

Existen las fronteras porque se debe resguardar o delimitar un territorio, una nación, del otro-otra; sin embargo, la globalización y mundialización han puesto en jaque estos supuestos al presuponer que los flujos de capitales transitan libremente, a diferencia de lo que sucede con los flujos de personas en todo el mundo. Pensar las fronteras independiente de la migración es una aberración. Intentar el purismo académico como sucede en otros espacios es negar la polifonía de la actividad interdisciplinar. Es por ello que este libro presenta un modelo epistemológico de la frontera que consiste en repensar, reconocer y reaprender las fronteras de México en niveles diferentes que permitan yuxtaponer lo teórico con lo empírico (o viceversa).

La propuesta epistemológica es una apuesta deconstructiva de los sistemas democráticos liberales irreconciliables con modelos de sociedad impuestos en países como el nuestro dadas las problemáticas actuales de la migración y la afección que las comunidades receptoras de migrantes han experimentado desde mediados del siglo pasado. La originalidad del texto radica en demostrar que la frontera es el punto diegético de la narración teórica de un modelo epistemológico basado en la categorización de cuatro tipos de fronteras (la frontera histórica, la frontera de la securitización, la frontera subjetiva, la frontera glocal) asociadas a políticas públicas que involucran fenómenos fronterizos y fenómenos migratorios contemporáneos.

ISBN: 978-607-8289-69-1



9 786078 289691

Roxana Rodríguez Ortiz

Epistemología de la frontera. Modelos de sociedad y políticas públicas

Epistemología de la frontera

Modelos de sociedad y políticas públicas

Roxana Rodríguez Ortiz



ROXANA RODRÍGUEZ ORTIZ

Profesora e investigadora de la Academia de Filosofía e Historia de las Ideas y coordinadora del grupo de investigación Estudios Fronterizos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Doctora en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI-Conacyt).

En cada uno de los tres grandes proyectos de los estudios fronterizos que conforman sus diez años de investigación, Rodríguez hace hincapié en la necesidad de deconstruir las ideas preconcebidas de la frontera y la importancia de repensar la libertad para comprender la importancia de las fronteras no sólo como un límite, también como una condición de posibilidad para establecer políticas públicas que beneficien a las comunidades de ambos lados de la frontera (cualquiera que sea).

Cada uno de estos proyectos llevan por título *Alegoría de la frontera México-Estados Unidos: Análisis comparativo de dos literaturas colindantes* (Eón, México, 2013); *Cultura e identidad en la región Fronteriza México-Estados Unidos: Inmediaciones entre la comunidad mexicoamericana y la comunidad fronteriza* (Eón, México, 2013); y el que da título a este libro.

EPISTEMOLOGÍA DE LA FRONTERA

MODELOS DE SOCIEDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS

ROXANA RODRÍGUEZ ORTIZ



The University of
Texas at El Paso





Colección: SHORES

Diseño de portada: Marco Antonio Kim Ortega

Primera edición: mayo 2014

ISBN: 978-607-8289-69-1

© Ediciones y Gráficos Eón, S.A. de C.V.
Av. México-Coyoacán No. 421
Col. Xoco, Deleg. Benito Juárez
México, D.F., C.P. 03330
Tel.: 5604-1204 / 5688-9112
administracion@edicioneon.com.mx
www.edicioneon.com.mx

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

*Para las organizaciones
de la sociedad civil.*

*Para los y las defensores(as)
de los derechos humanos.*

*Para los y las integrantes
del Colectivo Migraciones
para las Américas.*

AGRADECIMIENTOS

Este libro fue escrito durante el medio sabático que la UACM me otorgó. Agradezco este tiempo de contemplación y reflexión que también me permitió realizar una estancia de investigación en el Departamento de Estudios Culturales del Colegio de la Frontera Norte (COLEF).

Agradezco a quienes me recibieron en Valle de Guadalupe-Tijuana-San Diego-Los Ángeles y me regocijaron con sus experiencias: José Manuel Valenzuela, Mariel Miranda, Sayak Valencia, Amaranta Caballero, Bernardo Núñez, Claudia Ramírez, Luis Miguel Villa, David Wornovitzki, Juan José Herrera Rodríguez, y la familia Escudero-Rodríguez, entre muchos más.

Este texto no hubiera sido posible sin el primer filtro al que debí enfrentarme para colaborar en el Colectivo Migraciones para las Américas (COMPA, antes Colectivo PDN-Migración), donde Berenice Valdez (IMUMI) y Rodolfo Córdova (FUNDAR) me hicieron una exhaustiva entrevista de mi experiencia en el fenómeno migratorio, que concluyó en amistad y mezcales. También agradezco la sagacidad y el temple de Axela Romero (SIPAM) de quien he aprendido el arte de la disociación. Finalmente, a los y las colegas con quienes he compartido las largas reuniones de discusión y reflexión dentro del Colectivo, especialmente a Mayela Blanco, Karla Meza, Brenda Valdés, Paulina Castaño, Jorge Romero, José Knippen y varios más.

Gracias, Mariela Oliva, por tu cariño y acompañamiento en este cruce fronterizo.

ÍNDICE

PRÓLOGO	11
CONCEPTUALIZACIÓN ACTUAL DE LA FRONTERA	15
Acepciones sobre los conceptos de frontera y límite	15
Terminología de la frontera	19
Discusiones sobre la(s) frontera(s)	22
La geopolítica de las fronteras	26
MODELOS DE SOCIEDAD VIGENTES PARA LA FRONTERA	39
Diagnóstico del fenómeno fronterizo y del fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos	42
El debate actual de los modelos de sociedad	49
Perspectiva transfronteriza y teoría transnacional	56
Perspectiva transfronteriza	56
Teoría transnacional	58
EPISTEMOLOGÍA DE LA(S) FRONTERA(S)	63
Modelo epistemológico de la frontera	64
Crítica al modelo epistemológico de la cultura	66
Coincidencias con el modelo epistemológico de la cultura	67
INCIDENCIA SOCIAL EN POLÍTICAS DE ESTADO (PND 2013-2018)	71
Primer acto: integración	75
Segundo acto: desarrollo	77
Tercer acto: consolidación	80
Adendum	82

APUNTES PARA LA REDACCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	85
Enfoques y ejes rectores de una política migratoria-fronteriza integral y transversal	91
Prevención y seguridad humana	92
Desarrollo integral	93
Modelos de inclusión social	94
Lo que falta por hacer en cuestión de políticas públicas en las fronteras	96
EPÍLOGO	101
REFERENCIAS	103

PRÓLOGO

LA REDACCIÓN DE ESTE LIBRO OCUPA TRES momentos que están claramente delimitados en la escritura del mismo (se puede pensar que el libro en sí está escrito en dos partes). El primer momento es un ejercicio teórico que se da desde 2010 gracias a la reflexión en distintos espacios de interlocución, como los seminarios de Teoría Crítica, Filosofía de la Cultura y Filosofía del Límite que imparto en la UACM; las discusiones del grupo de investigación EstudiosFronterizos.org, también de la UACM, y las mesas de análisis del Seminario de Estudios Chicanos y Fronterizos, coordinado por Juan Manuel Sandoval. Este primer momento culmina con la redacción de los primeros tres capítulos.¹

El segundo momento se da durante la estancia de investigación que realicé en el Departamento de Estudios Culturales del Colegio de la Frontera Norte (COLEF), en abril de 2013, donde además de coincidir con varios colegas especialistas en el estudio de las fronteras, también pude experimentar en distintos momentos la frontera a flor de piel, la cual he visitado en repetidas ocasiones pero con distintas aproximaciones. En esta ocasión era evidente que la observación participante tenía un objetivo definido: cotejar la teoría con la práctica a diez años de estudiar la frontera y presentar una

¹ La primera versión corta de esta investigación fue publicada por la revista brasileña *Ideação*, bajo el título "Epistemología de la frontera: los límites del otro" (2011). Posteriormente, presenté avances de esta investigación en el *Seminario Mujeres Seguras a través de la Cultura*, con la ponencia titulada "Pensar en las narrativas como una forma de reconocer las subjetividades" (COLEF, Ciudad Juárez, 2012). La investigación que ahora presento es una versión corregida y aumentada de las anteriores.

propuesta epistemológica de la misma de forma interdisciplinar. El resultado fue enriquecedor en todos sentidos.

El tercer momento se da al ingresar al Colectivo PND-Migración a principios de 2013.² Este momento es particularmente significativo porque gracias a la experiencia de colaborar con las organizaciones de la sociedad civil pude terminar de redactar este libro con una visión transversal de lo que implica plantear políticas públicas (en lugar de redactar un escrito completamente teórico y alejado de la realidad). La experiencia de trabajar en el Colectivo me permitió establecer los vínculos necesarios entre la teoría y la práctica, como se podrá observar en los capítulos cuarto y quinto, donde aterrizo la reflexión y elaboro propuestas de modelos de sociedad y políticas públicas.

El planteamiento inicial de la investigación consistió en establecer puentes entre el cuestionamiento de la ilustración y la modernidad (Adorno, Horkheimer, Newmann) con la reflexión actual de las políticas públicas y políticas culturales al interior de los Estados-nación que se está llevando a cabo en los ámbitos académicos europeos, anglosajones y latinoamericanos (Benhabib, Kymlicka, Apphia, Taylor, Villoro, Olivé, Fonet-Betancurt, entre otros). Después me interesé en asociar el concepto de “razón instrumental” con ciertas prácticas actuales de los Estados-nación que segregan, excluyen y radicalizan a las minorías, sobre todo en función de su raza, etnicidad o religión.³ Así como en identificar los esquemas de irracionalidad de ciertas prácticas liberales (político-económicas) que

² Durante el III Encuentro Transnacional, organizado por el colectivo en marzo de 2014, los y las integrantes del mismo decidimos cambiar el nombre a Colectivo Migraciones para las Américas. En el cuarto capítulo de este libro ahondaré más sobre el tema.

³ Slavoj Žižek cuestiona la teoría crítica empleada como crítica cultural pues asume que es una fórmula utilizada en el capitalismo para invisibilizar los mecanismos de explotación, exclusión, vejación propios del capitalismo, auspiciado por los mimos críticos del capitalismo: “estos críticos del elitismo multiculturalista posmoderno” –refiriéndose a la izquierda que es consciente de la falsedad del multiculturalismo, entre ellos a Adorno quien, para Žižek, “es el teórico crítico ‘elitista’ más sofisticado”– “se arriesgan a apoyar al populismo neoconservador, con su reafirmación de la comunidad, la democracia local y la ciudadanía activa, en la medida en que la consideran la única respuesta políticamente relevante al predominio de la ‘razón instrumental’ y de la burocratización e instrumentalización de nuestro mundo vital” (Žižek, 1998: 179). En el caso de la presente investigación es necesario escuchar estas “advertencias” para justamente no caer en la utopía de los convencionalismos capitalistas, aunque considero que sigue estando vigente la postura crítica de varios de los pensadores de la Escuela de Francfort y por ello insisto en dialogar con ellos, como se verá en el capítulo dos de este texto.

no sólo han motivado la migración injustificada de sujetos con resultados negativos tanto para los países expulsores como para los países receptores, sino que también han endurecido las políticas migratorias y han reforzado la seguridad nacional *versus* la seguridad humana en aras de un discurso monocultural.

Conforme fui avanzando en la redacción del libro me di cuenta de que faltaba anclar la reflexión anterior a los estudios de fronteras. En la búsqueda de bibliografía encontré distintos enfoques de la frontera como concepto, específicamente la diferencia entre frontera y límite, previa a la conformación del Estado-nación. En este sentido opté por agregar un primer capítulo que le da cuerpo al diálogo interdisciplinar de la concepción fronteriza e incluye tanto a geógrafos como a sociólogos y filósofos (Grimald, Ancel, Lattimore, Turner, Foucher, Sassen, Balibar, Derrida). La lectura de estos enfoques a su vez me dio la pauta para pensar en una posible categorización de cuatro concepciones de frontera: las fronteras de la securitización; las fronteras sociohistóricas; las fronteras subjetivas y la frontera *glocal*.

Casi al finalizar la redacción del libro me percaté de que si bien es cierto que el tópico central de esta investigación fue pensado explícitamente en función de la conceptualización de la frontera, después de integrarme al Colectivo advertí que no es posible aludir a ésta si no se considera que la movilidad humana es parte de su ser-en-sí. Es decir, existen las fronteras porque se debe resguardar o delimitar un territorio, una nación, del otro-otra; sin embargo, la globalización y mundialización han puesto en jaque estos supuestos al presuponer que los flujos de capitales transitan libremente, a diferencia de lo que sucede con los flujos de personas en todo el mundo. En este sentido, pensar las fronteras independientemente de la migración es una aberración. Intentar el purismo académico, como sucede en otros espacios, es negar la polifonía de la actividad interdisciplinar. De ahí que la propuesta epistemológica que planteo en el segundo capítulo sea una apuesta deconstructiva de los sistemas democráticos liberales irreconciliables con modelos de sociedad impuestos en países como el nuestro, dadas las problemáticas actuales de la migración y la afeción que las comunidades receptoras de migrantes han experimentado desde mediados del siglo pasado, específicamente en las ciudades fronterizas del norte y sur del país.

El modelo epistemológico de la frontera consiste en repensar, reconocer y reaprender las fronteras de México en niveles diferentes que me permiten

yuxtaponer lo teórico con lo empírico (o viceversa). El planteamiento que presento parte de realizar la genealogía de la concepción fronteriza; analizar la realidad actual de los sujetos que habitan y cruzan las fronteras; abstraer las problemáticas más asequibles para su indagación; contraponer éstas con la literatura existente; y bosquejar el camino o los elementos que se deben integrar a la discusión y al desarrollo de modelos de sociedad, con base en el planteamiento de políticas públicas asociadas a los fenómenos fronterizos y fenómenos migratorios contemporáneos.

La metodología que utilizo para realizar esta investigación consiste en cuestionar las prácticas discursivas homo-hegemónicas que favorecen la exclusión, persecución y criminalización de la sociedad en general y de los y las migrantes en particular (ya sea de raza, género, religión, ideología, entre otros) en las fronteras de México y al interior del país. Para ello, propongo un enfoque epistemológico de la frontera basado en los modelos que permean la discusión actual, específicamente los que se refieren a la reivindicación y el reconocimiento de las identidades colectivas, con la intención de pensar en modelos de sociedad *ad hoc* que promueven la ética del discurso entendida como la participación de la sociedad civil en el planteamiento y redacción de políticas públicas.

En función de lo anterior, he dividido el libro en cinco capítulos: en el primero elaboro la genealogía del concepto frontera y propongo una categorización de la concepción fronteriza y su realidad política. En el segundo expongo los diferentes modelos de sociedad vigentes para las comunidades en zonas de convivencia fronteriza (multicultural, intercultural, cosmopolita, entre otros), así como la terminología que circunscribe el debate actual de los estudios de zonas fronterizas y de los estudios migratorios (teoría transnacional, perspectiva transfronteriza). En el tercer capítulo propongo un modelo epistemológico basado en el reconocimiento del otro y la ética del discurso. En el cuarto elaboro un estudio de caso tomando el ejemplo de la incidencia política que ha tenido el Colectivo PND-Migración en la redacción de propuestas de políticas públicas. En el quinto redacto algunas propuestas para la concepción de políticas públicas con base en un ejercicio de sistematización de más de 90 problemáticas que observo tanto en el fenómeno fronterizo como en el fenómeno migratorio que cruzan al país de sur a norte.

CONCEPTUALIZACIÓN ACTUAL DE LA FRONTERA

A frontier is created
when a community
occupies a territory.

OWEN LATTIMORE

PARA ENTENDER EL CONCEPTO DE FRONTERA como lo conocemos actualmente, considero necesario hacer un breve recorrido histórico y analítico de las diferentes acepciones de los términos frontera y límite desde los tiempos del Imperio romano hasta nuestros días. La intención de redactar esta genealogía se debe a que es hasta finales del siglo XIX que el concepto *frontera* se emplea como una demarcación geopolítica y/o zona de contacto o convivencia entre dos (o más) países, mientras que el concepto de *límite* indica dónde empieza y termina la jurisdicción de un Estado frente a otros. Para este capítulo, y para la investigación en curso, también analizaré conceptos circundantes a frontera y límite, como *territorio*, *soberanía*, *Estado-nación*, *ciudadanía*, *nacionalidad* (nacionalismos), conceptos que le dan forma al entramado geopolítico desde el cual se estudia las fronteras contemporáneas.

Acepciones sobre los conceptos de frontera y límite

La palabra frontera deriva del latín *frons-frontis*, de ahí que el término frontera, en lo que constituía el Imperio romano, indicaba el frente de una totalidad; es decir, la frontera designaba un área exterior de esa totalidad. Por su parte, el concepto de límite se empleaba con una connotación meramente militar y no como la división de una jurisdicción. La palabra límite deviene de *limes-limitis* y, según Pierre Grimald, *limes* se define como “sendero entre

dos campos. Luego zona defensiva establecida a lo largo de una frontera y que consiste en una ruta de rocas que une entre sí fuertes y campamentos” (Grimald, 2000: 242).

En la época del Imperio romano tanto *limes* como *frons* no se emplearon como una delimitación territorial, sino para establecer una línea de demarcación y confrontación ente los romanos y los “bárbaros”; es decir, el límite funcionaba como un camino fortificado (murallas, trincheras, torres de vigilancia) de la zona fronteriza donde se organizaba la protección del Imperio:

Durante cerca de dos siglos, la sosegada magnificencia de la civilización urbana del Imperio romano ocultó los límites y las tensiones subyacentes a la base productiva [modos de producción esclavista] de la que se asentaban. [...] Con el cierre final de las fronteras imperiales, después de Trajano, el manantial de los cautivos de guerra se secó de forma inevitable. [...] La periferia bárbara que rodeaba a todo el Imperio continuó suministrando esclavos, comprados en la frontera por los mercaderes [...] (Anderson, 2012: 73).

Con el establecimiento de los principados feudales, siglo IX del Imperio carolingio, la tierra empieza a tener un carácter patrimonial basado en el esquema del vasallaje. El carácter patrimonial de la tierra de los principados es administrativo y local, por lo que todavía no se establecían delimitaciones entre entidades políticas, como se observará más adelante con la conformación territorial del Estado moderno. Es decir, los principados feudales no son entidades soberanas pero sentarán las bases de lo que actualmente conocemos como territorios políticos.

Jacques Ancel afirma que en la Edad Media “la frontera no es más que una ficción. ¿Cómo podría haber sido de otro modo, si faltaba una cartografía precisa?” (Ancel, 1994: 85). Aunque la hipótesis de la frontera como ficción rebasa el argumento de la mera cartografía, coincido con Ancel, puesto que en esa época se pueden distinguir dos situaciones particulares que limitan la intención de establecer fronteras y límites políticos. La primera situación se vincula con el tipo de organización administrativa de los principados (dispersos y poco claros) puesto que los dominios estaban bajo el control de varios reyes, y éstos, a su vez, del emperador o del papa. La segunda situación se deriva de los enclaves o marcas de la clásica frontera medieval

que tenían un carácter propiamente económico y/o militar, pues servían para establecer las rutas de invasión o los puntos estratégicos de los reinos. En este sentido, tanto el Estado estamental como el Estado absolutista fueron de tipo patrimonial, de ahí que, como afirma Alfonso Velasco, en la Edad Media “no existen ámbitos territoriales políticos donde se ejerzan actos de soberanía, pero sí se presenta el poder que ejerce acciones de supremacía” (Velasco, 2005: 21).

La ausencia de una estructura étnica, según Samarkin, es una hipótesis más de por qué las fronteras no están presentes durante el medioevo: “El feudalismo, especialmente en la Alta Edad Media, se caracteriza por una penetración mutua y una asimilación constante entre diferentes grupos étnicos, que eran debidas a las interminables guerras, invasiones y conquistas” (Samarkin, 1981: 50). Esta hipótesis resulta interesante para la investigación en curso, pues es a partir de la formación de identidades, ya sea nacionales o étnicas, que la concepción de frontera cobra diversos matices e importancia durante la conformación del Estado-nación.

Con el descubrimiento y conquista de nuevos continentes se fortalece el Estado absolutista y la idea de Europa como centro comercial y económico. Según Crossman, en los textos de Maquiavelo se ubican las primeras referencias de una revolución política basada en aspectos puntuales de lo que estaba ocurriendo en el siglo XVI. Velasco sintetiza dichos aspectos en cuatro puntos: el primero se relaciona con “el descubrimiento de nuevas fuentes de riqueza más allá de los mares”; el segundo, con “el desarrollo de las finanzas internacionales”; el tercero, con “una revolución en los métodos de cultivo de la tierra y, en consecuencia, en la distribución de la propiedad territorial”; el cuarto, con la Reforma (Velasco, 2005: 22). Velasco también hace énfasis en la incipiente participación de la burguesía en el financiamiento de las campañas de los reyes, situación que posteriormente le permitió “controlar los medios de circulación”, así como “los cambios operados en la propiedad territorial” (Velasco, 2005: 23).

Con el Tratado de Westfalia en 1648, que puso fin a la Guerra de los Treinta Años, se establecen las primeras bases de los contornos geográficos de los Estados europeos, puesto que “se reconoce el principio de la integridad territorial de los Estados signatarios”. Sin embargo, dicho tratado no soluciona del todo los conflictos existentes en la región occidental de Europa debido a la “multiplicidad de regímenes de posesión”, una de las

características fundamentales del feudalismo que consistía en que un rey podía tener distintos dominios que a su vez eran enclaves de otros dominios; es decir, la multiplicidad determinaba “las soberanías feudales combinadas” (Velasco, 2005: 23). Esta situación será clave en la posterior conceptualización de la frontera y el límite territorial, pero no será hasta después de la Revolución francesa y las guerras napoleónicas que se le dé el sentido político que actualmente tiene la noción de frontera.

Las fronteras como actualmente las conocemos responden a la transición del Estado absolutista al Estado-nación, aunque este tránsito tomó varias décadas más en algunos países de Europa occidental, como en Alemania, donde a finales del siglo XIX se conforma como Estado bajo el imperio alemán (1871-1918). A partir de la derrota de Napoleón (1815) las fronteras en la mayor parte del mundo occidental empiezan a ser consideradas líneas de delimitación estratégica, diplomática y política. Es a partir de este momento que también se introducen nuevas acepciones a los conceptos de territorio, Estado y soberanía, como menciona Max Sorensen: “la soberanía territorial es la vez total y exclusiva e implica la plena y suprema jurisdicción del Estado sobre su territorio” (1985: 37).

En el continente americano, específicamente en la parte norte, se dan varios procesos de reordenamiento territorial que responden a la política expansionista de Estados Unidos. En el siglo XIX, por ejemplo, el gobierno estadounidense “compra” o “intercambia” territorios con los imperios colonialistas europeos (ingleses, españoles, franceses) y con sus vecinos del sur (México). Se firman tratados específicos que aluden a la actual conformación geopolítica de Norteamérica, como el Tratado de Guadalupe-Hidalgo o el Tratado de la Mesilla. Cabe resaltar que esta situación de reagrupación territorial responde también a sucesos particulares de la región, como la independencia de México e incluso la independencia de Texas del Estado mexicano.

Una situación similar se da en Europa en el siglo XX, con las guerras mundiales, donde parte del territorio que anteriormente estaba dividido en feudos e imperios fue repartido en función de Estados soberanos y Estados nacionales, algunos de los cuales se formaron aleatoriamente (sin considerar la cultura o la etnia de cada región), o de forma artificial (meridianos y paralelos), situación que ha traído consecuencias negativas e incluso su posterior reordenamiento, como en el caso de Europa del Este. En Asia y África se dieron situaciones similares, como sucedió en

Pakistán, Tíbet, Congo, Corea y Vietnam, o con la ocupación de Palestina, por mencionar sólo algunos ejemplos de las fronteras geopolíticas que existen en la actualidad.

Terminología de la frontera

A partir de la reordenación mundial con base en fronteras políticas, los/ las teóricos/as, ya sea geógrafos, historiadores, sociólogos, antropólogos, filósofos, literatos, entre otros, se han dado a la tarea de ampliar el glosario sobre el concepto *frontera*. De ahí que se hable de diferentes categorizaciones de fronteras. Para esta investigación propongo cuatro categorías: *las fronteras de la securitización*, *las fronteras sociohistóricas*, *las fronteras subjetivas* y *la frontera glocal*.

Las fronteras de la securitización son aquellas que se deducen de la necesidad de resguardar el territorio de los “bárbaros”, “terroristas” o “migrantes sin papeles”. El primer tipo de esta categoría alude a la *frontera natural*, que se define con base en la delimitación de ríos, montañas, lagos o valles. Al segundo tipo ya hice mención, la *frontera artificial*, que está basada, en el mejor de los casos, en paralelos y meridianos dibujados en los mapas; en el peor de los casos, con líneas curvas y rectas dibujadas arbitrariamente en los mapas. De acuerdo con algunos autores (Beaconsfield y Hamley), estos dos tipos responden a la *frontera científica*, una forma de reordenar el territorio con base en la cartografía (Velasco, 2005: 24).

Algunos otros autores se refieren a la *frontera científica* con el objetivo de optimizar la *frontera militar*, la cual tiene características particulares que en la actualidad se vinculan con la *securitización* de las fronteras o la conformación de *fronteras inteligentes*. A partir de la frontera militar se desprenden otras nociones de frontera, como menciona Alfonso Velasco: “En el siglo XX, Carlos Haushofer desarrolló la noción de *frontera de expansión*; por su parte, Vallaux desarrollará el concepto de *frontera de tensión*, concepto al que posteriormente Ancel llamará *frontera de presión*, concibiendo a la frontera como *isobaras políticas*, es decir, como un factor geopolítico inestable” (Velasco, 2005: 24).

Otra acepción que resulta importante mencionar es la de *fronteras interestatales*, que se refiere a las relaciones interdependientes que se dan entre

Estados en cuestión de economía, política y de seguridad. Estas fronteras tienen un carácter flexible y científico, como apunta Velasco: “flexible en el sentido de una apertura de los Estados subdesarrollados, producto de la globalización económica o imperialismo informal; científico en cuanto al control de sus fronteras lo que ha llevado a implementar medidas extremas” (Velasco, 2005: 24), como se puede observar con la securitización de la frontera México-Estados Unidos.

La categoría de las *fronteras sociohistóricas* se refiere a aquellas que se han desarrollado a lo largo del tiempo en una geografía específica y en función de la transformación social y política de los Estados. En esta misma categorización incluiré algunas clasificaciones que elabora Miguel Fernández-Carrión en un texto titulado “Historiografía, metodología y tipología de fronteras”. La primera se refiere al ejercicio genealógico de las fronteras que elaboré anteriormente: *fronteras en la antigüedad, medievales, modernas y contemporáneas*.

En su texto, Fernández-Carrión compara esta primera clasificación con el análisis que elabora Hartshorne, quien distingue seis etapas que podrían vincularse con estos procesos históricos: “fronteras totalmente anteriores o pioneras [antigüedad y medievales]; anteriores [modernas]; subsiguientes (cuando hay conformidad entre los planos de la frontera y el área de extensión del paisaje culturizado); sobrepuesta (en intersección); sobrepuesta de modo de excavación y reliquias (cuando los límites de la geografía humana no corresponden a los límites políticos) [contemporáneas]” (Fernández-Carrión, 2010: 36).

El análisis que elabora Hartshorne me parece mucho más significativo para la epistemología de la frontera (aunque no es del todo claro) que clasificar las fronteras en función de una línea de tiempo cronológica, pues este ejercicio lineal no desvela procesos culturales complejos, quizá sólo ayude a esbozar una tendencia a explicarnos ciertas situaciones. Es por ello que la perspectiva de las investigaciones que he realizado hasta ahora consiste en deconstruir los discursos lineales que agrupan el estudio de las fronteras desde una perspectiva únicamente histórica.

La segunda clasificación de Fernández-Carrión consiste en *fronteras dependientes y/o coloniales*, aquellas que se establecen con la instauración de los virreinos en el continente americano a partir del siglo XVI. La tercera se refiere a *fronteras independientes o nacionales*, aquellas fronteras

geopolíticas que se delimitan una vez que se conforman los Estado-nación en el continente americano, producto de guerras civiles o guerras de independencia durante el siglo XIX (Fernández-Carrión, 2010: 37-39), a las que también ya hice mención.

La categoría de las *fronteras subjetivas* se refiere a aquellas que se desarrollan no sólo a partir de la convivencia con el otro, sino también con base en las transformaciones que experimentan los sujetos a nivel de agencia política. Esta tercera categoría es representativa del análisis que he realizado hasta ahora de la frontera México-Estados Unidos y, desde mi perspectiva, es la más importante para entender fenómenos particulares de las zonas fronterizas e incluso para proponer políticas públicas y modelos de sociedad.¹

El primer acercamiento que realizo a las zonas fronterizas consiste en identificar las *fronteras lingüísticas, religiosas y políticas*; algunos autores también se refieren a las *fronteras culturales, fronteras étnicas* o incluso a las *fronteras urbanas versus las fronteras rurales*. En cada una de ellas se observa una yuxtaposición de símbolos que es interpretada e introyectada de distinta manera por un sujeto que se enfrenta o convive con otro en una zona fronteriza particular donde lo que se pone en evidencia son los registros de cada uno y la forma en la que los representa —y lo representan— en la comunidad fronteriza. De ahí que podamos hablar de procesos particulares de formación identitaria o de relaciones de poder en las zonas fronterizas.

En esta misma categoría propongo las *fronteras filosóficas, literarias, psíquicas y corporales*, algunas de ellas caen en el plano de la triada lacaniana: lo simbólico, lo real y lo imaginario. No es tema de esta investigación indagar en su profundidad; sin embargo, me parece importante mencionarlas pues ayudan a entender fenómenos particulares de las zonas fronterizas como el movimiento literario chicano de los años sesenta del siglo pasado; los feminicidios de Ciudad Juárez desde hace casi dos décadas; la decons-

¹ Véanse los libros *Alegoría de la frontera México-Estados Unidos. Análisis comparativo de dos literaturas colindantes* y *Cultura e identidad en la región fronteriza México-Estados Unidos. Inmediaciones entre la comunidad mexicoamericana y la comunidad fronteriza*. En el primero elaboro una propuesta epistemológica a partir de identificar los tópicos principales de la literatura fronteriza y las características culturales que emanan de ellos. En el segundo abordo las rupturas culturales que se han dado entre los sujetos que habitan la frontera y cómo ellos se han apropiado de esos vacíos para consolidar zonas de convivencia fronterizas.

trucción del logocentrismo e incluso la deconstrucción de los discursos coloniales o centralizados, entre otros.

Finalmente, la última categoría que propongo, la *frontera glocal*, incorpora otras tipologías de las ya mencionadas, engloba las *fronteras económicas, del Derecho (internacional), geopolíticas y las supranacionales*.

Discusiones sobre la(s) frontera(s)

A finales del siglo XIX, Frederick Jackson Turner emplea el uso del concepto “frontera” (*frontier*) con una intención diferente a la que habían utilizado los geógrafos científicos (frontera natural, frontera artificial). Turner justifica la existencia de la frontera como un fenómeno que explicita las diferencias culturales entre Europa y el Nuevo Mundo (Estados Unidos): “The frontier is the outer edge of the wave—the meeting point between savagery and civilization. Much has been written about the frontier from the point of view of border warfare and the chase, but as field for the serious study of the economist and the historian it has been neglected” (1893: 2).

Según Turner, Estados Unidos estaba dividido en dos regiones distintas: la del Este, una región colonizada y civilizada (un puerto de entrada de la migración europea fue Nueva York, como se observa en obras de escritores como Kafka o Sontag, quienes hacen alusión al fenómeno migratorio en algunas de sus novelas); mientras que la del Oeste era una región salvaje y despoblada. Turner elabora el análisis de “*frontier*” en función de la movilidad de los colonos en la parte Oeste, pues éstos son considerados los territorios de penetración de la cultura “civilizada”: “The frontier is the line of most rapid and effective Americanization” (1893: 2).

Evidentemente, el texto que Turner lee en 1893 en la reunión de la American Historical Association tiene la intención de presentar un país en desarrollo expansionista y una idea de nacionalismo particular y diferenciado del europeo: “We note that the frontier promoted the formation of a composite nationality for the American people”; es decir, pensar la conformación de Estados Unidos como una nación democrática, y para ello resulta indispensable colonizar los territorios “deshabitados” del viejo Oeste con las implicaciones étnicas, culturales y religiosas que este proceso trajo consigo: “The first frontier had to meet its Indian question, its question

of the dispositions of the public domain, of the means of intercourse with older settlements, of the extension of political organization, of religious and educational activity” (Turner, 1893: 4).

Varias situaciones se pueden cuestionar acerca de la argumentación de Turner (principalmente que los pueblos o grupos que se encontraban del otro lado de la “frontera” no eran civilizados), pero por ahora me interesa recuperar tres aspectos: el primero consiste en el giro que le da al concepto frontera: como ya lo mencioné, hace a un lado las explicaciones científicas de la época y contempla las especificidades culturales de una región en desarrollo o en movimiento. Lo segundo alude a la claridad de Turner con respecto a la importancia de la migración de Este a Oeste (contrario a lo que actualmente sucede), una migración propia de sociedades organizadas y con una injerencia en las actividades religiosas y educativas de los territorios del Oeste (este punto me interesa como una apuesta epistemológica que abordaré en el tercer capítulo). Lo tercero consiste en la aseveración de pensar la frontera como un campo fértil de investigación: “To call attention at the frontier as a fertile field for investigation”. No es casualidad, entonces, que a partir del siglo XX la conceptualización de la frontera tenga diferentes aristas y acepciones en distintas disciplinas.

Después de Turner, otros historiadores estadounidenses como Frederic L. Paxson, Everett Dick y John C. Parish le dan continuidad al concepto de *frontera* exacerbando no sólo la movilidad de los colonos hacia el sur del país, sino también la idea de nacionalismo. Durante el primer tercio del siglo XX los textos de los historiadores Allen Billington y Walter Prescott, discípulos de Turner, llevan a la cúspide el tratamiento de la frontera como motor colonizador y civilizatorio que promovió su mentor: “Frederick Jackson Turner, then, was not far wrong when he maintained that frontiersmen did develop unique traits and that these, perpetuated, form the principal distinguishing characteristics of the American people today” (Billington, 1958: 5). Evidentemente, esta percepción o conceptualización de la frontera no fue un consenso; Jack D. Forbes, por ejemplo, aboga por pensar la frontera desde la visión de los colonizados, de los indios:

But is the frontier to be considered simply as the one-edge sword of the white man? The Indian also had a frontier, an area where his culture met that of the European. This Indian frontier surely is a part of the American frontier as a

whole. Properly, a "frontier" is one force opposed to another. [...] Similarly the American frontier was where two peoples met, Indians and Europeans, or Europeans and other Europeans. How, then, can one write a general history of the American frontier and ignore one side of it? But this is what has been done (1959: 210).

En otras latitudes también se cuestiona la definición turneriana de la frontera. Owen Lattimore, quien estudia las fronteras de Asia, principalmente de China e India, comenta que no es posible pensar la frontera en el mismo sentido que lo hizo Turner en otros continentes debido a que entre Asia y Europa, por ejemplo, ha existido un comercio e intercambio constante durante siglos, mientras América (continente), que era completamente desconocida hasta el siglo XVI, representaba la idea de colonizar tierras "vírgenes" para los europeos que llegaron a ocupar los territorios: "The Europeans who came to America and the Indians whom they found in America had utterly separate histories. They belonged to cultures that had had no contact whatever with each other" (Lattimore, 1962: 136).

En este sentido, Lattimore afirma que los europeos que arribaron a América contaban con una economía diversificada, con formas de organización social y política distintas, y con armas más potentes que las de los indios, situación que hizo más fácil la colonización, explotación y, en algunos casos, el exterminio de las comunidades nativas: "In their advance across the continent no important territory taken from the Indians was ever lost to the Indians again. No communities of White settlers lived under Indian rule. The Spreads of colonization and all forms of development and exploration was essentially a straight-line advance" (Lattimore, 1962: 136).

La postura de Lattimore resulta interesante pues enfatiza no sólo la necesidad de estudiar histórica o geográficamente la(s) frontera(s), sino también desde el Derecho y, sobre todo, desde las diferencias culturales (estudios culturales y decoloniales) que se evidencian, en algunos casos más que en otros, entre las distintas comunidades que comparten una frontera y que se vinculan con la propuesta de la presente investigación, donde las diferencias entre una comunidad y otra, en este caso entre México y Estados Unidos, se hacen tangibles en tres aspectos: la lengua, la religión, la frontera geopolítica, históricamente trazada bajo la consigna del proyecto expansionista de los gobiernos estadounidenses. Al respecto Lattimore menciona:

The changing significance, for changing societies, of an unchanging physical configuration which may at one time be a frontier, at another time a frontier of different significance (as when an old external frontier becomes an internal demarcation within an enlarged community), and at another time no frontier at all (as in the case of the western frontier of expansion of the European man across the North American continent), leads to the axiomatic statement that frontiers are of social, not geographic origin. Only after the concept of a frontier exists can it be attached by the community that has conceived it to a geographical configuration (Lattimore, 1962: 471).

Desde mi perspectiva, el estudio que realiza Lattimore sobre la frontera marca un paradigma con respecto a los estudios que se habían realizado hasta la fecha (1962) sobre la forma de concebirla; sin embargo, si consideramos que para mediados del siglo XX ya se habían levantado-delimitado distintas fronteras en casi todos los continentes, ya fuera como respuesta a las invasiones, guerras mundiales o intereses geopolíticos, resulta sorprendente el rezago teórico de otras disciplinas (ciencias sociales en general) que existió con respecto al estudio y conceptualización de la frontera.²

Desde finales del siglo XX hemos observado una avalancha de propuestas frente a lo que se debía entender por frontera, así como la manera en que se debía definir el concepto de frontera. Surgen escuelas afines a la idea de las fronteras porosas y otras que apoyan la securitización de las fronteras (especialmente después de 2001). La discusión de las fronteras toma matices mundiales y en casi todas las áreas del conocimiento se analizan las fronteras y su impacto en la economía global, en Derecho internacional y en la seguridad mundial. Discursos que en muchos casos contravienen justamente las situaciones que se experimentan tanto en las zonas fronterizas como con respecto a los flujos migratorios, pero que responden a políticas de

² El caso de la filosofía es particular pues el tema del otro, de la alteridad, del extranjero está presente desde los griegos. Podemos encontrar referencia en *Las leyes* de Platón, específicamente en el libro octavo, así como en otros pensadores de su época. Estas ideas sobre el extranjero fueron retomadas por autores como Francis Bacon; posteriormente Kant elabora un trabajo exhaustivo sobre el tema en *La paz perpetua*. Los teóricos de la Escuela de Francfort hacen un trabajo notable y Hanna Arendt es la cúspide de esta camada de escritores exiliados en varios de sus libros pero específicamente en *Tiempos presentes*. Actualmente varios de los filósofos se interesan por el tema de la frontera, como se verá en los siguientes capítulos.

instituciones de orden mundial como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial. Es decir, en el siglo XX experimentamos tanto la “apertura” de las fronteras para el libre tránsito de capitales y mercancías, como un recrudescimiento de los controles fronterizos con respecto a la movilidad humana (migrantes en tránsito, refugio, asilo). Ambas situaciones son evidentes en las fronteras nacionales, regionales y continentales gracias al uso, principalmente, de la tecnología y el énfasis en la implementación de las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) a nivel mundial.

La geopolítica de las fronteras

Michel Foucher, geógrafo francés, es una referencia contemporánea para el estudio de las fronteras, los límites territoriales y el levantamiento de muros en los cinco continentes. Foucher es de los primeros en hacer estudios comparados sobre las diferentes fronteras que existen en todo el mundo, no sólo desde una perspectiva de límites territoriales, sino también geopolíticos e incluso gráficos, pues desarrolla una metodología de mapeo para las distintas fronteras, muros, límites, líneas y barreras que se han erigido o establecido principalmente a partir del siglo XX.

Esta metodología se puede observar en la aplicación que Foucher y Pascal Orcier (cartógrafo) desarrollaron para las tabletas electrónicas. Esta aplicación sofisticada y vanguardista titulada *A Battle of Maps. A Critical Analysis of Different Visions of the World* (François Bourin Editeur, 2012), es un proyecto gráfico y digital que privilegia la emancipación dialógica del sur (o le da voz a las epistemologías del sur) e incluye mapas de distintas regiones en donde se observa el fenómeno fronterizo en distintos niveles de análisis que van de lo geopolítico, regional o global, a lo supranacional. Es por ello que en esta aplicación, que incluso podría leerse como un resumen del trabajo que Foucher ha realizado no sólo como teórico, sino también como diplomático, se pueden observar mapas de las distintas regiones que más le han interesado a lo largo de su trayectoria profesional, los cuales incluyen Asia, Europa y América principalmente:

It is therefore important to tell the story of a great movement of emancipation by the states of the former South, which are now taking to (or returning to) the

world stage. To borrow the terminology of the late 19th-century diplomats, this so-called emerging actors are vocally demanding their “place in the sun”. This radical development forces us as Europeans to negotiate a new position for ourselves in a configuration of many different centres of power and influence. *A de facto* polycentric system is taken shape and creating new-economic and geostrategic balances of power, but it has not yet become multi-polar in the sense of having been negotiated through a new entente between nations an through regional settlements (Foucher, 2012).

El trabajo iconográfico que Foucher realiza no sólo como geógrafo, sino en algunos casos incluso como cartógrafo, resulta enriquecedor para el análisis geopolítico que se debe hacer del fenómeno fronterizo y migratorio actual, pues alude a la representación de mapas mentales, a la representación de la globalización como heteronimia de la territorialización económica, a la resignificación de las periferias en función de los discursos heterodoxos que enarbolan los movimientos sociales contemporáneos, e incluso a la deconstrucción de las culturas hegemónicas que han defendido el logocentrismo ciñéndose en un discurso de seguridad nacional. En este sentido, los mapas que Foucher ha trazado dan cuenta de cómo repensar el estudio crítico de la movilidad humana y de la instauración de fronteras, límites o barreras:

A representation is a selective combination of images taken from various categories of the socio-historical field and belonging to the group that produced them; these are then assembled into a spatial whole whose title is simultaneously the symbol and the slogan of a political project that can, in principle, be mapped. It serves as an icon and expresses a design; the West, Asia, the greater Middle East and the South are al icons from a particular period, their contour fluid, their sycophantic supporters numerous (Foucher, 2012).

En la última edición del libro titulado *L'obsession des frontières* (2012), Foucher actualiza la información que se conoce de las distintas fronteras existentes en el mundo en un anexo que titula “Chroniques frontalières”, y abarca de 2010 a 2012. En este anexo, así como en los mapas que aparecen en el libro, Foucher da fe de lo que llama la escena contemporánea fronteriza: “L'obsession des frontières qui envahit la représentation contemporaine du monde se décline selon les lieux en impératifs de sécurité stratégique, en

marquage des territoires dans les Etats, anciens ou récents, ou en dispositifs de protection des établis contre les marginaux et les flux jugés indésirables” (Foucher, 2012: 16). Una escena poco halagadora para la sociedad mundial si consideramos:

La scène frontalière mondiale est ainsi marquée d’un double mouvement d’obsolescence et de résistance de ses attributs. Anachronisme par érosion, lié à l’ampleur des phénomènes de circulation: 470 millions de personnes franchissent chaque année les deux frontières terrestres des États-Unis, contre 20 millions seulement de passagers aériens venus d’outre-Océan. La France enregistre plus de 50 millions d’entrées par an, dont 2 millions seulement sont assujettis à la délivrance de visas. La liberté de circulation est une revendication largement partagée, d’abord dans les régions pacifiées (Foucher, 2012: 17).

Foucher alude a cuatro etapas de la mundialización y sus fronteras (a considerarse en la categoría de fronteras sociohistóricas). La primera hace referencia al descubrimiento de América y la aventura oceánica que esto significó para la distribución territorial de las distintas colonias. La segunda alude al fin de la Revolución industrial y la necesidad de mantener un equilibrio económico entre los distintos Estados-nación europeos. La tercera etapa consiste en la imposición de una “meta-frontière” común europea que se conoce como la “Cortina de Hierro” (1948); una frontera de corte ideológico y estratégico a nivel mundial que divide al planeta en dos grandes bloques: capitalismo y comunismo. La cuarta etapa de la mundialización se refiere a una nueva “meta-frontera” que aparece en 1989 y se traduce como “une réorganisation des territoires étatiques et nationaux, systématique et probablement systématique, car le simple fait que l’une des puissances ayant dominé la scène internationale pendant quarante-six ans ait pu se disloquer, de l’intérieur, a modifié les réseaux d’alliance et de réassurance et interpellé des Etats rendus plus attentifs à leur assise spatiale” (Foucher, 2012: 13-14).

Las fronteras, según Foucher, funcionan en diferentes escalas aunque éstas no siempre son complementarias. En este sentido, el geógrafo francés afirma que las fronteras deben ser consideradas instituciones territoriales cuyos límites abarcan: 1) la escala del Estado, nacional o plurinacional; 2) la escala interestatal; y 3) la escala regional o local. La primera hace referencia a los límites jurisdiccionales del Estado; la segunda al orden internacional e

incluso de seguridad nacional (quiénes son nuestros adversarios); y la tercera a lo simbólico, es decir, factores de diferenciación: identidad, lenguaje, costumbres y culturas (frontera glocal y frontera subjetiva).

Foucher también afirma que el establecimiento de las fronteras responde a dos estrategias: una nacional y/o local; la otra global y/o regional, cada una de las cuales se enmarca en conflictos particulares que abonan a una discusión gradual de la desterritorialización de los Estados como parte de una estrategia económica. Esta situación se observa en cada uno de los ejemplos que menciona en su libro, los cuales abarcan desde Bolivia hasta Rusia, pasando por las Coreas hasta el Medio Oriente. En este sentido resulta necesario estudiar cómo se entiende lo global desde diferentes perspectivas para comprender la significación de la frontera en los sistemas económicos y de gobierno actuales, así como la forma en la que éstos afectan las comunidades (o a la inversa).

Saskia Sassen, socióloga holandesa, defiende el pensamiento global y su postura resulta interesante para aludir a lo que anteriormente me referí como la categoría de la frontera *glocal* que incluye *la frontera económica, del derecho, geopolítica y supranacional*. Si bien es cierto que la globalización ha detonado nuevas formas de pensar las fronteras, también es cierto que muchas veces éstas se han malinterpretado y reducido a proposiciones falaces como la idea de las fronteras porosas o de un mundo sin fronteras. Sassen critica dichas posturas –situación que hace evidente un desconocimiento de cómo se entiende lo global en diferentes áreas del conocimiento– y expone una metodología que parte de la “desnacionalización” de lo que fue construido históricamente como nacional, afirmando que “la desnacionalización puede coexistir con las fronteras tradicionales y con el desempeño del Estado en los nuevos regímenes globales” (Sassen, 2009: 569).

Para ello, Sassen cuestiona la poca atención que se pone a las consecuencias que trae consigo la proliferación de distintas capas (casi siempre abstractas) a nivel subnacional (y no supranacional, como han evidenciado varios teóricos, en el sentido de la “pérdida” de soberanía del Estado, por poner un ejemplo) producto de los procesos globales. De ahí que en su tesis afirme que la globalización económica es un sistema político-económico parcialmente localizado al interior de los Estados-nación, basado en: “(a) the partial, often highly specialized (and hence obscure) denationalizing of specific components of state work, the economy, society, and the polity,

and (b) that the specialized transnational regimes implemented to govern global process enter national institutional space an geographic territory". En este sentido, la postura de Sassen frente a las fronteras territoriales alude a un paradigma distinto al tradicional pues afirma que la combinación de las dinámicas anteriores produce una variedad de límites nuevos (transversales) al interior de los territorios nacionales que por lo general funcionan de forma independiente de los límites geográficos (Sassen, 2009: 573).

De acuerdo con Sassen, en la medida en que detectemos que esos límites nacionales se hacen evidentes con los procesos globales, podremos pensar la diferencia entre las fronteras nacionales tradicionalmente estudiadas y la idea transversal de los límites, entendida como la capacidad de cruzar fronteras tradicionales y ocupar o existir dentro de los espacios nacionales institucionalizados (Sassen, 2009: 597). Para ello, propone abstenerse de la discusión basada en la centralización del Estado y las fronteras territoriales para dar paso a la discusión de los espacios bordeados en una red global:

State-centered border regimes have undergone significant changes following the rise of globalization; neoliberal, supranational regimes; and new forms of private authority, even while they have remained part of older formalizations, such as International treaties. We now see a great diversity of institutional locations among state-centered regimes. Considering the cross-border flow of capital from flows of goods can help clarify this idea. Moving capital across borders requires a sequence of interventions that moves deep inside the national institutional apparatus and differs in character from movement of traded goods. While goods transfer requires an actual, geographic border crossing, capital transfer does not (unless actual cash is transported). In each case, however, individual border-control intervention points can be understood as sites in a chain of locations, which are not necessarily located along national borders (Sassen, 2009: 588).

Resulta complicado pensar en la red global que expone Sassen en cuestión de la frontera del derecho en países como México o el resto de Latinoamérica, sobre todo cuando hablamos de movilidad humana o convivencia en zonas fronterizas pues, como sabemos, las leyes migratorias, las políticas de empleo temporal, el libre tránsito, las políticas públicas en zonas fronterizas, entre otras, contravienen la tendencia actual de la propuesta que

Sassen denomina "global law systems", que consiste en: "At the heart of this notion of a single global law lies a system, first, that is not centered in national law and, second, that goes beyond the project of harmonizing different national laws into a coherent system" (Sassen, 2009: 592).

En contraste con lo que plantea Sassen con respecto a la red global de fronteras, expondré a continuación la apuesta de Will Kymlicka, quien desde la perspectiva liberal cuestiona no sólo el papel del Estado, sino también el discurso nacional al interior de cada país y la igualdad moral de las personas, en contraposición a lo que han sugerido autores como Rawls, Taylor o Habermas: "El hecho de que las fronteras de las democracias liberales existentes se justifiquen con ideas de identidad nacional no significa que estén moralmente justificadas" (Kymlicka, 2006: 44).

El filósofo canadiense plantea un problema inicial que consiste en afirmar que las fronteras se usan para discriminar y diferenciar a las personas que pertenecen a un Estado (quienes cuentan con "un estatus legal que les garantiza seguridad personal, amplias oportunidades y un nivel de vida digno") de las personas (migrantes) que no tienen ningún vínculo jurídico (no necesariamente de pertenencia) con el Estado, situación que las "condena a la pobreza e inseguridad" (Kymlicka, 2006: 37). Siguiendo esta línea argumentativa, Kymlicka cuestiona la definición de frontera moderna para elaborar una propuesta multicultural de la sociedad canadiense (véase el capítulo "Modelos de sociedad vigentes para la frontera"). La definición de la que parte para elaborar su análisis integra otros elementos que hemos ido sumando durante este capítulo, como democracia, ciudadanía y comunidad política:

La clase de "fronteras" que me interesa son aquellas que implican *la demarcación territorial de los Estados-nación democráticos contemporáneos*. En principio, estas fronteras tienen una relevancia jurídica: indican a qué derecho estamos sometidos y qué personas e instituciones ejercen autoridad sobre el territorio. En el pasado, éste pudo haber sido el único significado de las fronteras políticas. Pero en las democracias modernas las fronteras de los Estados-nación son más que eso. *También definen un cuerpo de ciudadanos* —una comunidad política— que se percibe como titular de la soberanía y cuya voluntad e intereses conforman los estándares de legitimidad política [cursivas más] (Kymlicka, 2006: 45).

Voy a tomar dos aspectos de esta cita que me parecen los más representativos: los Estados-nación democráticos y la comunidad política. Ambas ideas están correlacionadas si entendemos *democracia* como el gobierno del pueblo para el pueblo; sin embargo, si entendemos “pueblo” como el conjunto de sujetos que residen en un Estado-nación determinado, caemos en la trampa de los nacionalismos enarbolados por la modernidad. Kymlicka es crítico a esta postura nacionalista pero defiende la identidad nacional de las comunidades, la cual no se contrapone con la concepción de ciudadanía al interior de un mismo Estado-nación: “Decir que las fronteras de los Estados-nación modernos demarcan comunidades políticas nacionales no significa que estos Estados o sus territorios sean ‘propiedad’ del grupo nacional dominante” (Kymlicka, 2006: 47). En todo caso, da la opción de pensar en fronteras internas dentro de un mismo Estado que enfatizen la multiplicidad de etnias, lenguas, culturas, identidades, costumbres o tradiciones, como se puede observar en prácticamente todos los Estados-nación contemporáneos, ya sea producto de la colonización o de la migración o movilidad humana actual.

Étienne Balibar también propone cuestionar las fronteras, por lo menos las europeas, desde una perspectiva política de los sujetos que las habitan. Esta perspectiva alude al cuestionamiento que debe existir en la relación entre ciudadanía, como institución o ideal, y la formación histórica del Estado-nación europeo. Es decir, a diferencia de Kymlicka que aboga por una cultura societaria, Balibar hace énfasis en un “espacio político” (*political space*) y en la deconstrucción del tratamiento histórico de la conformación de las fronteras:

It is indeed a commonplace among historians (and probably also geographers) that the constitution of the modern Nation-State –through the “invention” of borders which replaced the ancient forms of “marches” or “limes”, combining on the same “line” administrative, juridical, fiscal, military, even linguistic functions– was in particular a transformation of the (more or less indefinite, heterogeneous) *space* into *territories* controlled by a “monopolistic” State-power, thus rendered “homogenous” (Balibar, 2004: 3).

Para Balibar, el espacio político mantiene una relación con el espacio público pero no son sinónimos, sino que un espacio político se convierte en

un espacio público (o esfera) cuando intervienen factores externos como el derecho internacional, la mundialización de las economías, la globalización de los mercados o lo que Sassen denomina red global. En este sentido, Balibar afirma: “Every public space is by definition a political space, but not every political space is (already) a public space” (2004: 3).

Ahora bien, Balibar toma la noción de territorialización-desterritorialización de Deleuze y Guattari, quienes indican que tanto un proceso como el otro son el reverso o la oposición del proceso en sí, y cada uno de éstos se puede dar antes, durante o después.³ En otras palabras, Balibar menciona que la “territorialización” se puede entender si se alude a la generalización del concepto de territorio, el cual incluye “Not only the division or articulation of spatial units, but their institutional counterparts, whereby *power structures* shape spaces, languages, moralities, symbols, labor, distribution and productive activities, etc.” (Balibar, 2004: 4).

Como se podrá observar, en la crítica que realiza Balibar es posible identificar varios de los elementos o categorías a los que aluden los teóricos revisados con anterioridad, como la noción de red global de Sassen, en el sentido de incluir la concepción de lo supranacional al referirnos a la demarcación geopolítica de las fronteras y/o de la convivencia en zonas fronterizas y entre dos o más países. De igual forma, podemos identificar algunos de los elementos que propone Kymlicka, como la participación ciudadana en la concepción de las comunidades societarias, en particular el énfasis que hacen ambos en los procesos identitarios: “To ‘territorialize’ means to assign ‘identities’ for collective subjects within structures of power, therefore to *categorialize* and *individualize* human beings” (Balibar, 2004: 4).

Es evidente que no se puede hablar de territorio-frontera sin hablar de soberanía, por lo que Balibar hace énfasis en que esta triada conceptual del Estado-nación moderno ha sido sacralizada desde su existencia, incluso con más anuencia que durante el Estado estamental o monárquico. De igual forma, Balibar observa que esta situación cambia con la globaliza-

³ Deleuze y Guattari afirman que “Los movimientos de desterritorialización no son separables de los territorios que se abren sobre otro lado ajeno, y los procesos de territorialización no son separables de la tierra que vuelve a proporcionar territorios. Se trata de dos componentes, el territorio y la tierra, con dos zonas de indiscernibilidad, la desterritorialización (del territorio a la tierra) y la reterritorialización (de la tierra al territorio). No puede decirse cuál de ellos va primero” (2005: 86).

ción tanto en el sentido de pensar la emergencia de lo supranacional o las súper-fronteras, como en el desmantelamiento de las múltiples funciones del Estado con respecto a sus fronteras concluyendo:

As a consequence, the constitutive relationship between territory, population and sovereignty, is no longer taken for granted, at least when seen “from outside”. It tends to be replaced by various forms of mobile equilibrium between “internal” and “external” conflicting forces, and substituted by stronger and broader “global borders”, which appear as territorial projections of the political World Order (or disorder) (Balibar, 2004: 5).

Para Balibar, este espacio político debe tomar otras rutas y no quedarse en la ambigüedad como ha sucedido hasta ahora en Europa, donde a partir de la conformación de la Unión Europea se dejaron fuera países y culturas que le dieron forma a dicho continente, hablando desde una perspectiva histórica. Para ello, retoma o propone la importancia de los actores políticos y/o de la agencia política de los sujetos, así como de las organizaciones civiles. En este sentido, alude a los sujetos transnacionales que cruzan las fronteras y se organizan para expresar sus demandas o expectativas, sin mediación de la burocracia nacional o supranacional, pero que unen sus esfuerzos con los otros, los que son de afuera, ya sea refugiados o migrantes, con o sin papeles, con la intención de poner sobre la mesa el debate de los derechos civiles y humanos.

Balibar afirma que en el caso de Europa parece que las fronteras tradicionales, las fronteras internas, son mucho más rígidas e impenetrables de lo que deberían; mientras que las fronteras externas son mucho más penetrables, menos estables y fijas; por lo que cuestiona si “Europa como una zona fronteriza” debe ser rechazada o es mejor reconocerla (Balibar, 2004: 27). Para el caso que nos ocupa, argumentar la importancia de proponer modelos epistemológicos para las zonas fronterizas, el cuestionamiento de Balibar resulta interesante pues al trasladarlo a la situación de la frontera México-Estados Unidos o a la frontera vertical en la que se ha convertido México para los migrantes centroamericanos, valdría la pena repensar y proponer políticas públicas *ad hoc* a la situación y, en este sentido, es mejor reconocer la existencia de las zonas fronterizas, pues la invisibilidad de las mismas es producto de su no locución a nivel nacional y supranacional.

Finalmente, Jacques Derrida, en un texto titulado *Aporías*, elabora una genealogía del concepto de *frontera* desde tres proposiciones: “las fronteras respecto a la muerte” (cuestionamiento que le hace a Heidegger en función del Ser y la muerte); “las fronteras de la verdad”; y “las fronteras de la propiedad” (1998: 18). Para esta investigación me interesa elaborar una argumentación en función de las últimas dos.

En su libro, Derrida hace un recorrido no sólo etimológico, sino también filosófico de la pertinencia de establecer los límites de verdad en la filosofía y desarrolla un “*doble concepto de la frontera*”. El primero se refiere a la frontera que “pasa entre contenidos” (entiéndase cosas, objetos, territorios, países, Estados, culturas, lenguas, etc.); “el otro tipo de límite fronterizo pasaría entre un concepto (especialmente el de deber) y otro, según el rasero de una lógica oposicional” (Derrida, 1998: 38).

Derrida también pone el dedo en el renglón de los cuestionamientos actuales sobre el abordaje y tratamiento de la(s) frontera(s) no sólo como una “línea espaciadora”, sino también como un constructo “antropológico”, en un afán de hacer evidente la categorización del constructivismo metodológico que no deja espacio para realizar estudios que rebasen lo económico-demográfico (como se observa en varios de los análisis actuales sobre migración y fronteras) y propone una aproximación ontológica de la frontera:

La frontera designa, de forma casi estricta si no propia, esa linde espaciadora que, en una historia, y de forma no natural sino artificial y convencional, *nóminca*, separa dos espacios nacionales, estatales, lingüísticos, culturales. Si decimos de esta frontera —en el sentido estricto o corriente— que es *antropológica*, lo hacemos por hacerle una concesión al dogma dominante según el cual sólo el hombre posee semejantes fronteras, y no el animal del que se piensa normalmente que, aunque tiene territorios, su territorialización (en las pulsiones de la depredación, del sexo o de la migración regular, etc.) no podría estar rodeada de lo que el hombre denomina fronteras. No hay nada fortuito en ello, el mismo gesto le niega aquí al animal lo que le otorga al hombre: la muerte, el habla, el mundo *como tal*, la ley y *la frontera* (Derrida, 1998: 72-73).

Si tomamos en consideración que las fronteras son un límite artificial que sólo el ser humano es capaz de normar, esta situación da cuenta de lo arbitra-

rio que ha sido tanto el establecimiento de las fronteras geopolíticas, como la necesidad de la movilidad de las personas frente a políticas económicas segregacionistas. El endurecimiento de las políticas migratorias, ya sea para “defender” a la nación o para evitar la entrada “ilegal” de personas a un Estado-nación, da muestra de la pretensión artificial de los gobiernos para delimitar territorios bajo pretexto de la seguridad nacional.

Derrida no es el primero en aludir a la frontera artificial –Turner también lo mencionó en su momento junto con otros teóricos más–, pero sí es el primero en pensar en ella como una *aporía* (no-pasar), entendida como “la *forma negativa* para designar todavía un deber que, a través de lo imposible o lo impracticable, se anuncia no obstante de forma afirmativa”, refiriéndose al límite entre un concepto y otro (1998: 40). Para ejemplificar esta situación citaré uno de los ejemplos que menciona Derrida al respecto:

El *mismo deber* dicta también no sólo acoger al extranjero a fin de integrarlo sino asimismo a fin de reconocer y aceptar su alteridad: dos conceptos de la hospitalidad que dividen, hoy en día, nuestra conciencia europea y nacional. El *mismo deber* dicta *criticar* (“en-la-teoría-y-en-la-práctica”, incansablemente) un dogmatismo totalitario que, con el pretexto de poner fin al capital, ha destruido la democracia y la herencia europea, pero asimismo dicta criticar una religión del capital que instala un dogmatismo bajo nuevos rostros que también debemos aprender a identificar –y éste es el porvenir mismo, de otro modo no lo habrá (Derrida, 1998: 39).

Lo que queda al descubierto de estos ejemplos es la lógica oposicional entre el deber universal (kantiano) y la realidad.⁴ En este sentido, la propuesta deconstructiva de esta investigación se encamina a seguir los pasos que he esbozado en este capítulo. En el siguiente, ampliaré esta idea de la *aporía* como vía negativa o utopía negativa para integrarla a la discusión contemporánea del fenómeno fronterizo y migratorio.

⁴ Sobre la lógica oposicional entre el imperativo categórico (Kant) y la hospitalidad como ley incondicional (Derrida) estoy realizando una investigación titulada “Los límites de la hospitalidad”; de tal suerte, no ahondaré más en este tema.

Como se ha visto hasta ahora, en este capítulo he destacado las concepciones que ciertos teóricos han desarrollado sobre la(s) frontera(s) con la intención de esbozar un panorama que dé pie a la discusión del siguiente apartado sobre lo que desde la filosofía se entiende como modelos de sociedades y cuáles de ellos pueden ser pensados y aplicados en las zonas fronterizas. La selección de los teóricos no ha sido arbitraria, la intención fue elaborar un paneo de distintas posturas no sólo disciplinares del fenómeno fronterizo, sino también contraponer las disímiles lecturas de cómo se deben pensar las fronteras en el mundo (claramente hay visiones ausentes –por un asunto metodológico más que por convicción– estoy pensando en los teóricos asiáticos, africanos, de Medio Oriente, de América del Sur, donde las fronteras geopolíticas también son parte de un discurso segregacionista, expansionista y hegemónico de las políticas de Estado) y cómo se deben conformar los espacios de discusión en función de las necesidades reales de las comunidades fronterizas y migratorias sin detrimento de su propia cosmovisión.

MODELOS DE SOCIEDAD VIGENTES PARA LA FRONTERA

El Poder es siempre
ya su propia transgresión.

SALVOJ ZIZEK

EN ESTE CAPÍTULO EXPONDRÉ LOS DIFERENTES modelos de sociedad que se han analizado o intentado aplicar a las zonas de convivencia fronteriza o en países que se han conformado por migrantes, como Estados Unidos, o en otros donde la prevalencia de etnias o comunidades autónomas no contraviene el discurso hegemónico monocultural de los países, como puede ser el caso de España o Canadá. También aludiré a las distintas formas culturales de convivencia e intercambio socioeconómico que se han observado en la frontera México-Estados Unidos, principalmente entre las ciudades más representativas de esta frontera (Tijuana-San Diego, Ciudad Juárez-El Paso, Laredo-Nuevo Laredo, etcétera).

La reflexión y el análisis de dichos modelos de sociedad se inserta en sistemas democráticos liberales donde se ponen en tela de juicio varios de los preceptos de la modernidad como los nacionalismos, los totalitarismos, el capitalismo *per se*, pero evidentemente no logran solucionar los problemas reales de las sociedades actuales en general (no sólo las que habitan las zonas fronterizas o las comunidades migratorias). Es por ello que me interesa recuperar el concepto de “negatividad” de Adorno y Horkheimer con la intención de hacer hincapié en dos situaciones: la primera alude a la relación que debe existir entre la teoría y la práctica, sobre todo cuando se hace un cuestionamiento crítico de las zonas fronterizas y de las fronteras geopolíticas desde la filosofía; en segundo lugar, para enfatizar la necesidad de plantear modelos de sociedad en zonas fronterizas que le den continuidad a políticas culturales propias de las fronteras geopolíticas, en lugar de seguir imponiendo prácticas disímiles en realidades de por sí conflictivas.

Desde la perspectiva de la teoría crítica, la negatividad “es el método de concentrar el análisis en los puntos más oscuros de la sociedad actual, no sólo para poder entenderla mejor, sino para encontrar los aspectos claves de una imagen negativa de una sociedad poscapitalista” (Gandler, 2009: 27). Es decir, es el planteamiento utópico de una sociedad particular o de un grupo de teóricos que deseaban vivir sin autoengaños o, en palabras de Adorno, “vivir sin miedo”. Frase que supone una cierta inocencia si no cuestionamos las prácticas antisemitas del siglo pasado o, cuando lo traemos a la realidad fronteriza, si no criticamos los conceptos de seguridad nacional, narcotráfico, defensa de las fronteras geopolíticas, entre otros discursos que denotan, más allá de una estrategia de gobierno eficiente para reducir la violencia actual, el sesgo que existe entre los intereses globales y los intereses sociales. De tal suerte, dicha visión negativa de la realidad debería permitir identificar ciertas prácticas vejatorias que nos conducirían a la formulación de una *utopía negativa*: una de las bases para empezar a vivir sin miedo, sin explotación, sin desempleo, sin violencia, no sólo en la frontera, sino en todo el país. Derrida dice al respecto: “De lo único que se puede estar seguro es de esta forma negativa [sin X no hay Y]. En el momento en que se convierta en certeza positiva (‘bajo esta condición, acontecimiento, decisión, responsabilidad, moral o política’), podremos estar seguros de empezar a engañarnos incluso a engañar al otro” (Derrida, 1998: 42).

Evidentemente, esta utopía negativa se puede quedar precisamente en eso si no logramos establecer los puentes entre la teoría y la práctica. Si dejamos que la Teoría Crítica se quede, como ha sucedido con ciertas teorías sociales, en el limbo o, como afirma Zizek, en servir como canal para invisibilizar el capitalismo con el fin de dar continuidad a sus prácticas bajo la bandera de la lucha y crítica social. Es por ello necesario aterrizar ciertas metodologías de estudio a nuestra realidad y, sobre todo, cuestionar los conceptos universales que han prevalecido desde el proyecto de la Ilustración (fraternidad, igualdad, libertad) pero que no han sido aplicados a las sociedades contemporáneas.

Existen ejemplos de autores contemporáneos que están recuperando, desde la negatividad, la conceptualización de ciertos términos. Uno de ellos es Eugenio Trias (*La política y su sombra*, 2005), quien convoca al replanteamiento de los límites no desde *finis* sino desde *limes*; es decir, a

partir de la implicación negativa de un límite es posible potencializar el campo de acción y, sobre todo, la condición humana:

No es pues el límite sólo restrictivo y negativo; ni es sólo la barrera que deba ser franqueada, u obstáculo que deba ser traspasado, trascendido o transgredido. Es, por lo contrario, lugar ontológico de prueba (ética) y de definición (de nuestra condición), a la vez que determinación de un lugar en una topología que de este modo puede trazarse (Trias, 2005: 32).

Por su parte, Luis Villoro hace lo propio cuando en el texto titulado “Una vía negativa hacia la justicia” (2007) menciona que no debemos trabajar con los conceptos universales porque, finalmente, dichos conceptos no nos dicen nada como sociedad, y pone el ejemplo de la Justicia que, en su aplicación real, sólo se queda en un universal. Sin embargo, comenta, cuando realizamos un trabajo crítico a partir de la injusticia la situación cambia, porque “en lugar de buscar los principios de justicia en el acuerdo posible al que llegarían sujetos racionales libres e iguales” deberíamos “intentar determinarlos a partir de su inoperancia en la sociedad real” (Villoro, 2007: 17). Según Villoro, la pertinencia de emplear la injusticia para hablar de exclusión nos conduciría, mediante la vía negativa, al disenso razonado y, éste, a su vez, al reconocimiento del otro, lo que nos permitiría evitar prácticas discriminatorias en la sociedad:

La idea de justicia a partir de la experiencia negativa de la exclusión no concibe la justicia como un orden definido, final, sino como un proceso histórico, real, que puede tener varias etapas concretas. En cada etapa, el sentido histórico de la justicia social se acerca a una idea en la que se suprimen las diferencias excluyentes. Cada etapa es una aproximación a una idea de justicia cabal en la que se suprimen las diferencias (Villoro, 2007: 35).

Slavoj Zizek es reacto a esta fórmula de la teoría crítica, de la negatividad y de la utopía al momento de cuestionar las llamadas democracias liberales en los Estados-nación que han cedido sus márgenes de acción a los capitales mundiales a favor de un discurso cultural tolerante donde se ve al otro, pero no se le reconoce, mediante el ejercicio del multiculturalismo (más adelante retomaré esta crítica a dicho modelo de sociedad). En este sentido, Zizek

afirma que la teoría crítica –o “crítica cultural”– participa “activamente en el esfuerzo ideológico” de hacerlo invisible: “en una típica ‘crítica cultural’ posmoderna, la mínima mención del capitalismo en tanto sistema mundial tiende a despertar la acusación de ‘esencialismo’, ‘fundamentalismo’ y otros delitos” (Zizek, 1998: 176).

Coincido con Zizek cuando menciona que la forma de contrarrestar la hegemonía monocultural (resumo lo que él menciona como neo-nazismo o mecanismos del capitalismo para homogenizar una forma de vida) es “el conocimiento reflexivo” (Zizek, 1998: 188). En este sentido, considero, como lo comenté en el prólogo, que deben recuperarse las propuestas de varios de los teóricos de la Escuela de Francfort, justamente para no repetir los errores del pasado y, sobre todo, conformar propuestas *ad hoc* en las sociedades fronterizas que tienen problemáticas particulares que no se han evidenciado debido a necesidades supranacionales propias de los capitales mundiales que invisibilizan las necesidades de las comunidades fronterizas.

Diagnóstico del fenómeno fronterizo y del fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos

Ahora bien, si se formula desde la utopía negativa el proyecto de frontera, debemos tener cuidado con el camino a seguir. Considero necesario desligarme de concepciones tan ambiguas como “metrópolis fronterizas” o “espacio binacional”, porque no toman más que un aspecto o un lado de la frontera México-Estados Unidos (ya sea la concepción urbanística o económica), cuando las necesidades reales de las sociedades fronterizas van más allá de lo político-económico para contemplar otros aspectos del devenir de los sujetos que habitan las fronteras norte y sur del país.

Para ejemplificar esta situación, tomaré el caso del resguardo de la frontera y del endurecimiento de las políticas migratorias por parte del gobierno estadounidense en función de un momento crucial de la historia contemporánea: el ataque del 11 de septiembre de 2001 al *World Trade Center* y al Pentágono (ambas situaciones pertenecen a las categorías de frontera de la securitización y frontera global). Elijo este momento porque a partir de esta fecha se utiliza un doble discurso en función de lo que implica la frontera y la migración: ya no sólo es un discurso xenófobo, sino también antiterrorista que inhibe los ideales

de la modernidad (justicia, libertad, felicidad, igualdad, entre otros), pues al momento de erigirse la seguridad como un valor del “ámbito cívico-político”, ésta se contrapone con los demás valores, tal como lo menciona Trías: “Está claro que aquellos regímenes o formas políticas, o formas de Estado, en los que este valor [seguridad] se ha impuesto como único y exclusivo, son los primeros en sufrir mengua y deterioro de la libertad o en quedar dañados y lesionados por esta preponderancia exclusiva de la idea de seguridad o por un exceso de presencia de ésta” (2005: 54-55).

Esta situación ha permitido que en estados del país vecino como Arizona se promuevan leyes antiinmigrantes que permiten a los policías tomar decisiones que están fuera de su jurisdicción, como el caso de la Ley SB 1070 impulsada por Jan Brewer, que consiste en que los policías pueden detener y solicitar papeles a cualquiera que parezca “ilegal”. Dicha propuesta de ley no llegó a su fin, pero eso no es suficiente para detener la vorágine irracional de ciertos políticos que pretenden solucionar el problema de la migración como si sólo fuera un problema de seguridad nacional. A los pocos días de la entrada en vigor de la Ley Arizona, el fiscal general de Florida, Bill McCollum, propuso una ley similar con el agregado de obligar a los comercios de la región a que utilicen un sistema electrónico donde verifiquen que no están contratando “ilegales”. Existen otras propuestas de leyes en diferentes estados como Alabama, Texas, Indiana, Carolina del Norte y Carolina del Sur. Estas leyes antiinmigrantes se caracterizan principalmente porque los policías pueden detener en la calle a cualquier persona que parezca migrante y pedirle sus papeles, así como sancionar a los dueños de las empresas e industrias que contraten migrantes ilegales.¹

Como se sabe, estas propuestas de ley fueron la antesala de la reforma migratoria impulsada y aprobada por el Senado de Estados Unidos en mayo de 2013, la cual actualmente se encuentra en espera en la Cámara de Representantes. La reforma migratoria propuesta por el Senado de Estados Unidos contempla la “legalización” de 11 millones de migrantes sin papeles en territorio estadounidense bajo condicionamientos que la hacen improcedente (pagar aproximadamente dos mil dólares de multas, tener un trabajo fijo

¹ El periódico *El Universal*, de circulación nacional, ha hecho una importante labor de cobertura de diversos temas relacionados con los migrantes y con la comunidad mexicana en Estados Unidos; véase, por ejemplo, “Ley antiinmigrantes en Estados Unidos” (recuperado de <<http://www.eluniversal.com.mx/coberturas/cobertura7.html>> (consultado el 28 de agosto de 2013).

por casi diez años sin interrupción mayor a seis meses, no haber irrumpido la ley, ni siquiera una multa de tráfico, entre otras condiciones).²

La reforma migratoria beneficiaría a muy pocos y los más perjudicados serían los propios migrantes sin papeles, porque al aprobar leyes como ésta se sientan precedentes y se tendría que elaborar nuevas reformas a esa ley, lo cual podría llevar muchos años. Algunos activistas dicen que “es una reforma necesaria, aunque sabemos que no nos beneficiará en nada. Aun así es importante apoyarla pues posiciona a los migrantes en un plano político y de ahí se pueden desprender otras reformas”.

La reforma migratoria, desde mi perspectiva, no repercute en las políticas públicas del gobierno mexicano pues mientras no se piense que las reformas deben conciliar intereses de dos o más países, las reformas que plantee cada gobierno resultarán indiferentes para sus contrapartes. Lo ideal sería que se trabajara en fino y se establecieran políticas públicas claras tanto en las zonas fronterizas como con respecto a la movilidad humana. Es un tema espinoso por la cuestión de la “soberanía” y el derecho internacional, como menciona Judith Butler:

Se trata más bien de mostrar que nuestra concepción de lo que está ocurriendo “ahora” está estrechamente relacionada con cierta restricción geopolítica a imaginar los límites relevantes del mundo e incluso con una negatividad a entender lo que le ocurre a nuestra noción del tiempo si decidimos que el problema de la frontera (qué es lo que cruza la frontera y qué no, y cuáles son los medios y mecanismos de ese paso o de ese impasse) es básico para cualquier comprensión de la vida política contemporánea (2010: 149).

² Considero que dicha reforma tiene características particulares derivadas de una política expansionista estadounidense matizada. Estas características se resumen en lo que llaman las tres “B”: *border security, benefits, biometrics*. Hablar de la securitización implica más controles en la frontera, a la par de un incremento en la producción y uso de armas que casi siempre terminan en México o Latinoamérica. Los beneficios se refieren a servicios de salud o seguridad social, lo cual conforma otro tema de debate en un país donde la población en general carece de estos servicios. Y la biométrica sirve para incentivar o hacer más “sutiles” los discursos de la biopolítica en un sentido casi darwinista (véase la nota “Two Ways Immigration Reform Could Succeed and Three Ways it Could Fail”, recuperado de <<http://www.washingtonpost.com/blogs/wonkblog/wp/2013/05/24/two-ways-immigration-reform-could-succeed-and-three-ways-it-could-fail/>> (consultado el 2 de septiembre de 2013).

La reforma migratoria ya superó el primer obstáculo y ahora falta ver cómo termina. Los augurios no son favorables pero se debe seguir trabajando y pensando en políticas públicas y reformas migratorias que no censuren la movilidad humana ni promuevan la explotación, vejación o violencia sistematizada. También es necesario seguir cuestionando la idea de la migración como una fuente de remesas para los países expulsores de migrantes o como mano de obra barata que ya no sólo es explotada en los campos, sino ahora en las cárceles del sistema penitenciario estadounidense donde los migrantes se exponen a otro tipo de explotación pero en condiciones de encierro.³ Aunado a esto también se debe pensar en soluciones distintas a la “política” de deportaciones masivas de connacionales mexicanos que ha emprendido el gobierno de Obama como parte de su política internacional.⁴

Si a estos discursos xenófobos, antiterroristas, monoculturales y hegemónicos por parte de los estadounidenses agregamos la incapacidad o la falta de voluntad de las autoridades mexicanas para resolver los problemas de fondo, no sólo en la frontera, sino en el resto del país, el resultado es más devastador pues nos lleva a la raíz del problema, el cual se puede reducir a dos situaciones:

a) Ausencia de políticas públicas que velen por la comunidad: en el pasado hemos podido establecer, desarrollar y fomentar relaciones transnacionales que no sólo se limiten a lo económico; también es necesario establecer modelos de sociedad basados en relaciones interculturales, en donde los ciudadanos y migrantes (con o sin papeles) tengan la opción de decidir sobre lo que más convenga a sus comunidades, participar en la toma de decisiones políticas y contar con el apoyo de las instituciones gubernamentales para hacer valer sus derechos. Al respecto mencionaré algunos ejemplos que aluden a las categorías de frontera glocal, frontera subjetiva y frontera de

³ El informe *Banking on Bondage: Private Prisons and Mass Incarceration*, presentado por *American Civil Liberties Union* en noviembre de 2011, menciona: “Arizona’s Department of Corrections is the only large agency in that state not subject to a budget cut in fiscal year 2012—in fact, the Department’s budget increased by \$10 million. According to a news report, private prison employees and corporate officers contributed money to Governor Jan Brewer’s reelection campaign, and high-ranking Brewer Administration officials previously worked as private prison lobbyists” (recuperado de <http://www.aclu.org/files/assets/bankingonbondage_20111102.pdf> [consultado el 4 de septiembre de 2013]).

⁴ Más de un millón 700 mil, según la nota de *La Jornada* del 15 de julio de 2013 (“El doble de los deportados durante la administración de George Bush”. Recuperado de <<http://www.jornada.unam.mx/2013/07/15/politica/015n1pol>> [consultado el 4 de septiembre de 2013]).

la securitización. El primero de ellos se refiere al caso de las detenciones de migrantes que cruzan por México: a pesar de que existen normas al respecto,⁵ éstas no se cumplen en cabalidad y los migrantes (casi todos centroamericanos) pasan más tiempo del debido en las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración; en muchos casos son maltratados por las autoridades migratorias y sometidos a condiciones de encierro deplorables.⁶

El segundo ejemplo se refiere al caso de los mexicanos deportados por el gobierno estadounidense. Es decir, estamos hablando de ciudadanos mexicanos que vivieron, estudiaron y/o trabajaron por muchos años en el país vecino de forma irregular (sin papeles) y que de un día para otro son “repatriados” a su lugar de origen, en donde posiblemente ya no cuenten con redes sociales o familiares que los ayuden a “integrarse” a la vida socioeconómica y cultural de su nuevo destino.⁷ En muchos casos, los mexicanos deportados no cuentan con dinero suficiente para regresar a sus lugares de origen y deciden quedarse en Tijuana o en las ciudades fronterizas para intentar cruzar de forma ilegal, pocos lo logran y se enfrentan a situaciones de inseguridad social. Otros regresan a sus ciudades de origen y se reintegran a la actividad económica, pero hasta ahora no existen políticas públicas que contribuyan con la reintegración cultural e identitaria (tanto psicosocial como administrativo-legal) de casi 400 mil jóvenes.⁸

⁵ Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria del 27 de enero de 2011; Ley de Migración del 25 de mayo de 2011 con sus Reglamentos del 21 de febrero de 2012 y del 28 de septiembre de 2012, respectivamente; y la publicación de las nuevas “Normas para el Funcionamiento de las Estaciones Migratorias” del 8 de noviembre de 2012.

⁶ Véase el informe de Sin Fronteras titulado “Ser migrante no me hace delincuente”, presentado en 2013 (recuperado de <http://www.sinfronteras.org.mx/attachments/article/1431/INFORME_EM_2013.pdf> [consultado el 4 de septiembre de 2013]).

⁷ Véase el libro de Eileen Truax, *Dreamers*, donde presenta nueve crónicas de jóvenes inmigrantes indocumentados que intentan conseguir la legalización permanente en Estados Unidos, pero que han sido deportados, como el caso de Nancy Landa. Otros *dreamers* le han apostado a la fórmula de pedir asilo político, como los jóvenes que intentaron cruzar ilegalmente la frontera una vez que fueron deportados (véase <<http://mexico.cnn.com/mundo/2013/08/08/dreamers-deportados-son-liberados-para-preparar-su-peticion-de-asilo>> [consultado el 4 de septiembre de 2013]).

⁸ Véase el reportaje de Marco Castillo, “Deportados al *Call Center*”, donde afirma que “400 mil jóvenes han regresado a México en los últimos 10 años, de acuerdo con la última Encuesta Sobre Migración de la Frontera Norte (EMIF-N), y el Estado mexicano no ha tenido la capacidad para recibirlos e integrarlos” (véase <<http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2103065>> [consultado el 4 de septiembre de 2013]).

Existen otros ejemplos que se pueden mencionar, como el aumento de niños/niñas y mujeres migrantes o en tránsito por el país que se encuentran en situación de indefensión y en constante peligro debido a la falta de interés de las autoridades migratorias para velar por sus derechos.⁹ Es desafortunado que en nuestro país se cometan tantas violaciones a los derechos de los/las migrantes e incluso de los mismos ciudadanos, cuando existen las normatividades, leyes y reglamentos especializados para atender cada caso. Un ejemplo de ello es el actual Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, donde además de tener como eje transversal la perspectiva de género, por primera vez a nivel federal se presenta el tema de migración como un tema de agenda nacional (meta nacional del PND),¹⁰ situación desafortunada pues la corrupción permea todos los niveles de gobierno imposibilitando la adecuada aplicación de dichas leyes, aunado a que en algunos casos es la misma sociedad civil la que incurre en dichos delitos. En este sentido, insisto en la importancia de desarrollar propuestas de modelos de sociedad que incentiven el bienestar social de las comunidades en tránsito y de las comunidades fronterizas. La movilidad humana no debe ser castigada ni criminalizada.

b) Ausencia de influencia política (*political clout*) por parte de la comunidad mexicana asentada en Estados Unidos debido a dos situaciones: la primera consiste en que la migración mexicana hacia Estados Unidos está en recesión debido a la crisis del país vecino, a los altos costos de cruzar de forma ilegal y a la inseguridad a la que se enfrentan los migrantes en tránsito. Si en el pasado la migración mexicana fue clave en ambos países, como sucedió durante la década de los veinte del siglo pasado o después de la Segunda Guerra Mundial, desde hace un par de décadas esta situación empezó a cambiar. Aunado a esto, existen otras comunidades que están dispuestas a realizar el mismo trabajo que los migrantes mexicanos, como los centroamericanos e incluso otras comunidades (principalmente asiáticas)

⁹ Recientemente la Cámara de Diputados, por unanimidad, modificó los artículos 109 y 110 de la Ley de Migración para establecer que el personal médico y de seguridad que atienda a las mujeres en las estancias migratorias sea del sexo femenino (3 de septiembre de 2013).

¹⁰ Se puede consultar el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2013-2018) en la siguiente página: <<http://pnd.gob.mx>> (consultado el 4 de septiembre de 2013).

que cuentan con un mayor nivel educativo que la comunidad mexicana. En este sentido, tanto la falta de preparación (principalmente científica y tecnológica) de los migrantes mexicanos, como el creciente incremento de otras comunidades migrantes hacen que la migración mexicana se encuentre en recesión, aunque numéricamente (porcentaje de mexicanos con respecto a otras nacionalidades) sea mayor el número de mexicanos que puedan integrarse de forma irregular a la economía estadounidense.

La segunda situación se desprende de ésta. Si consideramos que existen actualmente alrededor de 11 millones de migrantes sin documentos en Estados Unidos, y aunque un poco más de la mitad de ellos son mexicanos, la influencia política de los mexicanos sin papeles en este país es prácticamente nula pues al estar sometidos al miedo constante de ser deportados, muchos deciden no hacerse visibles —no es el caso de los *dreamers*—. Ahora bien, tampoco es garantía la presencia política de la comunidad mexicanoamericana, aunque es cierto que ha aumentado el número de “hispanos” en las esferas políticas del país vecino. No es garantía en el sentido de que realmente promuevan y apoyen reformas migratorias que beneficien a sus comunidades de origen, como se ha evidenciado en diferentes momentos.¹¹

Para ejemplificar lo anterior enlistaré una serie de proyectos de ley que el gobierno estadounidense ha promovido desde la década de los años ochenta del siglo pasado, casi todas en detrimento de la población mexicanoamericana e “hispana”, salvo la Ley de Reforma de Inmigración de 1986 que proporcionó estatus legal a varios millones de migrantes, aunque no propuso programas para reducir la inmigración irregular. Las propuestas, en general, le han apostado al recrudecimiento de las políticas migratorias, sobre todo a partir de la “Operación Guardián” de 1994, que contempló construir un muro a lo largo de los 3,200 km que mide la frontera México-Estados Unidos. De ésta se desprendieron varias más: la propuesta “Duncan Hunter”, de 2005, que le da continuidad a la propuesta anterior (construir un muro de 1,123 km); la Ley Sensenbrenner, de 2005, que intentaba controlar la

¹¹ Una hipótesis que pudiera soportar esta idea la tomo de lo que Zizek menciona en función de la “americanez”, afirmando que “el hecho de ser ‘americano’ se aleja poco a poco de un proyecto ideológico gigantesco, ‘el sueño americano’, de manera que el Estado americano se vive cada vez más como un simple marco formal para la coexistencia de una multiplicidad de comunidades étnicas, religiosas o de estilos de vida” (Zizek, 1998: 167).

inmigración, el terrorismo y la frontera. En 2006 se aprueba la construcción de 595 km de extensión de muro, más 800 km de barreras para impedir el paso de autos a lo largo de la frontera; la Ley de Arizona y de varios estados más, que permite a la policía detener a la gente por su apariencia física y pedirle papeles (esta propuesta de ley está basada en el Programa 287(g), aprobado en 1996, que permite a la policía local actuar como un agente de inmigración y cuestionar a cualquier persona detenida por cualquier infracción sobre su estatus migratorio), y la reforma migratoria recién aprobada por el Senado estadounidense en mayo de 2013.

Cada una de las situaciones antes mencionadas es una problemática real que se debe estudiar y analizar para posteriormente proponer posibles soluciones metodológicas que beneficien a las comunidades fronterizas y migratorias mediante una agenda política internacional en la que intervengan los gobiernos involucrados. Si este trabajo no se hace desde las bases, en conjunto con la academia, las organizaciones civiles y las instituciones gubernamentales competentes, podemos seguir observando cómo las leyes antiinmigrantes no sólo aumentan sino que también se recrudecen, provocando, a su vez, más y mejores sistemas de control en las fronteras que contravienen el desarrollo de las zonas de convivencia fronteriza, sobre todo en aspectos poco tangibles pero de impacto en la toma de decisiones (por ejemplo, el tiempo que pasa la gente en las líneas de las garitas de las ciudades fronterizas, ya sea a pie o en automóvil, y la repercusión que tiene en los ámbitos cotidianos de quienes cruzan a diario para estudiar o trabajar en uno u otro lado de la frontera). Desde esta perspectiva, considero que existen propuestas claras que se pueden desarrollar para redefinir el rumbo de las políticas públicas y migratorias en la frontera México-Estados Unidos y que impactan a las comunidades migrantes en tránsito.

El debate actual de los modelos de sociedad

¿Es posible pensar la frontera México-Estados Unidos en función de un modelo de sociedad multicultural, como afirman los teóricos de las democracias liberales, donde cada comunidad pueda decidir sobre su propio desarrollo de manera equitativa, justa y democráticamente en vías de un proyecto de frontera que beneficie a todos sus habitantes? ¿Es posible pensar que las

relaciones fronterizas pueden ser y darse de forma intercultural de manera que no prevalezca el dominio de una sociedad sobre otra y donde no se le dé continuidad a un proyecto homo-hegemónico de cultura?

Para abordar los términos multicultural, intercultural y pluricultural utilizaré conceptos de la filosofía de la cultura, pues en esta investigación me interesa exponer un modelo de sociedad fundamentado, como menciona León Olivé, en una “posición filosófica en ética, en epistemología y en filosofía política”, en una visión pluralista que se deslinde de posiciones relativistas y absolutistas (Olivé, 2004: 13). Para ello empezaré con la exposición de los/lasteóricos/as latinoamericanos/as, después con los/las anglosajones/as, con la intención de exponer qué modelos pueden ser implementados en las fronteras del país y cuáles no, dadas las condiciones actuales del país (desigualdad económica, corrupción, bajos índices de educación; altos índices de desempleo; demografía, entre otras variables).

Una de las principales representantes, defensora y detractora de dichos términos desde la filosofía de la educación es Catherine Walsh, quien se ocupa de deconstruir los discursos eurocentristas y conformar discursos regionales que privilegien la transformación intercultural de la filosofía misma. Walsh, contraria a emplear dichos términos (multicultural, intercultural y pluricultural) desde la corriente de los teóricos anglosajones y europeos que apelan al libre intercambio de las culturas (perspectiva globalizadora), a costa de minimizar las relaciones de poder y de dominación que se establecen entre ellas, enfatiza la necesidad de hablar sobre “interculturalidad crítica”, pues sólo desde esta postura es posible cuestionar la lógica capitalista, las estructuras institucionales y las relaciones entre comunidades.

De acuerdo con Walsh, la diferencia entre multiculturalidad, pluriculturalidad e interculturalidad radica en que la multiculturalidad encuentra sus fundamentos conceptuales “en las bases del Estado liberal, en la noción del derecho individual y la supuesta igualdad”. La pluriculturalidad parte de “una convivencia histórica entre pueblos indígenas y pueblos afros, con blancos y mestizos. Se basa en el reconocimiento de la diversidad existente pero desde una óptica céntrica de la cultura dominante y ‘nacional’”. Finalmente, la interculturalidad “se refiere a complejas relaciones, negociaciones e intercambios culturales de múltiple vía. Busca desarrollar una interrelación equitativa entre pueblos, personas,

conocimientos y prácticas culturales diferentes, una interacción que parte del conflicto inherente en las asimetrías sociales, económicas, políticas y del poder” (Walsh, 2004).

Desde esta perspectiva, la multiculturalidad existe entre “iguales”, mientras que la interculturalidad fomenta las relaciones de intercambio entre “disparos”, como sucede entre México y Estados Unidos. Por el contrario, la gran mayoría de los teóricos europeos y estadounidenses aluden a la multiculturalidad para referirse a lo intracultural, tomando en cuenta la integración monocultural del sistema occidental, haciendo a un lado las diferencias históricas y culturales que existen entre países de primer y tercer mundo, incluso entre países orientales y occidentales; mientras que los teóricos latinoamericanistas aluden a la comprensión de situaciones desiguales en la integración de los migrantes a la cultura dominante, como se puede observar en la frontera México-Estados Unidos.

Raúl Fonet-Betancourt sigue la línea del diálogo, del intercambio entre comunidades disímiles y afirma que “la interculturalidad supone diversidad y diferencia, diálogo y contraste que supone a su vez procesos de apertura, de indefinición e incluso de contradicción” (2006: 21-43). Mientras que León Olivé reconoce la importancia de “designar un modelo de sociedad multicultural, democrática y justa, que aliente la interacción armoniosa y constructiva entre los pueblos y culturas de México y del mundo, con base en el derecho de cada uno a tomar decisiones por sí mismo acerca de su proyecto colectivo de desarrollo” (2004: 25).

La propuesta de Olivé difiere de la concepción multicultural de los teóricos anglosajones pues parte de la idea de que en México se reconoce que realmente existen y conviven pueblos muy distintos (Olivé, 2004: 13); mientras que el modelo multicultural de las democracias occidentales en muchos casos privilegia el planteamiento pluralista y no contempla la situación particular de cada comunidad.¹² Desde mi perspectiva, ni los demócratas deliberativos ni los igualitaristas liberales aluden a los procesos

¹² Seyla Benhabib afirma que “algunos pluralistas sostienen que ciertas diferencias culturales y religiosas son irreconciliables y no pueden acomodarse bajo una rúbrica constitucional uniforme, como intentan pugnar los igualitaristas liberales [John Rawls] y los demócratas deliberativos [Habermas, Benhabib]” (2006a: 203).

de conformación, resignificación, reconocimiento y representación de los grupos que habitan la frontera; mucho menos se detienen a pensar en un esquema diferente de convivencia que no esté considerando romper con el planteamiento monocultural de ciertas prácticas discursivas y políticas (llámense democráticas liberales).

Slavoj Zizek es bastante crítico con respecto a la postura multicultural, pues afirma que “el multiculturalismo es una forma de racismo negada, invertida, autorreferencial”; es decir, para Zizek (y coincido con esta crítica por lo menos en las zonas de convivencia fronteriza o incluso cuando se refieren al resto del país, donde ciertos teóricos se empeñan en afirmar que es una sociedad multicultural con un sesgo de ignorancia significativo) “el multiculturalista mantiene una distancia que se hace posible gracias a su posición universal privilegiada [...] el respeto multiculturalista por la especificidad del Otro es precisamente la forma de reafirmar la propia superioridad” (1998: 172).

Desde la teoría de la democracia deliberativa, Seyla Benhabib, filósofa del derecho, cuestiona: “¿por qué las reivindicaciones multiculturales tienen tal resonancia particular en esta época?”.¹³ Para dar respuesta a esta interrogante enuncia cinco razones que se aplican al modelo de sociedad europeo y, en algunos casos, al estadounidense, pero cuyas repercusiones tienen alcances globales que afectan al resto de los países y comunidades:

(1) procesos inversos de globalización a través de los cuales las comunidades migrantes del mundo occidental se establecen en Estados democráticos liberales y se enfrentan a sus reivindicaciones; (2) las configuraciones geopolíticas después del fin del comunismo en 1989 en Europa Central y del Este, y el surgimiento de los nacionalismos [...]; (3) el surgimiento de la Unión Europea y un nuevo régimen de derechos; (4) las consecuencias imprevistas de las políticas redistributivas en las democracias capitalistas y el auge de las identidades de condición protegida para grupos culturales por medio de dichas políticas; y por último (5) los modelos cambiantes de integración sociocultural y capitalista en las democracias liberales occidentales (Benhabib, 2006: 192-193).

¹³ Para Benhabib, la teoría de la democracia deliberativa consiste en la “interacción entre los compromisos liberales con los derechos políticos, civiles y humanos básicos, el debido proceso y las luchas políticas democráticas en la sociedad civil” (2006a:193).

Es claro que cada una de las razones enunciadas por Benhabib forma parte del discurso contemporáneo de los modelos de sociedad e incluso coincide con algunas de las posturas que analizamos en el primer capítulo sobre la geopolítica de las fronteras (véase Sassen y Balibar). Sin embargo, estas razones “globales” no son suficientes para comprender las problemáticas particulares de la región fronteriza o del fenómeno migratorio centroamericano. En nuestra realidad, tendríamos que formular las razones por las que justo el modelo multicultural, pensado desde una democracia deliberativa, no es apto para nuestras sociedades. Esta argumentación la elaboro en el siguiente capítulo.

Will Kymlicka, filósofo y demócrata liberal, defiende la pluralidad cultural y de lenguas en la esfera pública en su país de origen, Canadá, donde conviven distintas etnias.¹⁴ Para analizar esta postura multiculturalista con detenimiento, considero pertinente partir de la definición de *frontera* que expone Kymlicka:

La clase de “fronteras” que me interesa son aquellas que implican la demarcación territorial de los Estados-nación democráticos contemporáneos. En principio, estas fronteras tienen una relevancia jurídica: indican a qué derecho estamos sometidos y qué personas e instituciones ejercen autoridad sobre el territorio. En el pasado, éste pudo haber sido el único significado de las fronteras políticas. Pero en las democracias modernas las fronteras de los Estados-nación son más que esto. También definen un cuerpo de ciudadanos —una comunidad política— que se percibe como titular de la soberanía y cuya voluntad e intereses conforman los estándares de la legitimidad política (Kymlicka, 2006: 44).

Las fronteras a las que se refiere Kymlicka en principio aluden a los preceptos de las democracias liberales, uno de los cuales consiste en que “los Estados liberales mantienen una definición más amplia de lo que es la comunidad nacional”, entendida ésta como la facultad que tiene cualquier individuo, sea extranjero o no, a unirse a una nación si lo desea. Es decir,

¹⁴ Para Zizek, esta forma de multiculturalismo pluralista no es más que “cambiar su lealtad fundamental, reconocer la sustancia de su ser en otra comunidad, secundaria, que es a un tiempo universal y ‘artificial’, no ‘espontánea’ sino ‘mediada’, sostenida por la actividad de sujetos libres independientes” (1998: 165).

según Kymlicka, “la pertenencia a la nación no se restringe a quienes tengan una raza, etnia o religión en particular” (2006: 54). Desde esta perspectiva, las comunidades nacionales pueden decidir si se integran y forman parte de una misma cultura nacional a lo largo y ancho del territorio del Estado o si conforman “Estados multinacionales” —como se observa en España, Canadá y Suiza—, que se caracterizan por tener su propia lengua e incluso instituciones diferenciadas y existen a la par de la cultura societaria dominante.

Kymlicka establece una distinción, en función del tipo de Estado (liberal o no), entre lo que tradicionalmente conocemos como cultura nacional y lo que él denomina cultura societaria. La cultura nacional del Estado no liberal se refiere a los complejos procesos de formación de la identidad nacional, que involucran “no sólo el lenguaje e instituciones públicas comunes, sino también elementos religiosos, rituales y estilos de vida”, mientras que la cultura societaria se basa “en la existencia de un lenguaje común utilizado en un número significativo de instituciones sociales (escuelas, medios de comunicación masivos, derecho, economía, gobierno, etc.)” (Kymlicka, 2006: 55). En este sentido, para Kymlicka los “Estados multiculturales” son la excepción de la regla en las democracias liberales, puesto que sus fronteras no sólo “demarcan jurisdicciones distintas, sino también comunidades políticas nacionales diferentes” (2006: 49).

Al respecto, Zizek afirma lo contrario, dado que “el flanco débil de la mirada multiculturalista universal no está en su incapacidad para ‘arrojar el agua sucia sin arrojar al bebé’ [...]. En la cuestión de la identidad nacional uno también debería intentar arrojar al bebé” (1998: 159-160). Es decir, la crítica psicoanalítica que realiza Zizek con el uso de la metáfora y la analogía (“suspender el Yo del paciente”) enuncia que no es tan sencillo erradicar con los nacionalismos en Estados multiculturales pues están más preocupados por la forma que por el contenido. En este sentido, la concepción multicultural “reproduce el razonamiento nacionalista que intenta liberarse del exceso ‘impuro’” (Zizek, 1998: 159); es decir, lo que viene del Otro. Para ello es necesario preguntarse qué se reconoce y qué se tolera en una sociedad que se autodenomine multicultural.

Al analizar con detenimiento la definición de frontera que da Kymlicka, encuentro por lo menos tres supuestos irreconciliables con el establecimiento y definición de las fronteras geopolíticas, sobre todo con la frontera México-Estados Unidos, así como con los flujos migratorios actuales. El primero se

refiere a la brecha entre la teoría —el “cuerpo de ciudadanos” titulares de la soberanía— y la práctica —los sujetos que migran se sienten, en la mayoría de los casos, ignorados y no incorporados a un proyecto de nación (tanto en el país expulsor como en el país receptor)—. En segundo lugar, si bien es cierto que el liberalismo concibe al Estado como la “creación humana al servicio de las necesidades humanas”, ¿por qué éste constituye un obstáculo para la movilidad? Independientemente de que los Estados puedan establecer sus límites territoriales, esto no les da el derecho de propiedad privada, sólo el control del ámbito público. En tercer lugar, las demarcaciones territoriales o los Estados-nación han provocado el advenimiento de los nacionalismos que, en la mayoría de los casos, no coinciden ni con las minorías ni con los migrantes, porque suponen “que todos los individuos dentro del territorio comparten una cultura nacional común, hablan la misma lengua nacional y participan en instituciones educativas y políticas comunes” (Kymlicka, 2006: 47), situación que, como bien sabemos, tampoco es real en un país como el nuestro.

Desde mi perspectiva, esta propuesta está más cercana a la utopía del cosmopolitismo (aunque Kymlicka reniegue de ello), que no sólo se refiere a la denotación del “ciudadano del mundo”, sino que, como menciona Kwame Appiah, “el cosmopolitismo comienza por lo humano de la humanidad”; es decir, “podemos aprender unos de otros o, sencillamente, sentirnos intrigados por las maneras alternativas de pensar, sentir y actuar” (Appiah, 2007: 137). El problema que encuentro no sólo en el cosmopolitismo, además de que me parece una utopía en el amplio sentido de la palabra, sino también en la propuesta del Estado-liberal de Kymlicka, consiste en que si no es guiado por caminos que privilegien el bien común puede ser contraproducente porque se sustenta en ciertas condiciones que, más allá de un compromiso político o un compromiso ético-legal, implican ciertas concepciones como “ciudadanía universal” o “constitucionalismo universal” que, como menciona Luis Villoro, no convocan necesariamente el reconocimiento del otro, sino que incluso pueden caer en el error de negarlo. Benhabib también es crítica frente a la idea de crear un “orden cosmopolita” —entendido éste como “una condición para la paz perpetua (Kant) entre pueblos gobernados por los principios de una constitución republicana”—, dado que “la globalización ha llevado a un punto crítico los conflictos entre los derechos humanos y la

reivindicación por la autodeterminación de las colectividades soberanas” (Benhabib, 2006a: 245).

Quizá el punto donde coincido con la propuesta de Kymlicka es en rescatar la importancia que tiene la lengua para redefinir el rumbo de las identidades y de las comunidades societarias, puesto que “la lengua se ha convertido en un factor cada vez más importante para la determinación de las fronteras de las comunidades políticas en los países plurilingües. En efecto, estos países se están convirtiendo en federaciones de grupos lingüísticos autogobernados” (Kymlicka, 2006: 73).¹⁵

Perspectiva transfronteriza y teoría transnacional

Desde hace cuatro décadas aproximadamente, tanto los estudios culturales como los de zonas fronterizas se han abocado a utilizar conceptos específicos de la realidad fronteriza imbuidos en un contexto global, muchas veces influenciados por las recomendaciones de los organismos internacionales, conceptos que pretenden hacer la cartografía sociopolítica con sus respectivas acepciones, e incluso han escalado de ser una categoría a una teoría: lo transfronterizo y lo transnacional. Cada uno de ellos tiene un margen de acción geopolítico particular, aunque todos ellos surgen simultáneamente. Es importante precisar que el hecho de que se aluda a dichas categorías o teorías no significa que antes de su enunciación no se pensara en los distintos tipos de intercambio entre zonas de convivencia fronteriza o en los distintos procesos de conformación identitaria en los que incurren los sujetos migrantes.

Perspectiva transfronteriza

En 1981, Jorge Bustamante esboza una primera conceptualización de la frontera cuando alude al “enfoque transfronterizo”. De acuerdo con esta

¹⁵ Sobre este tema tengo un texto titulado “Deconstruir la frontera. Interdicción de la lengua materna (y su representación literaria)” (véase el libro *Cultura e identidad en la región fronteriza México-Estados Unidos*).

propuesta, el área fronteriza se define como “una región binacional geográficamente delimitada por la extensión empírica de los procesos de interacción entre las personas que viven a ambos lados de la frontera” (citado por Alegría, 2009: 15). Esta “región binacional”, a su vez, es una estructura social de corte weberiano donde “la unicidad de la estructura social del área delimitada por la interacción es definida con algunos indicadores de corte social” (Alegría, 2009: 15). Dicha concepción de frontera se basa en tres ideas: “a) la ‘región fronteriza’ es binacional; b) tal región tiene una estructura social a través de la frontera; c) ambos lados de la frontera tienen procesos económicos y sociales similares” (Alegría, 2009: 15-16).

La conceptualización de Bustamante se debe entender como un primer acercamiento a un fenómeno que no se había estudiado con detenimiento a pesar de ser evidente, pues casi siempre se había pensado en analizar a las comunidades de forma separada-dividida como entes jurídicos diferenciados; sin embargo, casi tres décadas después de ese primer planteamiento no es posible seguir pensando en “estructuras sociales” porque el intercambio que se experimenta en las zonas de convivencia fronteriza va más allá de lo económico-productivo e involucra aspectos psicosociales.

En este sentido, no coincido con las “ideas principales” presentadas por Bustamante pues la región fronteriza no es solamente binacional, por lo menos no a nivel cultural; a nivel administrativo-jurídico es evidente, pues cohabitan otras comunidades migrantes que poco a poco se han ido quedando en las ciudades fronterizas. Por otro lado, la región [fronteriza] no tiene “una estructura social a través de la frontera”, pues la frontera se ha ido conformando históricamente por distintas circunstancias socioculturales que hacen imposible pensar en una estructura social fija o incluso en una frontera fija. Finalmente, tampoco coincido en la idea de “los procesos similares”, para ello se pueden mencionar diferentes aspectos: aumento demográfico en las ciudades fronterizas disímiles, crecimiento económico diferenciado; nivel educativo y bienestar social inequitativo, entre otros.

Lawrence Herzog, Michael Kearney, Anthony Knopp o Paul Ganster aluden a “metropolis transfronterizas”, entendidas como los Estados-pares fronterizos (Tijuana-San Diego, Juárez-El Paso) ubicados en un “espacio binacional”. Sin embargo, Tito Alegría, quien ha trabajado con detenimiento estas áreas urbanas, afirma lo siguiente: “Analizando el par urbano Tijuana-San Diego, se concluye que no estamos frente a una unidad metropolitana

transfronteriza sino frente a dos ciudades vecinas que tienen diferentes formas urbanas, diferentes modos de generar esa forma urbana y una tendencia a la divergencia estructural” (2007: 352). Evidentemente, Alegria está hablando desde una postura urbanística, con la que tampoco coincide pues la apuesta epistemológica de la presente investigación involucra una perspectiva de resignificar el abordaje de los fenómenos fronterizos y migratorios actuales.

Norma Ojeda afirma que el proceso transfronterizo es el resultado de un movimiento transmigratorio que “corresponde a un fenómeno propio del espacio fronterizo que tiene relación con la vida cotidiana de los fronterizos de ambos lados de la línea y que, en mucho, responde a las condiciones asimétricas de poder económico, social y de gestión política internacional, así como a las diferencias culturales que hay entre México y Estados Unidos” (Ojeda, 2009: 12).

Desde mi perspectiva, lo transfronterizo se debe entender como el intercambio de registros psicosociales y simbólicos entre sujetos disímiles en un espacio indefinido pero delimitado (*limes*) por una frontera geopolítica. Al ser los transfronterizos sujetos de derecho no es posible pensar en fronteras porosas, como aluden algunos teóricos liberales, pero es debido a la existencia de estas barreras jurídico-administrativas que tanto el fenómeno migratorio como las zonas de convivencia fronteriza le dan forma a las prácticas transfronterizas.

Teoría transnacional

La teoría transnacional surge desde los estudios culturales, en la mayoría de los casos, en respuesta a las propuestas que enfatizaban sólo el intercambio económico o productivo entre dos o más países. Los sociólogos y los antropólogos son quienes más han debatido las tensiones que se suscitan en los márgenes de esta propuesta teórica sin ponerse de acuerdo todavía. Desde la filosofía de la cultura son pocos los textos que existen al respecto, a pesar de la importancia del tema.

A partir de los años ochenta del siglo pasado, los estudios culturales europeos y estadounidenses dejan de abocarse a lo nacional y empiezan a incursionar en otros países como resultado “de la liberación comercial,

del alcance global incrementado de las comunicaciones y el consumismo, de los nuevos tipos de flujos migratorios y laborales y de otros fenómenos transnacionales” (Yúdice, 2003: 110).

La teoría transnacional se emplea para analizar los procesos de migración de distintas comunidades, como los indígenas a Estados Unidos o los centroamericanos en su paso por México. En este sentido, lo transnacional no sólo se refiere a lo que ocurre en las zonas de convivencia fronteriza, como sucede con lo transfronterizo, sino que alude a los procesos de movilidad humana en la actualidad (véanse los trabajos de Alejandro Portes, Federico Besserer, Laura Velasco, entre otros). Para Norma Ojeda, por citar un ejemplo, “lo transnacional se entiende como los múltiples lazos e interacciones que vinculan a personas o instituciones a través de fronteras entre espacios geográficos definidos y, en especial, a las fronteras entre Estados-naciones” (2009: 17).

Algunas de las ideas de las que se parte para hablar sobre lo transnacional me parecen un tanto reduccionistas y hacen referencia a la crítica que elabora Zizek sobre la “banalidad” del uso de la teoría cultural en el sentido de invisibilizar los mecanismos de explotación del capitalismo auspiciados por los mismos estudiosos del problema. Es decir, algunos autores mencionan que lo transnacional describe la forma en que “lo local se convierte en global” o aluden a un “mundo interconectado” o a “la capacidad de las personas para construir nuevas configuraciones culturales” o para definir “comunidades transnacionales”. Evidentemente se debe analizar detalladamente cada uno de estos supuestos teóricos pues muchos de ellos nos pueden llevar a malinterpretar el papel de la teoría con respecto a fenómenos que por sí mismos son contrarios a lo que ocurre en la práctica, como la constante criminalización de la movilidad actual o el énfasis en las leyes antiinmigrantes.

En la actualidad, existe una gran cantidad de literatura sobre teoría transnacional, ésta casi siempre hace mención a tres tipos de flujos: de personas, de capital y de información. Si nos concentramos en la movilidad humana, concluyo que los sujetos transnacionales son aquellos que transitan de un Estado-nación a otro (no solamente cohabitan una frontera geopolítica) e incurrir en dos procesos de construcción identitaria interdependientes y simultáneos, el primero de los cuales es de orden psicosocial e involucra el hecho de recrear sus propias costumbres y tradiciones (lengua, organización

social, roles, creencias) en las comunidades que conforman cuando cambian de residencia, ya sea de forma parcial o permanente, entre un Estado-nación y otro. El segundo proceso es de orden jurídico-administrativo y recae en el hecho de obtener reconocimiento (identidad) legal (ciudadanía, nacionalidad o residencia). Esta acreditación jurídica los faculta para acceder a otros derechos, aunque, como se ha visto anteriormente, no es un proceso expedito ni sencillo, pero no por ello es posible afirmar que las prácticas transnacionales no se cumplen a cabalidad. Es justo en estos casos donde cobra más interés proponer modelos de sociedad y políticas públicas que beneficien a las comunidades de origen, de tránsito y de residencia.

Las prácticas transnacionales casi siempre están cobijadas por redes de la sociedad civil y/o redes familiares que han conformado las comunidades migratorias en tránsito.¹⁶ Por ello, es pertinente enfatizar que en el momento en que los/las migrantes reproducen ciertos esquemas, también se ven inmersos en un proceso de interacción con los otros, llámense mexicanos, centroamericanos, blancos, afroamericanos, latinos, hispanos, con quienes comparten un Estado-nación completamente diferente al suyo, que los confronta en su cotidiano. Es justo en la confrontación y conflicto donde se debe dar la negociación, pero ésta no es posible si no se reconocen la subjetividad y los derechos del otro. Si esta negociación y confrontación es positiva, estaríamos hablando entonces de prácticas transnacionales que trascienden lo local y adquieren la calidad de agencia política. Existen

¹⁶ Al respecto quisiera mencionar tres ejemplos de organizaciones que han conformado alianzas transnacionales para la incidencia de la sociedad civil en el tema migratorio y fronterizo en la región Centroamérica, México y Norteamérica: a) Colectivo PND-Migración, donde participan más de 80 organizaciones de la sociedad civil de México, Centroamérica y Estados Unidos. Dos logros significativos del colectivo consisten en la elaboración de propuestas técnicas para encaminar la política migratoria, algunas de las cuales se incluyeron en la conformación del punto 5. México con responsabilidad global, del Plan Nacional de Desarrollo de México 2013-2018; b) Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM), con más de 500 miembros de 11 países, busca contribuir a la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes, apátridas, solicitantes de la condición de refugio, refugiados y desplazados internos y desplazados forzados; c) Alianza Nacional de Comunidades Latinoamericanas y Caribeñas (NALACC, por sus siglas en inglés) “es una red de organizaciones comunitarias, lideradas por inmigrantes latinoamericanos y caribeños, que busca mejorar la calidad de vida de sus comunidades, tanto en Estados Unidos de América (EUA) como en sus países de origen” (más información en: <<http://imumi.org/pnd/>>; <<http://nalacc.org/>>; <<http://www.rrocm.org/>> [consultado el 10 de septiembre de 2013]).

estudios de caso que aluden a estos procesos de conformación identitaria comunitaria que son afortunados, pero no por ello se hace énfasis en la necesidad de elaborar políticas públicas a partir de ellos.¹⁷

Hasta ahora he realizado un recorrido genealógico de la concepción fronteriza y he elaborado un diagnóstico de la frontera México-Estados Unidos desde las problemáticas particulares a las que se enfrentan tanto los sujetos transfronterizos como los transnacionales. A la par he mencionado distintos modelos de sociedad con los que se ha pretendido categorizar o teorizar las zonas de convivencia fronteriza y las comunidades migratorias en calidad de residencia, tránsito u origen. En la práctica, desafortunadamente, lo que hemos observado es mayor control de las fronteras, más vulnerabilidad de los/las migrantes, mayor desigualdad entre las zonas de convivencia fronteriza, aunque también es posible advertir más y mejor organización de las redes sociales transnacionales, de las organizaciones civiles y de la academia que están presionando a las instituciones de gobierno para evidenciar la falta de políticas públicas, migratorias e internacionales adecuadas para las problemáticas actuales de los fenómenos migratorios y los fenómenos fronterizos.

En función de lo anterior, es posible evidenciar la importancia de trabajar en un proyecto de frontera que permita potencializar su cercanía en beneficio de las comunidades aludidas (destino-origen, tránsito) y no en su detrimento; para ello es necesario proponer modelos de sociedad que reivindiquen la posición del otro y su representación. En el siguiente capítulo analizaré la apuesta epistemológica de Seyla Benhabib para proponer una política cultural de diálogo complejo, una aproximación teórica de la que retomaré algunos argumentos para proponer una serie de características que considero debe tener un modelo de sociedad fronteriza que enfatice la concepción de la frontera, las identidades colectivas y, sobre todo, la importancia que tiene reconocer al otro desde una apuesta ética.

¹⁷ Al respecto véase el capítulo “Flujos migratorios y fuerza laboral: Transformación cultural y redefinición de las identidades” del libro *Cultura e identidad en la región fronteriza México-Estados Unidos. Inmediaciones entre la comunidad mexicoamericana y la comunidad fronteriza*. México: Ediciones Eón, 2013, pp. 47-68.

EPISTEMOLOGÍA DE LA(S) FRONTERA(S)

Los discursos son procesos
de aprendizaje
morales y políticos.

SEYLA BENHABIB

¿ES POSIBLE CONCEBIR UNA CRÍTICA SOCIAL sin la filosofía? ¿Es posible cuestionar los discursos monoculturales sin una postura epistemológica? ¿Es posible pensar en las fronteras sin recuperar el sentido de las subjetividades? Considero que en el debate actual la filosofía, específicamente la filosofía de la cultura, se inscribe positivamente en el estudio y análisis de los fenómenos fronterizos y migratorios desde un modelo epistemológico que permitirá identificar los actores, el tipo de conocimiento que requiere cada uno de estos fenómenos, los axiomas, los principios de validez, entre otras redes de significado que darán cuenta de los modelos de sociedad y las políticas públicas necesarias para la redacción de una agenda política y estratégica aplicable tanto para los Estados como para las organizaciones civiles que velan por el derecho de la movilidad humana.

La manera en que entiendo este abordaje parte de la ruptura con la metafísica clásica de la acción correcta aristotélica que siguió hasta el idealismo alemán, donde la filosofía daba validez al conocimiento cierto y racional, mientras que la epistemología era más un proyecto de legitimación del discurso universalista. Con Heidegger la ontología ocupó los espacios vacíos que fue dejando la metafísica y con Derrida la ontología social y la epistemología irrumpieron los discursos hegemónicos para darle voz a quienes se les había negado. En este sentido, a partir del siglo XXI se han perfilado distintas teorías poscoloniales del pensamiento occidental, y los/las teóricos/as han propuesto nuevos modelos epistemológicos para comprender y cuestionar nuestra realidad —la realidad de quienes hemos estado

en las periferias del logocentrismo—, como lo hace Boaventura de Santos cuando alude a las “epistemologías del sur” o Derrida cuando cuestiona la hegemonía monocultural o la interdicción de la lengua materna.

Ahora bien, aludo a la noción de la epistemología desde el cuestionamiento crítico del logocentrismo con la intención de darle espacio a otras formas de hacer conocimiento basadas en realidades particulares (no eurocéntricas ni universales). Es por ello que la línea argumentativa que desarrollo en esta investigación sigue el estudio de la constitución dialógica (y narrativa) de ciertos fenómenos fronterizos y migratorios que permiten a las personas conformar su propia historia y darle validez y legitimación tanto a discursos particulares como a políticas culturales. Este enfoque es tanto una sociología del conocimiento (o una ecología del conocimiento), que interpreta a las comunidades desde sus propias condiciones empíricas, como una ontología social (no sigue un orden racional discursivo), que parte del reconocimiento del otro/otra con la intención de establecer políticas de diálogo y políticas culturales que beneficien a las comunidades en ambos lados de la frontera México-Estados Unidos.

Modelo epistemológico de la frontera

Para darle forma a esta propuesta epistemológica de la frontera recurrí a diversos/as teóricos/as que han analizado y desarrollado distintos modelos de sociedades, casi todos con una perspectiva democrática liberal, pero no aplicables a sociedades como la nuestra (véase el capítulo “Modelos de sociedad vigentes para la frontera”), por lo que considero pertinente yuxtaponer distintas propuestas de la revisadas hasta ahora con el *modelo epistemológico de la cultura de Seyla Benhabib*, que se basa en la política del diálogo cultural complejo:

La política de diálogo cultural complejo de hecho implica la *reconstitución de las fronteras del sistema de gobierno*, a través del *reconocimiento de las reivindicaciones de grupos que han sido denostados históricamente* y cuyo sufrimiento y exclusión han sido parte constitutiva, en un sentido profundo, de la identidad aparentemente unitaria del “nosotros” que constituye ese sistema. Dichos procesos pueden denominarse la *reconstitución reflexiva de las identidades colectivas* y, desde mi punto de vista, brinda una alternativa clara

a la política del enclave cultural, ya que permiten que *el disenso, el debate, la controversia y el cuestionamiento ocupen el centro de las prácticas con las que las culturas son apropiadas* [las cursivas son mías] (Benhabib, 2006a: 129).

El modelo de sociedad que propone Benhabib parte de un análisis comparativo de distintas posturas teóricas que aluden a modelos de sociedades vigentes o que se están repensando con base en un enfoque de democracia deliberativa. Éstos se conocen como multicultural, cosmopolita, ética discursiva, reconocimiento del otro y posición original (Kymlicka, Appiah, Habermas, Taylor y Rawls, respectivamente) (Benhabib, 2006a y 2006b). Los últimos tres modelos de sociedad retoman las teorías morales universalistas, que van de Hobbes a Rawls y que se debaten entre la idea de justicia y el ser autónomo.¹

Evidentemente el modelo de sociedad que propone Benhabib está bastante alejado de los modelos que existen en las ciudades latinoamericanas y, específicamente, en las fronteras de México (intercultural y pluricultural). Sin embargo, como lo mencioné anteriormente, es en la filosofía de la cultura donde encuentro ciertas pistas para esbozar modelos acordes con las necesidades y problemáticas de las sociedades fronterizas. En este sentido, a continuación mencionaré algunos aspectos que cuestiono en la propuesta de Benhabib (sólo porque axiológicamente no son aplicables a nuestra sociedad), así como los puntos que se deben retomar para conformar una propuesta de modelo de sociedad.

¹ Benhabib afirma que este tipo de universalismo “se define subrepticamente identificando experiencias de un grupo específico de sujetos como el caso paradigmático de lo humano como tal. Estos sujetos son invariablemente adultos blancos masculinos que tienen propiedades o al menos son profesionales” (Benhabib, 2006b: 176). También véase la teoría del discurso de la ética en Benhabib (2006a: 46). A continuación sólo citaré las críticas que hace Benhabib a los modelos de Rawls y Habermas. Con respecto a la posición original de Rawls, Benhabib afirma que es “crítica respecto a la construcción de la ‘posición original’ como un proceso restringido no plausible de deliberación individual en vez de como un proceso con final abierto de argumentación moral colectiva” (Benhabib, 2006b: 180). Mientras que en función de la ética discursiva de Habermas observa que ésta “institucionaliza un verdadero diálogo entre seres reales que son tanto ‘otros generalizados’, considerados como agentes morales iguales, como ‘otros concretos’, es decir, individuos con diferencias irreductibles” (Benhabib, 2006b: 180). De tal suerte, “tanto la ‘posición original’ rawlsiana como el modelo habermesiano de ‘ética discursiva’ son idealizaciones encaminadas a hacernos más vívido el ideal de la imparcialidad o de lo que significa asumir el punto de vista moral” (Benhabib, 2006b: 180).

Crítica al modelo epistemológico de la cultura

Para desarrollar el modelo epistemológico de la cultura, basado en la política del diálogo cultural complejo, Seyla Benhabib parte de un enfoque universalista de democracia deliberativa que, desde mi perspectiva, no se puede sostener en la práctica de las ciudades fronterizas puesto que es incompatible con los axiomas de la realidad mexicana y fronteriza. Para ello basta con definir cómo entiende enfoque universalista, democracia y democracia deliberativa para evidenciar el abismo que existe entre la praxis y la teoría de las democracias liberales en países como México.

Benhabib define *enfoque universalista* no como “el consenso ideal de seres definidos ficticiamente, sino [como] el proceso concreto en la política y la moral de la lucha de *seres concretos y materializados* para lograr su autonomía” [cursivas mías] (Benhabib, 2006b: 176). El problema que encuentro en esta definición parte precisamente de que en México no existen esos seres concretos a los que se refiere la filósofa turca: existen en la legislación, pero no así en la práctica puesto que culturalmente nos resulta muy complicado no sólo pensar en función del otro, sino sobre todo en reconocerlo. Es decir, para el/la mexicano/a promedio el otro sólo es el indígena y, en últimas fechas, el homosexual o el migrante. De tal suerte, desconocemos o negamos la diferencia y abogamos por el consenso entre seres ficticios como una forma falaz de entender la democracia.

La democracia, para Benhabib, es el “modelo para organizar el ejercicio público y colectivo del poder en las instituciones más importantes de la sociedad, basándose en el principio de que las decisiones que afectan el bienestar de una colectividad pueden verse como el resultado de un procedimiento de *deliberación libre y razonada entre personas consideradas moral y políticamente iguales*” [cursivas mías] (Benhabib, 2006a: 179). ¿En México o en las ciudades fronterizas se puede hablar o identificar a las personas “moral y políticamente iguales” cuando existe, de principio, una desigualdad económica abismal?

Por su parte, la democracia deliberativa “sólo puede cumplirse si dichas decisiones [representan una perspectiva igualitaria en interés común] están abiertas, en principio, a procesos adecuados de deliberación pública por parte de *ciudadanos y ciudadanas iguales y libres*” [cursivas mías] (Benhabib, 2006a: 180). En este punto no sólo tendríamos que cuestionar el concepto de

ciudadanía en países como México; desde el feminismo también tendríamos que pensar si las categorías de “iguales y libres” funcionan para desplazar los límites del discurso moral en las ciudades fronterizas, donde la mujer es un sujeto desechable, hasta llevarlos a actos de justicia que reivindiquen no sólo los derechos de las mujeres sino también el reconocimiento de las mismas como ciudadanas libres.

Coincidencias con el modelo epistemológico de la cultura

Al deconstruir la propuesta original de Benhabib y recuperar las ideas desde las cuales es posible esbozar un modelo de sociedad fronteriza, encuentro por lo menos tres ideas (o acciones) que me ayudan a sustentar mi hipótesis (las que están en cursivas): *reconstitución de las fronteras del sistema de gobierno; reconocimiento de las reivindicaciones de grupos que han sido denostados históricamente; reconstitución reflexiva de las identidades colectivas*. Como nos indican los verbos (reconstituir, reconocer), cada una de estas oraciones promueve un cambio en la forma de hacer política, de hacer historia, de dialogar y negociar con los/las otros/otras.

Es importante considerar que Benhabib utiliza algunos de los elementos de la política identitaria de afirmación grupal de Nancy Fraser, que considero importante mencionar pues se vinculan con las prácticas interpretativas que he desarrollado en otros textos.² Según Benhabib, “las contribuciones de Fraser tienen el mérito de otorgarle al concepto de reconocimiento un contenido empírico y también analítico, algo que estaba ausente en ciertas referencias vagas al reconocimiento del otro, la autorrealización, la autoafirmación y otras similares” (Benhabib, 2006a: 126-127). En este sentido, mientras que la política del reconocimiento “puede iniciar el diálogo y la reflexión crítica en la vida pública acerca de la identidad de la colectividad en sí”; la política identitaria “sugiere que podemos y deberíamos hacer justicia con respecto a determinadas reivindicaciones por el reconocimiento, sin

² Identifico seis prácticas interpretativas que hacen posible el reconocimiento de ese/esa otro/otra concreto/a desde ámbitos artísticos-culturales y que consisten en: el imaginario colectivo, la representación simbólica, las identidades (laborales) flexibles, las biografías, el reconocimiento de la subjetividad (femenina) y las representaciones artísticas.

aceptar que la única manera de hacerlo es reafirmando el derecho grupal a definir los contenidos y los límites de la propia identidad” (Benhabib, 2006a: 128-129).

Ahora bien, Benhabib parte de tres situaciones con las que coincide parcialmente. Por un lado, afirma que el modelo epistemológico de la cultura tiene un “enfoque modernista de las culturas”, entendidas éstas “como creaciones de sentido controvertidas” (Benhabib, 2006a: 12), que se contraponen con una visión lineal, unitaria y monohegemónica. También alude a la “constitución dialógica y narrativa del sí mismo”, situación imprescindible cuando se habla del otro/otra concreto/a; de ahí que las narrativas aludan a un sujeto particular y no a la masa de sujetos.

Me interesa precisar que cuando hablo de narrativas es importante mencionar que lo hago tanto desde la postura de Benhabib (contar historias), como desde la postura de Judith Butler (agencia y performance), aunque para la primera éstas no sean compatibles. Benhabib afirma que utiliza “los términos relato y narrativa refiriéndome a su significado común en el uso del idioma inglés, como un contar o narrar más o menos coherente” (Benhabib, 2006a: 29), pero muestra una renuencia filosófica a hablar de las narrativas desde las implicaciones que trae consigo en el lenguaje y en el sujeto emplear términos como agencia o performatividad: “I objected that the term performativity appeared to reduce individuals to masks without an actor or to a series of disjointed gender enactments without a center. Butler clarified subsequently that she had meant performativity to invoke not a dramaturgical but a linguistic model” (1999: 339).

Finalmente, menciona que los discursos fungen como prácticas de deliberación (situación a la que estamos poco acostumbrados por nuestra herencia cultural) que se deben centrar “en la negociación de interpretaciones compartidas situacionalmente a través de divisorias multiculturales” (Benhabib, 2006a: 46), pero también interculturales o transnacionales, según entendamos cada uno de estos modelos de sociedades y su aplicación en la realidad fronteriza.

Para hablar de las narrativas fronterizas es indispensable tomar en consideración la sucesión de acciones en un relato, así como el diálogo de sí mismo con y sobre el otro, puesto que la intención de las mismas consiste en pensar en la función estratégica del sujeto en la conformación de ciudades fronterizas. En este sentido, la categorización de las narrativas

sirve para desestabilizar los “significados estables” (Sassen) que mantiene la estructura sociopolítica de las ciudades globales. Algunos ejemplos de estos significados estables pudieran ser el hecho de pensar en función de la “desigualdad”, de las “víctimas”, pues es con la repetición de éstos que se logra la nulidad de los mismos, tal como lo afirma Hanna Arendt: “Donde todos son culpables, nadie lo es; las confesiones de culpa colectiva son la mejor salvaguardia contra el descubrimiento de los culpables y la magnitud del delito es la mejor excusa para no hacer nada” (2008: 87).

En este sentido, el modelo epistemológico de la frontera que propongo consiste en conformar modelos de sociedad intercultural, basados en prácticas transnacionales, transculturales y transfronterizas entre quienes habitan las zonas de convivencia fronteriza o las comunidades receptoras de migrantes y las personas que han decidido dejar sus lugares de origen (por cualquier motivo). El modelo intercultural, al privilegiar el reconocimiento y respeto a la diferencia de clase, género, raza, etnia, preferencia sexual, se debe sustentar en una perspectiva *discursiva* que permita evaluar las prácticas y políticas existentes desde la legitimidad y certeza jurídica del disenso, el debate y el cuestionamiento crítico, siempre y cuando exista voluntad y diálogo entre los actores interesados, llámense migrantes, sociedad civil o gobierno. Si bien es cierto que los migrantes forman parte de la sociedad civil, me interesa delimitar una separación entre los distintos actores del fenómeno fronterizo y migratorio pues los/las primeros/as son quienes padecen las injusticias del sistema, las instituciones o la comunidad, mientras que la sociedad civil (incluida la academia) se ha encargado de resolver en lo inmediato los problemas a los que se enfrentan los/las migrantes.

En el siguiente capítulo presentaré un estudio de caso que evidencia la incidencia de la sociedad civil organizada, desde la política del diálogo, en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 del Estado mexicano. El estudio de caso que presento es un ejemplo de que es factible conformar un modelo epistemológico de la frontera (y de la migración), con base en un modelo de sociedad intercultural que reconozca y reivindique la movilidad humana como un derecho en una estructura política donde legalmente se contempla la participación de la sociedad civil en la propuesta de programas, reformas y leyes a nivel constitucional.

El estudio de caso consiste en exponer la forma en la que se ha conformado y organizado el Colectivo PND-Migración para incidir en la política

migratoria del gobierno mexicano mediante lo que Benhabib denomina “ética del discurso” (2006a: 180). La ética del discurso consiste en la deliberación pública entre ciudadanos que toman decisiones con base en el interés de la comunidad. Es una forma distinta de hacer política que contempla la necesidad de participar en la elaboración de las propuestas de ley y en la operatividad de las mismas, en sincronía con las instituciones y al interior de las comunidades (nacionales o internacionales).

INCIDENCIA SOCIAL EN POLÍTICAS DE ESTADO (PND 2013-2018)

Disculpen las molestias,
vamos a atravesar México
sin papeles,
pero con dignidad.

LA 72

EL COLECTIVO PND-MIGRACIÓN (CPND) surge el 17 de septiembre de 2012 con el objetivo de “promover la inclusión del tema migratorio de manera transversal en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 a través de la promoción de mecanismos de participación incluyentes, transparentes y democráticos”.¹ La redacción y publicación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) es de vital importancia para la administración del Estado pues de éste dependen los programas de la Administración Pública Federal, como se indica en el Artículo 1º de la Ley de Planeación:

Artículo 1º. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

- I. Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la *Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;*
- II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

¹ Documento: Agenda Estratégica Transnacional de Migración para el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, marzo de 2013, p. 1. Más información en <http://imumi.org/pnd/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=181> (consultado el 17 de septiembre de 2013).

- III. Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;
- IV. *Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y*
- V. *Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas [las cursivas son mías].*²

En este sentido, la redacción del Plan Nacional de Desarrollo contempla “las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo” (sustento jurídico en el Artículo 26 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos); para ello, el Estado debe establecer “los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo”.³

A poco más de un año de su conformación, el Colectivo PND-Migración está integrado por más de 80 organizaciones de la sociedad civil, albergues y organizaciones de migrantes (incluida la pastoral), redes e instituciones académicas establecidas a lo largo y ancho de la ruta de los flujos migratorios (y las fronteras), que colaboran de forma directa con los poderes legislativo y judicial, con el gobierno federal, con gobiernos estatales e incluso a nivel nacional e internacional.⁴ En suma, las actividades del Colectivo inciden en

² Ley de Planeación (<<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lplan.htm>> [consultado el 17 de septiembre de 2013]).

³ Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (<<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>>, pp. 22-23 [consultado el 17 de septiembre de 2013]).

⁴ Red de Mujeres del Bajío (Ceremuba), Agencia Familiar Binacional, A.C. (Afabi), Albergue del Desierto, Amnistía Internacional, Asamblea Popular de Familias Migrantes (Apofam), Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social (AMUCSS), Association of Mexicans in North Carolina (Amexcan), Be Foundation, Derecho a la Identidad, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Coordinación de Migración, Boca de Polen Red de Comunicadores, Cambia la Historia, Casa del Migrante, Casa Nicolás, CEMAC A.C., Centro de Apoyo al Trabajador Migrante, Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena (Cefami), Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan A.C., Centro de Derechos Humanos del Migrante A.C., Centro de Derechos Humanos

diferentes estados del país, distintas ciudades de Estados Unidos y varios países de Centroamérica.

Como se puede observar, el Colectivo agrupa un número significativo de actores sociales que inciden en el fenómeno migratorio y el fenómeno fronterizo desde diferentes posturas, no sólo ideológicas y políticas, sino también desde diferentes campos de acción (humanitario, jurídico, social, entre otros), que hacen factible la participación de la sociedad civil en la formulación de políticas públicas de forma integral y con una mirada transnacional, transfronteriza y transversal en el establecimiento de los

Fray Matías de Córdova A.C., Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas A.C. (CEDHAPI), Centro de Derechos para los Pueblos Indígenas de Oaxaca, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas-Golfo), Centro de los Derechos del Migrante, Inc. (CDM), CIMICH, Coalición Pro Defensa del Migrante, Colectivo de Apoyo para las Personas Migrantes (COAMI), Colectivo Ustedes Somos Nosotros, Colectivo Vía Clandestina, CONVIHIVE A.C., Dignidad y Justicia en el Camino A.C. (FM4-Paso Libre), El Colegio de la Frontera Sur (Ecosur Chiapas), El Diamante de Fuego A.C., El Monitor Civil de la Policía (Mocipol), El Rincón de Malinalco, Enlace Ciudadano de Mujeres Indígenas, Es por los Niños A.C., Estancia del Migrante González y Martínez A.C. (EMGM), EstudiosFronterizos.org, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, Federación Zacatecana A.C. (Fedzac-Mx), Foro Migraciones, Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB), Frontera con Justicia A.C. (Casa del Migrante de Saltillo), Fundación Desarrollo Humano, Fundación Isidro Fabela A.C., Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho A.C., Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C., Global Workers Justice Alliance, Grupo de Trabajo de Política Migratoria, Grupo Interdisciplinario sobre la Mujer, Trabajo y Pobreza A.C. (GIMTRAP), Immigrant Initiative, Inclusión y Equidad, Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C., Iniciativa Frontera Norte, Iniciativa Kino, Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social A.C. (Incide Social), Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración A.C. (INEDIM), Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE), Instituto para las Mujeres en la Migración A.C. (IMUMI), Programa de Asuntos Migratorios de ITESO, Irapuato vive, Jornaleros Safe, Litigio Estratégico en Derechos Humanos (IDHEAS), Mesa Transfronteriza, Mexicanos y Americanos Todos Trabajando A.C. (MATT), Migrantólogos, MOCAF, National Alliance of Latin American and Caribbean Communities (NALACC), Nosotras Somos tu Voz, Organización Binacional Aztlán, Por la Superación de la Mujer A.C., Programa de Defensa e Incidencia Binacional, Red Bajío en Apoyo al Migrante, Red Internacional de Migración y Desarrollo, Red Mesoamericana de la Mujer, Salud y Migración, Red Mexicana de Esfuerzos contra la Desertificación (RIOD-Mex), Red Mexicana de Líderes y Organizaciones Migrantes (Red Mx), Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales (REDM MOCAF), Red Nacional de Género y Economía (REDGE), Red Regional de Organizaciones Civiles para la Migración, Respuesta Alternativa, Salud Integral para la Mujer (SIFAM A.C.), Servicio Jesuita Migrante (SJM), Sin Fronteras IAP, Sistema Universitario Jesuita, SMR: Scalabrinianas Migrantes y Refugiados, Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), Estudios Fronterizos, Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), Universidad de Guadalajara, Investigadora de Migración, Universidad Iberoamericana, D.F. Programa de Asuntos Migratorios, Universidad Iberoamericana, Puebla, Programa de Asuntos Migratorios, Voces Mesoamericanas Acción con Pueblos Migrantes A.C. (VM-APM), WOLA.

objetivos, estrategias, indicadores y metas a los que se deben comprometer los gobiernos y las dependencias involucradas en los fenómenos antes mencionados, específicamente la Secretaría de Gobernación, como lo estipula la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal:

Artículo 27. A la Secretaría de Gobernación corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

X. Conducir la política interior que competa al Ejecutivo y no se atribuya expresamente a otra dependencia así como fomentar el desarrollo político; contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas; *promover la activa participación ciudadana*, salvo en materia electoral; *favorecer las condiciones que permitan la construcción de acuerdos políticos y consensos sociales* para que, en los términos de la Constitución y de las leyes, se mantengan las condiciones de unidad nacional, cohesión social, fortalecimiento de las instituciones de gobierno y gobernabilidad democrática [las cursivas son mías].⁵

Desde mi perspectiva, el trabajo realizado hasta ahora por el Colectivo PND-Migración se puede dividir en tres momentos: el primero consistió en la elaboración del diagnóstico, objetivos, estrategias y líneas de acción que evidenciaron la pertinencia de incluir el tema de migración en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. El segundo, en incidir en el Programa Especial de Migración, que definirá la política y la gestión migratoria para este sexenio. El tercer momento será crucial para la consolidación del Colectivo PND-Migración pues consistirá en incidir directamente en la elaboración y asignación de los programas sectoriales, regionales y especiales (de la federación) que involucren cualquier arista del fenómeno fronterizo y del fenómeno migratorio, llámese educación, salud, trabajo temporal, población vulnerable, entre otros.⁶

⁵ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf>>, pp. 5-6 (consultado el 17 de septiembre de 2013).

⁶ En la redacción del PND también se determinan “los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución”.

Primer acto: integración

En la primera etapa distintas organizaciones y redes (entre ellas Fundar, Imumi, SIPAM, Foro Migraciones, Alianza MX, entre otros) trabajaron en conjunto con el equipo de transición del presidente entrante, Enrique Peña Nieto, y redactaron un documento titulado “Propuestas de mecanismos de participación y temas para el establecimiento de mesas de trabajo en el tema migratorio con la Administración Federal 2013-2018”. En este documento se proponen tres rutas:

- 1) Establecimiento de espacios formales y mecanismos de interlocución y de participación (con fundamento legal en la Ley de Planeación, artículos 20 y 28 principalmente).
- 2) Agenda de construcción de confianza (que incluye el reconocimiento y defensa de los derechos de la movilidad humana en sus distintas modalidades (tránsito, deportación irregular, etcétera).
- 3) Propuesta de temáticas en torno a las cuales organizar las mesas (de trabajo o foros consultivos).

De esta propuesta se desprenden varias aristas que le dieron forma al *Encuentro de la Sociedad Civil: Hacia una Política Pública Migratoria PND 2013-2018*, realizado el 19 de febrero de 2013.⁷ Este encuentro permitió el debate y diálogo de diferentes organizaciones que culminó en la redacción del primer eslabón de la “Agenda Estratégica Transnacional de Migración para el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”, elaborada por el Colectivo PND-Migración en marzo de 2013 y que contempla seis objetivos con sus respectivos ejes de acción (para más información véase la nota 1 de este capítulo).

Durante esta primera etapa el Colectivo PND-Migración incidió de forma directa en las propuestas de temáticas para la *Mesa de Trabajo Sectorial sobre Migración* realizada el 8 de abril de 2013, coordinada por la Unidad de Política Migratoria (UPM) de la Secretaría de Gobernación

⁷ Véanse algunas de las presentaciones de dicho encuentro en el siguiente link: <http://imumi.org/pnd/index.php?option=com_content&view=article&id=28&Itemid=174> (consultado el 22 de octubre de 2013).

(SEGOB),⁸ donde se presentó una serie de problemáticas del fenómeno migratorio sistematizadas en tres enfoques: derechos humanos, género y desarrollo.⁹

Los aportes del Colectivo PND-Migración a la discusión de la ausencia de una política clara de migración en el Estado mexicano facilitaron la redacción del objetivo 5.4, denominado “Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional”, de la meta nacional número 5, “México con Responsabilidad Global”, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (de ahí el nombre del colectivo), publicado el 20 de mayo de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.¹⁰ Este objetivo considera las siguientes estrategias:

- Estrategia 5.4.1. Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran.
- Estrategia 5.4.2. *Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación.*
- Estrategia 5.4.3. *Facilitar la movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional.*
- Estrategia 5.4.4. Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria.

⁸ La Secretaría de Gobernación (SEGOB) es la secretaría encargada, en su gran mayoría, de la política migratoria en distintos ámbitos de acción pues bajo su cargo se desempeña la recientemente conformada Unidad de Política Migratoria (rectora de la política migratoria), adscrita a la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos. Otra secretaría que se vincula con la política migratoria es precisamente la Secretaría de Relaciones Exteriores. El resto de las secretarías no están exentas de incidir en la política migratoria, de ahí la importancia de presionar a las dependencias de gobierno para que incluyan en sus programas presupuestarios las distintas problemáticas sobre el fenómeno fronterizo y el fenómeno migratorio. El Instituto Nacional de Migración, por su parte, es un órgano operativo de la política pública (véase <<http://www.politicamigratoria.gob.mx>> [consultado el 30 de septiembre de 2013]).

⁹ Véase la convocatoria emitida por la Secretaría de Gobernación para participar en la Mesa de Trabajo Sectorial sobre Migración: <http://ia601609.us.archive.org/8/items/IMUMI-PND/convocatoria_2013.pdf> (consultado el 22 de octubre de 2013).

¹⁰ El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 contempla cinco metas nacionales: 1. México en Paz, 2. México Incluyente, 3. México con Educación de Calidad, 4. México Próspero y 5. México con Responsabilidad Global, asociadas a tres estrategias transversales: democratizar la productividad; gobierno cercano, y moderno, y perspectiva de género (véase el siguiente link: <<http://pnd.gob.mx>> [consultado el 15 de octubre de 2013]).

- Estrategia 5.4.5. *Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria [cursivas mías].*¹¹

Es la primera vez que el tema de migración es considerado una parte sustancial del Plan Nacional de Desarrollo. En este sentido, la incidencia del Colectivo PND-Migración en políticas públicas representa un primer logro para las organizaciones y redes que lo conforman, así como para los/las migrantes en general pues, de acuerdo con el Artículo Segundo del documento aprobado, “Los objetivos, metas, estrategias y prioridades contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, regirán la actuación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”.¹² Esto significa que se deben sentar las bases para la elaboración y operación de la política migratoria a nivel nacional.

Segundo acto: desarrollo

En la segunda etapa, el Colectivo PND-Migración se propone incidir en el Programa Especial de Migración, cuyo objetivo consiste en coordinar la política migratoria a nivel federal mediante la creación de un instrumento programático que permita el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política y de la gestión migratoria, coordinado por la Unidad de Política Migratoria.

Una vez publicado el PND 2013-2018, y en conformidad con el Artículo Tercero del decreto antes mencionado, se estipula que las dependencias de gobierno (secretarías) “deberán llevar a cabo las acciones necesarias, en los términos de la Ley de Planeación, a efecto de someter oportunamente a la

¹¹ Para esta investigación utilizo el documento del PND 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, en la sección segunda. (véase el link: <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013>, pp. 103-110 [consultado el 30 de septiembre de 2013]).

¹² Véase “Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018” en el Diario Oficial de la Federación publicado el 20 de mayo de 2013 (<http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299464&fecha=20/05/2013> [consultado el 30 de septiembre de 2013]).

consideración y aprobación del Presidente de la República los programas sectoriales, regionales y especiales, y estar en posibilidad de publicarlos en el Diario Oficial de la Federación en los plazos siguientes” (para más información véase nota 31).

Durante esta segunda etapa, el Colectivo PND-Migración organizó del II Encuentro Transnacional de Migración: “Coordenadas Ciudadanas para una Política Migratoria”, donde se reunieron varias de las organizaciones y redes que conforman el Colectivo, más otras que se sumaron a la discusión de los fenómenos fronterizos y migratorios.¹³ Este encuentro sentó las bases para redactar la “Agenda Programática y Presupuestal Transnacional” que redirecciona las actividades del Colectivo hacia la incidencia presupuestaria en el Programa Especial de Migración. Esta agenda contempla los siguientes objetivos:

Objetivo 1. Consolidar la conducción y coordinación de la política migratoria con una perspectiva integral y transversal que haga explícita su vinculación con las políticas de seguridad humana, desarrollo integral y exclusión.

Objetivo 2. Consolidar una estructura de coordinación que fortalezca la institucionalidad con que opera la política pública en las distintas dependencias, órdenes de gobierno y poderes.

Objetivo 3. Institucionalizar la rendición de cuentas en todos los programas de política pública que atienden a comunidades migrantes y grupos en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 4. Identificar, visibilizar y garantizar el ejercicio pleno de derechos a grupos en situación de vulnerabilidad: priorizar su atención en el ciclo de políticas públicas y garantizar condiciones de acceso a la justicia.

Objetivo 5. Transformar la percepción que se tiene sobre las personas, familias y comunidades migrantes para que se reconozca su identidad, valor, diversidad y aportaciones a la sociedad, con base en una perspectiva de derechos e interculturalidad.

¹³ Véase la relatoría del encuentro en el siguiente link: <http://imumi.org/pnd/index.php?option=com_content&view=article&id=43&Itemid=199> (consultado el 22 de octubre de 2013).

Objetivo 6. Garantizar la inclusión, el acceso, la participación y representación de las personas, familias y comunidades migrantes en las distintas etapas y programas de la política pública del Estado mexicano.¹⁴

Con base en los objetivos y estrategias de dicha Agenda, el Colectivo PND-Migración redactó un documento que incluía una propuesta transversal y transnacional para la organización, a cargo de la Unidad de Política Migratoria, de los *Foros Nacionales de Consulta Pública para la Elaboración del Programa Especial de Migración 2014-2018*. El Colectivo, con base en experiencias previas, logró incidir en los temas y subtemas de los foros y en algunos de los lugares donde éstos se realizaron. En este sentido, la convocatoria de la Unidad de Política Migratoria contempló la realización de cuatro foros de consulta en cinco estados del país (Tijuana, Baja California; Reynosa, Tamaulipas; Guadalajara, Jalisco; ciudad de México; Tapachula, Chiapas), con las siguientes siete temáticas:

Tema 1: Hacia una política migratoria integral del Estado mexicano: elementos fundamentales.

Tema 2: Migración, mercados de trabajo y desarrollo.

Tema 3: Integración social y derechos fundamentales de los migrantes.

Tema 4: Facilitación de la movilidad internacional en México y gestión de fronteras.

Tema 5: Retorno y repatriación de migrantes mexicanos y extranjeros.

Tema 6: Seguridad de los migrantes y de las personas que asisten a esta población.

Tema 7: Prioridades de los migrantes mexicanos en el extranjero.¹⁵

¹⁴ Véase Agenda Programática y Presupuestaria Transnacional (resumen) del Colectivo PND-Migración en: <http://imumi.org/pnd/recursos/agenda_rogramatica_presupuestaria%20transnacional_resumen.pdf> (consultado el 30 de septiembre de 2013).

¹⁵ Véase la convocatoria que emitió la Secretaría de Gobernación, en la cual se menciona que “La consulta pública está dirigida a los migrantes y sus familiares, a la diáspora mexicana en el extranjero, a la sociedad civil organizada, académicos, empresarios, organismos internacionales, funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno, y a la sociedad en general” (más información en <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Mecanismos_de_Consulta_Publica [consultado el 6 de junio de 2014]).

La reflexión que se desprende de estos Foros, así como la sistematización de los resultados son de una riqueza invaluable para el establecimiento de políticas públicas, pues gracias a la promoción de una política del diálogo, en la que intervienen distintos sectores de la sociedad, es posible conocer las necesidades reales de la población migrante y de las organizaciones que trabajan directamente con esta población. En este sentido, estos ejercicios de deliberación pública del fenómeno migratorio y del fenómeno fronterizo servirán para guiar las decisiones que tome la Unidad de Política Migratoria, y el gobierno mexicano en general, con respecto al Programa Especial de Migración y la meta nacional número 5 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.¹⁶

Tercer acto: consolidación

Otra área donde el Colectivo PND-Migración debe incidir es justamente en el ámbito presupuestario: cómo se distribuye el dinero de la federación, quién lo administra y cómo lo utilizan las distintas dependencias involucradas en el Programa Especial de Migración. Esta situación adquiere una relevancia particular por dos situaciones: la primera consiste en que, como mencioné antes, no se tienen experiencias previas en función de la operatividad transversal e intersectorial del Programa Especial de Migración pues es la primera vez que se plantea a nivel federal (lo más cercano han sido los Programas de Derechos Humanos y el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Social Sustentable), por lo que resulta de suma importancia que se establezcan criterios claros tanto de operatividad como de evaluación de la política migratoria.

El segundo elemento consiste en que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHCP), encargada de administrar y distribuir los recursos públicos, ha modificado los lineamientos con los que se había trabajado en las administraciones pasadas y ahora obliga a las dependencias a presentar una estructura específica (que contemple objetivos, estrategias y líneas de

¹⁶ Véase la alineación de las propuestas en materia migratoria derivadas de los Foros de Consulta Pública con el Programa Especial de Migración 2014-2018: <http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/2271/1/images/Doc_propuestas%20integradas_060514.pdf> (consultado el 6 de junio de 2014).

acción) apegadas a las metas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. En este sentido, el Colectivo PND-Migración está consciente de la necesidad de involucrarse con diferentes dependencias y/o secretarías para atajar de forma transversal y multisectorial las problemáticas que han identificado durante el año que llevan funcionando. Es por ello que el Colectivo se ha dado a la tarea de proponer estrategias e indicadores no sólo para la meta 5, sino también para el resto de las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con la intención de incidir en otros programas sectoriales, de desarrollo, de prevención, de seguridad y de procuración de justicia.¹⁷

En resumen, el Colectivo PND-Migración ha logrado en muy poco tiempo proponer objetivos, lineamientos, estrategias y metas claras en función de una política migratoria incluyente, transversal, multisectorial y focalizada en las problemáticas de los y las migrantes. A su vez, ha logrado convocar a más de 80 organizaciones para que, en un afán de enriquecer la discusión que circunscribe el fenómeno migratorio y el fenómeno fronterizo, elaboren un plan de trabajo bajo una agenda colectiva que le dé fortaleza y presencia pública a la sociedad civil organizada. Finalmente, el Colectivo PND-Migración ha logrado posicionarse como un agente político especializado y, en algunos casos ha asistido incluso como consultor, frente al gobierno federal, los gobiernos estatales, el poder judicial y el poder legislativo.

Ahora bien, como se ha podido observar en este capítulo, tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en la Ley de Planeación y en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal,

¹⁷ Para que el Programa Especial de Migración logre sus objetivos, el Colectivo PND-Migración considera relevante la incidencia en los siguientes programas: Programa Sectorial de Gobernación; Programa Sectorial de Relaciones Exteriores; Programa Sectorial de Desarrollo Social; Programa de Desarrollo Innovador; Programa Nacional de Procuración de Justicia; Programa Sectorial de Educación; Programa Sectorial de Salud; Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social; Programa Nacional de Desarrollo Social; Programa Nacional de Seguridad Pública; Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres; Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación; Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable; Programa Regional de Desarrollo del Norte; Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste. La Unidad de Política Migratoria debería ser la encargada de coordinar las relaciones multisectoriales pero, de no ser así, las dependencias pueden incluirlas en sus planes anuales de trabajo de forma independiente.

entre otras, están contempladas las condiciones de posibilidad para la consolidación de una democracia deliberativa, desde la perspectiva de la ética del discurso, que permite la redacción, elaboración, planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, mediante la incidencia de la sociedad civil en la deliberación pública de las propuestas de ley. Sin embargo, la operatividad de las mismas carece de mecanismos y lineamientos que hagan factible la viabilidad de las políticas públicas y, por tanto, de un modelo de sociedad particular.

Desde mi perspectiva, el reto del Colectivo PND-Migración consistirá en incidir no sólo en la redacción de una propuesta de ley o de reformas a la actual Ley de Migración, sino también en la implementación, operatividad y evaluación de una política migratoria integral, ya sea acompañando, como ha sido hasta ahora, a la Unidad de Política Migratoria, para crear programas especiales a favor de los y las migrantes (Programa Especial de Migración), como para convencer a otras instancias de gobierno de la importancia de trabajar coordinadamente con la sociedad civil en la redacción de políticas públicas.

Esta propuesta epistemológica de la frontera también alude a un reto mayor que es implementar un modelo de sociedad regulado por políticas públicas multisectoriales, transversales y transnacionales que beneficien tanto a las comunidades de las zonas fronterizas, como a los y las migrantes en tránsito. La complejidad es mayor, puesto que las fronteras experimentan cambios constantes al estar en flujo continuo. En este sentido, como afirma Benhabib, “la porosidad de las fronteras es una condición necesaria, aunque no suficiente, de las democracias liberales. Por la misma razón, ninguna democracia liberal soberana puede perder su derecho a definir sus políticas de inmigración e incorporación” (Benhabib, 2006a: 248).

Adendum

Durante el III Encuentro Transnacional “Ciudadanías Migrantes en Acción” realizado los días 23 y 24 de marzo de 2013, organizado por el Colectivo en la ciudad de México, en donde nos dimos cita más de cien personas que representamos a distintas organizaciones de Latinoamérica, México y Norteamérica, decidimos cambiar el nombre al Colectivo PND-Migración

por el de Colectivo Migraciones para las Américas (COMPA). La decisión se debió a que los tiempos políticos que orillaron a tomar una decisión frente a la redacción del Plan Nacional de Desarrollo habían concluido. De tal suerte, el Colectivo, contrario a las dudas de varios, ha logrado posicionarse en la agenda pública y política del gobierno mexicano, y cada vez son más las organizaciones de distintos países que se acercan a colaborar con nosotros para replicar el ejercicio de pensar en colectivo para y por los y las migrantes que cruzan las Américas.

A unos días de haber enviado el presente libro a la editorial para su publicación, me informaron que el Programa Especial de Migración (PEM) 2014-2018 había sido publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha de 30 de abril de 2014.¹⁸ Sin duda, este es un gran logro de la ciudadanía en la incidencia de políticas públicas, resultado del trabajo organizado del Colectivo y de los representantes de la Unidad de Política Migratoria de la SEGOB, quienes hicieron sinergia y escucharon las diferentes voces de la sociedad civil.

No ahondaré en el tema porque los y las colegas del Colectivo replicaron la estrategia de incidencia que ya comenté con anterioridad en este capítulo, tampoco haré un análisis del PEM porque en el siguiente capítulo bosquejo tres enfoques y ocho ejes rectores que se pueden considerar para plantear políticas migratorias y fronterizas con una metodología propia; sólo quiero mencionar que si bien es cierto que el avance en la redacción de políticas públicas es abismal con respecto a sexenios pasados, este mismo avance se debe observar en acciones concretas de quienes se encargan de velar por los derechos humanos de los y las migrantes a nivel local y federal.

¹⁸ El Programa Especial de Migración se puede consultar en <http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Programa_Especial_de_Migracion_2014-2018_PEM> (consultado el 6 de junio de 2014).

APUNTES PARA LA REDACCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

La sociedad encuadrada bajo el dominio del capital produce un "éxodo" hacia un nuevo tipo de comunidad, de relaciones sociales, hacia un nuevo proceso de transformación que origina una nueva subjetividad colectiva.

ENRIQUE DUSSEL

A LO LARGO DE ESTA INVESTIGACIÓN HE INTENTADO generar conocimiento a partir de la frontera abstracta, concepto inasequible para quienes deambulamos sus márgenes. También he analizado el contexto actual de las problemáticas migratorias y fronterizas prevaecientes en el país como lugar de tránsito. México se ha convertido en el eslabón perdido del sueño de quienes abandonan sus infiernos para enfrentarse a otros más áridos y verticales. Concluyo que se debe proponer un modelo de sociedad intercultural que privilegie prácticas transfronterizas, transculturales y transmigratorias basado en políticas públicas incluyentes, multisectoriales y transversales apegadas a las problemáticas asociadas a dichos fenómenos.

No es la primera vez que se enuncia esta tesis, incluso desde mis primeros textos he arrastrado la idea, la he pulido, la he borrado, la he reescrito varias veces; el punto que me faltaba dilucidar era el cómo. La respuesta la tuve siempre enfrente pero recién la deduje: casi siempre hablamos de las problemáticas en general, pero la generalización nos impide analizarlas en detalle. Es preciso, entonces, analizar dichas problemáticas de forma heurística para la redacción de una posible política fronteriza y migratoria que abarque distintos ámbitos del conocimiento y de la práctica social; una manera de entender la movilidad humana como un derecho y no como un crimen (el crimen de ser pobre y buscar mejores condiciones de vida en otros países).

A continuación expongo la sistematización y el análisis de las problemáticas más recurrentes a las que se enfrentan los migrantes sin papeles en su cruce por México (el cual se ha vuelto tanto un negocio para el crimen organizado como una vejación constante a los derechos humanos) mediante el diseño y conceptualización de la matriz de “Enfoques y ejes rectores de una política migratoria-fronteriza integral y transversal” (Tabla 1).

En esta matriz agrupo las problemáticas del fenómeno migratorio y fronterizo que he ido analizando a lo largo de esta investigación teórica con base en tres enfoques: Prevención y Seguridad Humana; Desarrollo Integral; Modelos de Inclusión Social. Cada uno de estos enfoques está asociado de forma transversal con ocho ejes rectores: Marco Normativo, Población Vulnerable, Flujos Migratorios, Mexicanos en el Exterior, Frontera Sur, Frontera Norte, Educación y Salud.

Aunado a estos enfoques y ejes también incluí una columna y una fila vinculante con las Metas Nacionales y Estrategias del Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), con la intención de evidenciar que, de acuerdo con la manera en la que está formulado el PND vigente para esta administración, las cinco metas nacionales y las tres estrategias se relacionan, ya sea mediante los programas regionales, sectoriales o especiales, tanto con el fenómeno fronterizo como con el fenómeno migratorio, por lo que debería de ser prioridad para el gobierno actual incentivar la redacción de una política migratoria y una política fronteriza en este sexenio (véase Tabla 1).

Tabla 1
Enfoques y ejes rectores de una política migratoria-fronteriza integral y transversal

Enfoques / ejes rectores	Modelos de inclusión social				PND 2013-2018 metas
	Prevenición y seguridad humana	Desarrollo integral	Modelos de inclusión social		
Problemas a los que se enfrentan los migrantes	Desaparición / secuestro	Trabajadores sin papeles en tránsito	Ausencia de perspectiva de género	Deportación/ retorno	I. México en paz II. México incluyente
Marco normativo	Trata de personas menores	Esquemas de trabajo temporal	Políticas de integración laboral	Reivindicación de los grupos que han sido históricamente denostados	
Población vulnerable	Carácter restrictivo y selectivo	Ciudadanía mixta	Atención a mujeres, niños y adolescentes en tránsito	Convenios con distintos órganos de gobierno	
	Detención de menores	Incremento a la violación de los derechos humanos	Atención a mujeres, niños y adolescentes en tránsito	Revisar Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres	
	Trata de personas	Reformas al sistema de justicia	Prácticas económicas transfronterizas	Programa 3x1 de SEGOB	
Flujos migratorios	Detención de menores	Reformas al sistema de justicia	Atención a comunidades de origen, rurales, población indígena	Reconstrucción de las fronteras del sistema de gobierno	V. México con responsabilidad global IV. México Próspero
	Carácter restrictivo y selectivo	Reformas al sistema de justicia	Atención a comunidades transnacionales y transfronterizas	Regulación y regularización de la movilidad humana	
	Mujeres, niños, indígenas	Migrantes sin documentos	Atención a mujeres agrícolas, trabajadoras domésticas, trabajadoras del sexo	Modelo de sociedad intercultural regulado por políticas multisectoriales	
	Mujeres, niños, indígenas	Migrantes sin documentos	Atención a migrantes con visa temporal de trabajo	Reconstrucción reflexiva de las identidades colectivas	
	Mujeres, niños, indígenas	Migrantes sin documentos	Atención a migrantes con visa temporal de trabajo		

Continúa...

Enfoques / ejes rectores	Prevención y seguridad humana	Desarrollo integral	Modelos de inclusión social	PND 2013-2018 metas
Mexicanos en el exterior	<p>Priorizar la atención a comunidades en el exterior, salvaguardando sus derechos</p> <p>Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas</p> <p>Solicitar la intervención de la Procuraduría General de la República (PGR) y de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) para castigar a los responsables de las violaciones a los derechos humanos de migrantes extranjeros que cruzan por México</p>	<p>Atención inmediata a los mexicanos deportados y retornados por medio de un apoyo temporal en lo que se asimilan a las comunidades laborales y mercados laborales</p> <p>Crear programas de reinserción productiva, revalidación de estudios, que se dé prioridad a programas binacionales de certificación laboral, para capitalizar los recursos y habilidades de cada individuo en retorno.</p>	<p>Definir un mecanismo viable e integral por medio del cual se puedan concretar los derechos políticos plenos para los mexicanos viviendo en el exterior</p> <p>Fortalecimiento de las organizaciones contrapartes de los migrantes en las comunidades de origen</p> <p>Actor migrante como promotor de políticas públicas que reconozcan sus contribuciones, fomenten la corresponsabilidad de los gobiernos y una mejor vinculación con las comunidades de origen.</p>	V. México con responsabilidad global IV. México Próspero
Frontera Sur	<p>Marco normativo que propicie la movilidad</p> <p>Clima antiinmigrante: vínculo entre el crimen organizado y las fuerzas de seguridad</p>	<p>Trabajadores fronterizos rurales</p> <p> Mercados laborales transnacionales</p>	<p>Garantizar derechos (identidad, DH, educación, seguridad, salud...)</p> <p>Políticas de carácter administrativo versus control migratorio migratorias</p> <p>Dignificar las estaciones migratorias</p>	
Frontera Norte	<p>Border Security: despliegue de las fuerzas de seguridad y militarización de la frontera</p> <p>Clima antiinmigrante: recrudecimiento de la reforma migratoria y leyes antiinmigrantes en distintos estados de EU</p>	<p>Biometricas: implementación de tecnología para identificar trabajadores sin papeles</p> <p>Programas de trabajo temporal con EU y en las zonas fronterizas</p>	<p>Beneficio: seguridad social a las personas deportadas y a los habitantes de zonas fronterizas</p> <p>Políticas fronterizas en varios ámbitos de desarrollo social</p> <p>Lineamientos para la recepción de personas deportadas</p>	

Continúa...

Enfoques / ejes rectores	Prevención y seguridad humana	Desarrollo integral	Modelos de inclusión social	PND 2013-2018 metas
Educación (varios niveles: sociedad civil; migrantes; funcionarios; organizaciones)	<p>Capacitación prevención de violaciones a los derechos de las personas migrantes</p> <p>Sujeto político colectivo emergente/ flujos de saberes</p> <p>Fortalecer la voz cívica y política de los migrantes organizados</p>	<p>Considerar las capacidades técnicas de los migrantes adquiridas en el extranjero</p> <p>Adopción de medidas para la disminución de impuestos y cargas fiscales</p>	<p>Revalidación de estudios: la certificación de capacidades</p> <p>Apoyo legal para los casos en los que haya separación de familias</p> <p>No criminalizar ni estigmatizar a las personas deportadas, retornadas o en tránsito</p>	
Salud	<p>Exigir la realización de exámenes a servidores públicos y agentes migratorios</p> <p>Programas de prevención y atención de VIH-Sida. Campañas de prevención y atención de drogadicción.</p>	<p>Programas de empleo temporal para personas con capacidades técnicas en salud y/o enfermería</p> <p>Promoción de la salud en los centro de detención, deportación, albergues</p>	<p>Procesamiento administrativo y/o judicial a la red de abuso sexual</p> <p>Seguimiento a los casos de mujeres violadas en el tránsito por el país</p> <p>Programas de promoción de la salud</p>	III. México con educación de calidad
PND 2013-2018 Estrategias	Perspectiva de género	Democratizar la productividad	Gobierno cercano y moderno	

Fuente: Diseño y conceptualización propios.

Como se puede observar, la matriz conceptual de enfoques y ejes rectores de una política migratoria-fronteriza integral y transversal está conformada por tres enfoques en lo horizontal (Prevención y Seguridad Humana; Desarrollo Integral; Modelos de Inclusión Social) que suman ocho columnas; y ocho ejes rectores en lo vertical (Marco Normativo; Población Vulnerable; Flujos Migratorios; Mexicanos en el Exterior; Frontera Sur; Frontera Norte; Educación y Salud) que suman 12 filas, incluyendo una casilla que engloba los problemas más recurrentes a los que se enfrentan las y los migrantes durante su cruce por México. El resultado preliminar de este vaciado nos ofrece más de 90 problemáticas (problemas, objetos de estudio, propuestas) identificadas no sólo por las instituciones gubernamentales sino también por las organizaciones de la sociedad civil, que se pueden traducir en 90 iniciativas que le den forma a una política migratoria.

Ahora bien, con el fin de identificar, analizar y sistematizar las problemáticas del fenómeno migratorio y fronterizo, realicé planos de contenido basados en redes de significación. La metodología utilizada consiste en elaborar una matriz conceptual o temática que tiene como objetivo: a) evaluar esquemas de indicadores transversales; b) esbozar un panorama general de la problemática estudiada de forma heurística; c) construir enunciados formales de aplicación práctica (proposiciones, estrategias, metas u objetivos) a partir de las redes de significación.

Para realizar la matriz de enfoques y ejes rectores de una política migratoria-fronteriza integral y transversal fue necesario analizar diferentes documentos con una mirada transversal y agruparlos en función de indicadores. En el caso de esta matriz empleé tres tipos de documentos: el diagnóstico del fenómeno migratorio y del fenómeno fronterizo que redacté en el capítulo "Modelos de sociedad vigentes para la frontera", en esta investigación; el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; los documentos proporcionados por el Colectivo PND-Migración.

Los documentos que el Colectivo PND-Migración me proporcionó incluyen información de primera mano de más de 50 organizaciones que conforman el Colectivo y que ha sido rigurosamente analizada, organizada y sistematizada en distintos momentos. Un primer momento consistió en la obtención de datos mediante el llenado de dos cuestionarios, de entre diez y 15 preguntas referentes al desempeño, actividades y vinculación de las organizaciones con las entidades gubernamentales en función del tratamiento, operatividad e implicación en los flujos migratorios, así como información

del tipo de población con la que las organizaciones se vinculan o atienden. En un segundo momento estos datos fueron sistematizados con la intención de redactar distintos documentos que han incidido en el planteamiento de políticas migratorias (véase el estudio de caso del capítulo "Epistemología de la[s] frontera[s]").¹

Enfoques y ejes rectores de una política migratoria-fronteriza integral y transversal

Antes de iniciar con los apuntes para la redacción de políticas públicas me interesa precisar que los tres enfoques que expongo a continuación emanan del trabajo metodológico que realicé en el Colectivo PND-Migración. Al formar parte del grupo de incidencia he colaborado en el análisis y redacción de documentos y propuestas que el Colectivo ha presentado a la Unidad de Política Migratoria. En este sentido, existen similitudes en la propuesta de los enfoques que presento y aquellos que el Colectivo PND-Migración ha sugerido para incidir en el Programa Especial de Migración, como parte de la formulación de una política migratoria multisectorial, transversal e incluyente.

Estos enfoques se consensuaron en una de las reuniones donde presenté una versión anterior de la matriz que expongo en este capítulo con la intención de identificar mesas de trabajo, temas y subtemas para la organización del II Encuentro Transnacional que, como ya se dijo en el capítulo anterior, sirvió para redactar la Agenda Programática y Presupuestaria Transnacional (APPT). Los enfoques que propuse inicialmente eran seguridad, economía y políticas públicas, pero al ser tan generales concluimos que lo mejor sería renombrarlos como prevención y seguridad humana, desarrollo integral, desarrollo e inclusión social. El Colectivo decidió denominar los enfoques para la APPT de la siguiente forma: Seguridad Humana; Desarrollo Integral; Inclusión Social.²

¹ Los documentos que utilicé para realizar la matriz de problemas (Tabla 1) fueron: "Propuestas de mecanismos de participación y temas para el establecimiento de mesas de trabajo en el tema migratorio con la Administración federal 2013-2018"; "Agenda Estratégica Transnacional de Migración para el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018". Estos documentos se pueden consultar en la página del Colectivo PND-Migración: <<http://imumi.org/pnd/>>.

² Además de esta matriz (Tabla 1) he realizado otras con la intención de proponer temas y subtemas para los Foros Nacionales de Consulta a los que convocó la Unidad de Política Migratoria de octubre a noviembre de 2013; la sistematización y análisis de esa información también ha sido incorporada al presente análisis.

Ahora bien, los ocho ejes rectores que menciono en la matriz no fueron considerados por el Colectivo PND-Migración para la redacción de la APPT ni para la propuesta temática de los Foros. En este sentido, considero indispensable recuperar estos ocho ejes rectores (marco normativo, población vulnerable, flujos migratorios, mexicanos en el exterior, frontera Sur, frontera Norte, educación y salud) y realizar un ejercicio analítico-transversal para elaborar una serie de apuntes que puedan conciliar una reforma migratoria-fronteriza, con base en tres enfoques: Prevención y seguridad humana; Desarrollo integral; Modelos de inclusión social.

Prevención y seguridad humana

De acuerdo con el marco normativo existente y con los compromisos internacionales que el gobierno mexicano ha firmado en cuestión de derechos humanos y seguridad humana, este enfoque contempla la factibilidad de incidir en la promoción, protección y plena realización de los derechos de las personas migrantes, sus familias y sus comunidades. Es un enfoque que pretende cambiar la mirada y ejecución de las políticas públicas actuales dado que éstas se centran en la persecución y criminalización del migrante, mas no en la promoción y protección de sus derechos, como parte de la obligación jurídica del Estado (paradigma de la frontera de la securitización).

Este enfoque lo vinculo en lo vertical con la estrategia "Perspectiva de género" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, como se puede observar en la Tabla 1, dado que las mujeres son las más afectadas cuando hablamos de movilidad humana: las mujeres que se quedan y mantienen a su familia; las mujeres que deciden cruzar y son violadas; las mujeres que buscan mejores condiciones de vida y son explotadas en las maquilas o son parte del tráfico de personas (sujetos desechables); las mujeres que buscan a sus hijos e hijas desaparecidos y cuyas demandas no son atendidas por parte del gobierno (federal ni local). La migración tiene muchas caras y es un mito afirmar que sólo afecta a la población flotante o en tránsito.

El paradigma de este enfoque consiste en la formulación de políticas públicas preventivas, antes que punitivas, que impacten en distintos niveles de la sociedad simultáneamente; para ello se debe enumerar una serie

de acciones que le den certeza jurídica. Estas acciones se resumen en tres puntos:

1) Educar y sensibilizar a las autoridades e instituciones del Estado mexicano, así como a las comunidades receptoras de migrantes en tránsito, con base en estrategias delimitadas que propicien la promoción y protección de los derechos de las personas en general y de los y las migrantes en particular.

2) Adecuar la legislación vigente en materia migratoria y fronteriza con base en los compromisos y obligaciones del Estado, derivados de la reforma de derechos humanos y de los tratados internacionales; así como realizar reformas al sistema de justicia del Estado mexicano con base en los indicadores actuales de violencia sistematizada.

3) Establecer mecanismos de atención y seguimiento jurídico a las personas migrantes, a las víctimas del crimen organizado (o institucionalizado), a los y las migrantes deportados/as, y a las familias de los y las migrantes en tránsito; en coordinación con el respeto irrestricto y reconocimiento del trabajo humanitario y jurídico que realizan los defensores y las organizaciones civiles.

Desarrollo integral

Este enfoque se vincula con la categorización que elaboré en el capítulo "Conceptualización actual de la frontera", específicamente la que se refiere a la *frontera glocal*, la cual supone pensar en la frontera económica, en la frontera del derecho, en la frontera geopolítica y en la frontera supranacional, que circunscribe la actuación de los Estados y los capitales en un sistema económico restrictivo y selectivo. Es decir, sabemos que gran parte de los fenómenos fronterizos y fenómenos migratorios tienen una connotación económica dadas las condiciones de desigualdad y pobreza que existen en todo el mundo. Esta situación obliga a millones de personas a abandonar sus lugares de origen en busca de mejores condiciones de vida.

A la par, esos millones de personas en tránsito conforman el eslabón necesario de un sistema económico en crisis que promueve prácticas indirectamente proporcionales en función del consumo y directamente proporcionales al aumento de la explotación: a mayor producción de bienes,

menor es el costo de producción y mayor la explotación de mano de obra barata. En este sentido, querer detener la migración o cerrar las fronteras, como usualmente promueven los gobiernos, es un contrasentido incluso del pensamiento global, como afirma Sassen (2010: 26-28).

El paradigma de este enfoque consiste en promover una red global-local de flujos migratorios que le dé legitimidad jurídica y libertad de tránsito (como sucede con los bienes de consumo o el flujo de capitales en un sistema global) a las personas migrantes, que por cuestiones económicas abandonan sus lugares de origen. Para ello se contemplan tres acciones que a su vez se asocian con la estrategia "Democratizar la productividad" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, como se observa en la Tabla 1. Estas acciones consisten en:

1. Formular una política integral de desarrollo de la movilidad que contemple la recuperación e inserción en el mercado laboral de la mano de obra y talento mexicano (evitar la fuga de cerebros); así como la libertad de tránsito mediante esquemas de ciudadanía mixta (por ejemplo, promover la regularización a los cerca de seis millones de mexicanos en Estados Unidos).
2. Establecer mecanismos que propicien la participación de la comunidad migrante de retorno, dada su experiencia técnica adquirida en el extranjero, en la consolidación de proyectos productivos alternos como cooperativas autogestivas de desarrollo sustentable en zonas urbanas y rurales.
3. Promover políticas laborales transfronterizas y transnacionales que aseguren la entrada y salida de las personas en tránsito entre dos o más países de la región (frontera sur o norte del país) mediante visados locales y temporales que eviten prácticas monopólicas del tránsito de personas; así como la redacción de reformas migratorias segregacionistas o punitivas.

Modelos de inclusión social

Existen diferentes nociones de modelos de sociedad en los sistemas de gobierno democráticos actuales, sobre todo aquellos de los que ya hice mención en el tercer capítulo (intercultural, multicultural, pluricultural,

cosmopolita, etcétera). No todos son aplicables a las condiciones y necesidades de la comunidad migrante ni de las comunidades en zonas de convivencia fronteriza, como tampoco a las distintas fronteras que existen en el mundo, cada una tendría que valorarse de forma particular y recuperar la experiencia previa, antes de pretender generalizarlas.

Para las fronteras internacionales de México (Norte y Sur del país), y para los flujos migratorios que lo atraviesan, considero que puede funcionar un modelo de sociedad intercultural regulado por políticas públicas multisectoriales, transversales y transfronterizas. Si bien es cierto que actualmente el gobierno mexicano, específicamente la Unidad de Política Migratoria, está trabajando en la redacción del Programa Especial de Migración, esta labor no es suficiente si no existen indicadores claros de los alcances y metas establecidas para la realización de dicho programa.

El paradigma de este enfoque consiste en yuxtaponer los ocho ejes rectores que propongo en la Tabla 1 (marco normativo; población vulnerable; flujos migratorios; frontera Sur; frontera Norte; educación y salud) en la redacción de una política pública integral. Para ello creo que es indispensable considerar las siguientes acciones:

1. Generar conocimiento a partir de la categorización particular de los fenómenos fronterizos y fenómenos migratorios enumerados en la matriz conceptual de enfoques y ejes rectores de una política migratoria-fronteriza integral y transversal.
2. Redactar una agenda política a largo plazo en la que participen las autoridades mexicanas de los tres niveles de gobierno (ejecutivo, legislativo y judicial), las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades migrantes, las comunidades en zonas de convivencia fronteriza, la academia y la sociedad civil en general. Una agenda que explicita las acciones del gobierno con respecto a temas sustanciales: migración centroamericana, mexicanos en el exterior (deportación y desintegración familiar principalmente), políticas culturales.
3. Redactar, implementar, operativizar y evaluar una política migratoria integral y una política fronteriza multinacional (no necesariamente un tratado internacional).

Este enfoque abarca los cuatro tipos de fronteras: sociohistórica, de la securitización, subjetiva y global.

Lo que falta por hacer en cuestión de políticas públicas en las fronteras

Cuando se habla de frontera (cualquiera que sea) indudablemente se habla también del otro, ya sea para negarlo, para excluirlo, para explotarlo, para reconocerlo o para reivindicarlo. En el caso particular de la frontera México-Estados Unidos, el otro tiene varias acepciones marcadas por la lengua, el género, la raza, la etnia, la religión, la cultura y, sobre todo, por el reconocimiento que el Estado (y las instituciones) le otorgan a las comunidades asentadas en ambos lados de la frontera (mexicanos del norte, fronterizos, transfronterizos; chicanos, mexicoamericanos, hispanos, latinos). Este reconocimiento permite contar o no con derechos y privilegios dentro de un marco legal, ya sea que esté regido por el Estado de derecho o por el Estado de bienestar (seguridad social, jubilación, beneficios médicos, etcétera). Ambos inexistentes en la frontera norte de México actualmente. En todo caso, el único marco legal que existe es el recrudescimiento de las políticas antiinmigratorias en los estados fronterizos del sur de Estados Unidos y la ausencia de políticas públicas, no sólo en los estados del norte de México, sino en todo el país.

El caso de la frontera México-Guatemala es distinto: el otro no se hace presente porque se difumina en el clasismo y racismo sistematizado de la sociedad mexicana. El otro que no reconocemos y no respetamos precisamente porque se parece tanto a “nosotros”, pero “más pobre”. Ese otro habla nuestra lengua, cree en nuestros dioses, comparte nuestras tradiciones y alimentos porque provenimos de una misma sociedad ancestral y compartimos fenotipos.

A diferencia de la frontera norte, el recrudescimiento de la frontera sur es propiciado por el crimen organizado coludido con el crimen administrativo (policía, gobierno local y federal). Si bien es cierto que el cruce por las garitas sigue siendo laxo, la violencia en la frontera se vive de otra forma. Las y los centroamericanos que intentan llegar a Estados Unidos cruzando México nos son criminales (como tampoco lo son los migrantes mexicanos que reporta el gobierno estadounidense), sino víctimas de la violencia sistematizada en un país donde el marco normativo está completamente difuminado por la corrupción, el abuso y la explotación de nuestros gobiernos.

Desafortunadamente, el estudio y propuesta para abordar el fenómeno fronterizo en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es aún más marginal que el tratamiento que se le hace al fenómeno migratorio dado que

no se contempla ninguna meta nacional específica sobre el abordaje y/o proyección de la(s) frontera(s) internacional(es) del país como parte de una política pública, aunque sí alude a la necesidad de conformar un “modelo de gestión y ordenamiento fronterizo” (pero no explicita el cómo):

Debido a su posición geográfica, a México se internan de manera indocumentada alrededor de 140,000 extranjeros al año, principalmente procedentes de Centroamérica, con el objetivo de cruzar hacia Estados Unidos. Diversos factores, que van desde la marginación, la falta de información, la ausencia de una cultura de la legalidad, hasta la proliferación de organizaciones delictivas en la frontera norte de México, han conducido en ocasiones a violaciones de los derechos fundamentales de los migrantes. *Por ello es fundamental un nuevo modelo de gestión y ordenamiento fronterizo*, así como de protección a los derechos de los migrantes y sus familias [cursivas mías].³

El modelo de gestión y ordenamiento fronterizo que se deduce como política pública del PND está vinculado a cuatro situaciones particulares: 1) la securitización de la frontera; 2) procesos de integración con América Latina; 3) factores de desarrollo económico y productividad regionales; y 4) prevención y seguridad de migrantes en tránsito. Estas situaciones se pueden observar en las estrategias y líneas de acción de la meta nacional 1 “México en Paz” y la meta nacional 5 “México con responsabilidad global”; así como en los enfoques transversales del PND a los que ya hice referencia en la matriz del capítulo anterior (Democratizar la productividad; Gobierno cercano y moderno):

Meta nacional 1. México en Paz

Estrategia 1.2.3. Fortalecer la inteligencia del Estado mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional.

Línea de acción: *Fortalecer la seguridad de nuestras fronteras* [las cursivas son mías] (63).

³ Véase el documento del PND 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013 (57) (<http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013> [consultado el 30 de septiembre de 2013]). En las siguientes citas mencionaré sólo el número de la página entre paréntesis.

Meta nacional 5. México con responsabilidad global

Estrategia 5.1.2. Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe.

Línea de acción: *Promover el desarrollo integral de la frontera sur como un catalizador del desarrollo regional en todos los ámbitos* [las cursivas son mías] (103).

Enfoque transversal de la meta nacional 5. México con responsabilidad global

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Línea de acción: *Dedicar atención especial a temas relacionados con la competitividad regional, como la infraestructura, el capital humano y los mercados laborales, para generar empleos a ambos lados de nuestras fronteras.*

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

Línea de acción: *Generar una administración eficaz de las fronteras a fin de garantizar el ingreso documentado, el respeto a los derechos y libertades de los migrantes, a través de la presencia territorial de las autoridades migratorias, aduaneras y de seguridad* [las cursivas son mías] (111).

La ausencia de una política pública con los ojos puestos en las zonas de convivencia fronteriza hace necesario pensar la estrategia política que debe seguir el gobierno mexicano con respecto a sus fronteras internacionales dada la falta de integración económica-política entre los estados del norte, el centro y el sur del país producto del centralismo que ha prevalecido en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas. A la ausencia de una política internacional de respeto de los tratados internacionales y de congruencia entre la forma de gobernar y la ausencia de un Estado de derecho en el país. Aunado a ello, también es necesario considerar la estrategia para desarrollar y establecer políticas culturales que beneficien a las comunidades de las zonas fronterizas que en los últimos años se han visto afectadas por el alto índice de violencia provocado por el crimen organizado y la falta de voluntad política para recomponer el tejido social.

Otro tema de gran preocupación es la ausencia de una política internacional, binacional o multinacional de apoyo, protección y seguimiento a

los más de 13 millones de mexicanos que viven en el extranjero. México, después de la India, es el país con mayor número de migrantes en el mundo, quienes abonan a la economía nacional con las remesas, segundo indicador más importante, después del petróleo, del Producto Interno Bruto (2.5% del PIB y equivalen aproximadamente a la inversión extranjera).

Existen diferentes organizaciones en el extranjero que están marcando la ruta de acción para que los migrantes mexicanos puedan hacer valer sus derechos políticos en el exterior, pero el gobierno no acompaña estos procesos. Hace falta darle validez y certeza a la matrícula consular, garantizar el acceso a la credencialización en el exterior, específicamente para que los mexicanos en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto, entre otros muchos factores que el gobierno mexicano no está considerando.

Falta que el gobierno mexicano se responsabilice de nuestros connacionales con políticas claras y no sólo con campañas mediáticas de “apoyo” a los “paisanos” que visitan el país. Campañas enfocadas sólo para los y las migrantes que provienen de Estados Unidos y cuentan con los papeles necesarios para entrar y salir del país vecino, campaña que no está elaborada por la Secretaría de Gobernación, sino por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encargada de recaudar impuestos. Es vergonzoso que los gobiernos sólo alcancen a ver el lado económico de la migración.⁴

⁴ Véase la campaña de publicidad del ciclo vacacional 2013-2014 elaborada por la Secretaría de Administración Tributaria: <<http://www.sat.gob.mx/BienvenidoaMexico/>> (consultada el 6 de enero de 2014).

EPÍLOGO

EL PANORAMA NO ES NADA ALENTADOR. El gobierno mexicano está dejando pasar la oportunidad de convertirse en un líder en materia de política fronteriza y, especialmente, en política migratoria a pesar de los intentos de convocar a la sociedad civil a conformar un Programa Especial de Migración y que rayan en lo absurdo, como el hecho de premiar a las organizaciones civiles por su práctica humanitaria a favor de las personas migrantes, a la vez que persiguen y matan a defensores de derechos humanos que evidencian la incapacidad y falta de voluntad política para coordinar esfuerzos entre las distintas instancias de gobierno que deben garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos. Instancias como el Instituto Nacional de Migración (INM) se han convertido en órganos punitivos y de control migratorio al servicio del crimen organizado, en vez de tener un carácter operativo, administrativo y de acompañamiento de la movilidad humana.

Proponer un modelo epistemológico de la frontera que contribuya con el estudio de las sociedades fronterizas, y en particular con el análisis de la noción del ser-otro, consiste principalmente en deconstruir las inercias de los gobiernos actuales que se empeñan en cerrar sus fronteras al tránsito de personas, a la par que promueven discursos de participación internacional con respecto a la seguridad nacional (una aporía a todas luces). Dichos discursos contravienen en distintos niveles las prácticas democráticas de las ciudades globales puesto que los axiomas de la teoría política de justicia (por poner un ejemplo) no son considerados cuando se debe impartir justicia en

casos que son injustos tanto por la ausencia del Estado de derecho, como por la falta de coordinación entre las distintas instancias de gobierno para resolver los crímenes, las vejaciones o la explotación de las personas.

Véase, por ejemplo, el caso de los feminicidios en Juárez; el de los cientos de migrantes que se han encontrado muertos en fosas; el de las madres centroamericanas que buscan a sus hijos e hijas por todo el país; el de los y las migrantes centroamericanos que son perseguidos y se encuentran en condiciones infrahumanas en las estancias migratorias del INM (similar a lo que sucede en los Centros de Internamiento de Extranjeros del Estado español, donde el trato a los inmigrantes africanos es igualmente inhumano y discrecional). Casos que no han tenido respuesta ni solución alguna por parte de los gobiernos locales ni del gobierno federal a pesar de que migrar es un derecho, mientras que no tener papeles para hacerlo es una condición jurídica de las personas que no exime a los gobiernos de hacer valer dicho derecho.

Si queremos escalar de la teoría a la práctica tenemos que empezar por proponer modelos de sociedades vigentes para los países y, específicamente, para las comunidades afectadas (de afección y afectación) por la migración, vinculados a políticas públicas en los que se enfatice la necesidad de impulsar el reconocimiento del otro-otra mediante distintas estrategias culturales. Evidentemente, la política del reconocimiento del otro no consiste únicamente en promover un discurso equitativo del género o reglamentos migratorios, sino que implica un esfuerzo mayor que contribuya a modificar (erradicar) conductas misóginas, xenófobas, homófobas y demás fobias presentes en el inconsciente y, por tanto, en el imaginario colectivo de la(s) sociedad(es) en general.

Aunado a ello, es necesario pensar seriamente en buscar formas alternas de incentivar la economía mexicana, más allá de las reformas propuestas por el gobierno actual. Mientras no se escuche a la sociedad civil, mientras no se consideren las necesidades reales de la población mexicana y se sigan imponiendo sistemas económicos inoperantes para nuestra comunidad, el aumento de la corrupción y el crimen organizado seguirán comiendo tejido social a costa de las personas que han decidido dejar sus lugares de origen. La migración se ha vuelto un negocio para el mercado negro en todo el mundo. Hacer caso omiso a esta situación es negar la entelequia de los tratados internacionales y de la potestad jurisdiccional del Estado mexicano.

REFERENCIAS

Obras consultadas

- Alegría, Tito. *Metrópolis transfronterizas. Revisión de la hipótesis y evidencias de Tijuana, México y San Diego, Estados Unidos*. México: COLEF/Porrúa, 2009.
- Ancel, Jacques. "Geopolítica de fronteras". En Daniel Castagnin (comp.), *Poder global y geopolítica*. Buenos Aires: Pleamar, 1994.
- Anderson, Perry. *Transiciones de la Antigüedad al feudalismo*. Madrid: Siglo XXI Editores, 2012.
- Appiah, Kwame. *Cosmopolitismo. La ética en un mundo de extraños*. Buenos Aires: Katz, 2007.
- Arendt, Hannah. *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial, 2008.
- Balibar, Étienne. "Europe as Borderland". *The Alexander von Humboldt Lecture in Human Geography*, University of Nijmegen, 10 de noviembre, 2004.
- Benhabib, Seyla. *Las reivindicaciones de la cultura. Igualdad y diversidad en la era global*. Buenos Aires: Katz, 2006a.
- . *El ser y el otro en la ética contemporánea. Feminismo, comunitarismo y posmodernismo*. Barcelona: Gedisa, 2006b.
- . *Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos*. Barcelona: Gedisa, 2005.
- . "Sexual Difference and Collective Identities: The New Global Constellation". *Signs*, vol. 24, núm. 2, invierno, 1999, pp. 335-361.
- Billington, Allen. "How the Frontier Shaped the American Character". *American Heritage*, vol. 9, núm. 3, abril, 1958. Recuperado de <http://

- www.americanheritage.com/content/how-frontier-shaped-american-character> (consultado el 28 de agosto de 2013).
- Butler, Judith. *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Barcelona: Paidós, 2010.
- . *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós, 2002.
- Crossman, R. H. S. *Biografía del Estado Moderno*. México, FCE, 1986.
- Deleuze, Gilles y Guattari, Felix. *¿Qué es la filosofía?* Barcelona: Anagrama, 2005.
- Derrida, Jacques. *Aporías*. Barcelona: Paidós, 1998.
- Dick, E. *The Story of the Frontier: A Social History of the Northern Plains and Rocky Mountains*. Nueva York: Tudor Publishing Company, 1941.
- Gandler, Stefan. *Fragmentos de Frankfurt*. México: Siglo XXI Editores, 2009.
- Fernández Carrión, Miguel H. "Historiografía, metodología y tipología de fronteras". *Projeto História*, núm. 41, diciembre, 2010.
- Forbes, Jack. "The Indian in the West: A Challenge for Historians". *Arizona and the West*, vol. 1, núm. 3, otoño, 1959, pp. 206-215. Recuperado de <<http://www.jstor.org/stable/40166960>> (consultado el 27 de agosto de 2013).
- Fornet-Betancourt, Raúl. "Interculturalidad o barbarie: 11 tesis provisionales para el mejoramiento de las teorías y prácticas de la interculturalidad como alternativa de otra humanidad", en *La interculturalidad a prueba*. Aachen: Mainz, 2006, pp. 21-43 (Concordia: Reihe Monographien 43).
- Foucher, Michel. *L'obsession des frontières*. París: Tempus, 2012.
- Grimal, Pierre. *El imperio romano*. Barcelona: Crítica, 2000.
- Hartshorne, Richard. "El concepto de geografía como ciencia del espacio: de Kant y Humboldt a Hettner". *Documents D'analisi geogràfica*, núm. 18, 1991. Recuperado de <www.raco.cat/index.php/DocumentsAnalisi/article/download/41521/52348> (consultado el 27 de agosto de 2012).
- . *The Nature of Geography: A Critical Survey of Current Thought in Light of the Past*. Lancaster: Association of American Geographers, 1939.
- Heller, Hermann. *La soberanía, contribución a la teoría del derecho estatal y del derecho internacional*. México: FCE/UNAM, 1995.

- Kymlicka, Will. *Fronteras territoriales*. Madrid: Trotta, 2006.
- Lattimore, Owen. *Studies in Frontier History: Collected Papers 1928-1958*. Londres: Oxford University Press, 1962.
- Olivé, León. *Interculturalismo y justicia social*. México: UNAM, 2004.
- Ojeda, Norma. "Reflexiones acerca de las familias transfronterizas y las familias transnacionales entre México y Estados Unidos". *Frontera Norte*, vol. 21, núm. 42, julio-diciembre de 2009.
- Rodríguez, Roxana. *Alegoría de la frontera México-Estados Unidos. Análisis comparativo de dos literaturas colindantes*. México: Ediciones Eón, 2013.
- . *Cultura e identidad en la región fronteriza México-Estados Unidos: Inmediaciones entre la comunidad mexicoamericana y la comunidad fronteriza*. México: Ediciones Eón, 2013.
- . "Epistemología de la frontera: los límites del otro". *Revista Ideação*, vol. 13, núm. 1, 2011, pp. 11-28. Recuperado de <<http://e-revista.unioeste.br/index.php/ideacao/issue/view/413/showToc>>.
- Rosenfeld, Michael. "Mexican Immigrants and Mexican-American Political Assimilation". *Migration Between Mexico and the United States: Binational Study*. Mexican Ministry of Foreign Affairs and the U. S. Commission on Immigration Reform, 1998, pp. 1117-1132.
- Samarkin, V. V. *Geografía histórica de Europa occidental en la Edad Media*. Madrid: Akal, 1981.
- Sassen, Saskia. "Bordering Capabilities versus Borders: Implications for National Borders". *Michigan Journal of International Law*, vol. 30, primavera, 2009, pp. 567-597.
- . *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Madrid: Katz, 2010.
- Sorensen, Max. *Manual de Derecho Internacional Público*. México: FCE, 1985.
- Taylor Hanse, Lawrence Douglas. "El concepto histórico de la frontera". Miguel Olmos (coord.), *Antropología de las fronteras: Alteridad, historia e identidad más allá de la línea*. México: COLEF/Porrúa, 2007.
- Trías, Eugenio. *La política y su sombra*. Barcelona: Anagrama, 2005.
- Turner, Frederick J. "The Significance of the Frontier in American History". Chicago, 1893. Recuperado de <<http://nationalhumanitiescenter.org/pds/gilded/empire/text1/turner.pdf>> (consultado el 27 de agosto de 2013).

- Velasco Hernández, Alfonso. "México en el ámbito geopolítico estado-unidense". México: Tesis de Maestría, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2005.
- Villoro, Luis. *Los retos de la sociedad por venir. Ensayos sobre justicia, democracia y multiculturalismo*. México: FCE, 2007.
- Walsh, Catherine. "Interculturalidad, conocimientos y (de)colonialidad". Ponencia presentada en el II Encuentro Multidisciplinario de Educación Intercultural CEFIA-UIC-CGEIB: "Política e Interculturalidad en la Educación", México, 27 de octubre de 2004.
- Weckmann, Luis. *El pensamiento político medieval y los orígenes del derecho internacional*. México: FCE, 1993.
- Yúdice, George. *El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global*. Barcelona: Gedisa, 2003.
- Zizek, Slavoj. "Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional". *Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*. Buenos Aires: Paidós, 1998, pp. 137-188.

Internet

Artículos y notas de periódico

- Castillo, Marco. "Deportados al *Call Center*". *Nexos*, 1 de diciembre de 2012. Recuperado de <<http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2103065>> (consultado el 4 de septiembre de 2013).
- Matthews, Dylan. "Two Ways Immigration Reform Could Succeed and Three Ways it Could Fail". *The Washington Post Blog*, 24 de mayo de 2013. Recuperado de <<http://www.washingtonpost.com/blogs/wonkblog/wp/2013/05/24/two-ways-immigration-reform-could-succeed-and-three-ways-it-could-fail/>> (consultado el 2 de septiembre de 2013).
- Pérez Silva, Ciro. "Obama ha deportado a un millón 700 mil durante su gestión". *La Jornada*, 15 de julio de 2013. Recuperado de <<http://www.jornada.unam.mx/2013/07/15/politica/015n1pol>> (consultado el 4 de septiembre de 2013).
- Banking on Bondage: Private Prisons and Mass Incarceration*, presentado por The American Civil Liberties Union en noviembre de 2011. Recupe-

- rado de <http://www.aclu.org/files/assets/bankingonbondage_20111102.pdf> (consultado el 4 de septiembre de 2013).
- "Coberturas". *El Universal*. Recuperado de <<http://www.eluniversal.com.mx/coberturas/cobertura7.html>> (consultado el 28 de agosto de 2013).
- "Ser migrante no me hace delincuente". Informe de Sin Fronteras presentado en 2013. Recuperado de <http://www.sinfronteras.org.mx/attachments/article/1431/INFORME_EM_2013.pdf> (consultado el 4 de septiembre de 2013).
- "*Dreamers* deportados son liberados para preparar su petición de asilo". *CNN-México*, 8 de agosto de 2013. Recuperado de <<http://mexico.cnn.com/mundo/2013/08/08/dreamers-deportados-son-liberados-para-preparar-su-peticion-de-asilo>> (consultado el 4 de septiembre de 2013).

Constitución y leyes

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>>.
- Ley de Planeación. Recuperado de <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lplan.htm>>.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Recuperado de <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf>>.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Recuperado de <<http://pnd.gob.mx>> (consultado el 4 de septiembre de 2013).
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. *Diario Oficial de la Federación*, 20 de mayo de 2013. Recuperado de <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013>.

Programa Especial de Migración, vía Unidad de Política Migratoria

Programa Especial de Migración (PEM) 2014-2018. Recuperado de <http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Programa_Especial_de_Migracion_2014-2018_PEM>.

Decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Migración 2014-2018 publicado en el Diario Oficial el miércoles 30 de abril de 2014. Recuperado de <http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Programa_Especial_de_Migracion_2014_2018>.

Mecanismos de Consulta Pública para redactar el Programa Especial de Migración 2014-2018. Recuperado de <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Mecanismos_de_Consulta_Publica>.

Alineación de las propuestas en materia migratoria derivadas de los Foros de Consulta Pública con el Programa Especial de Migración 2014-2018. Recuperado de <http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/2271/1/images/Doc_propuestas%20integradas_060514.pdf>.

Documentos redactados por el Colectivo PND-Migración

Meza, Liliana y Jorge Romero León. "Hacia la formulación de un Programa Especial de Migración: propuestas de la sociedad civil". *Letras Migratorias Newsletter*, septiembre de 2013. Recuperado de <<http://www.omi.gob.mx/work/models/OMI/newslettler/HaciaLaFormulacionDeUnProgramaEspecialDeMigracion/NewsletterElGuinoDeObama/assets/downloads/OMINewsletterNum7.pdf>> (consultado el 22 de octubre de 2013).

Agenda Programática y Presupuestaria Transnacional (resumen) del Colectivo PND-Migración. Recuperado de <http://imumi.org/pnd/recursos/agenda_rogramatica_presupuestaria%20transnacional_resumen.pdf> (consultado el 30 de septiembre de 2013).

Agenda Estratégica Transnacional de Migración para el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, marzo 2013, p. 1. Recuperado de <http://imumi.org/pnd/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=181> (consultado el 17 de septiembre de 2013).

Encuentro de la Sociedad Civil: Hacia una Política Pública Migratoria PND 2013-2018. Recuperado de <http://imumi.org/pnd/index.php?option=com_content&view=article&id=28&Itemid=174> (consultado el 22 de octubre de 2013).

II Encuentro Transnacional de Migración: Coordinadas Ciudadanas para una Política Migratoria. Recuperado de <http://imumi.org/pnd/index.php?option=com_content&view=article&id=43&Itemid=199> (consultado el 22 de octubre de 2013).

Organizaciones de la sociedad civil que conforman el Colectivo PND-Migración

Red de Mujeres del Bajío (CEREMUBA), Agencia Familiar Binacional, A.C. (AFABI), Albergue del Desierto, Amnistía Internacional, Asamblea Popular de Familias Migrantes (Apofam), Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social (AMUCSS), Association of Mexicans in North Carolina (Amexcan), Be Foundation, Derecho a la Identidad, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Coordinación de Migración, Boca de Polen Red de Comunicadores, Cambia la Historia, Casa del Migrante, Casa Nicolás, CEMAC A.C., Centro de Apoyo al Trabajador Migrante, Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena (Cafami), Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan A.C., Centro de Derechos Humanos del Migrante A.C., Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova A.C., Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas A.C. (CEDHAPI), Centro de Derechos para los Pueblos Indígenas de Oaxaca, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas-Golfo), Centro de los Derechos del Migrante, Inc. (CDM), Cimich, Coalición Pro Defensa del Migrante, Colectivo de Apoyo para las Personas Migrantes (COAMI), Colectivo Ustedes Somos Nosotros, Colectivo Vía Clandestina, CONVIHIVE A.C., Dignidad y Justicia en el Camino A.C. (FM4-Paso Libre), El Colegio de la Frontera Sur (Ecosur Chiapas), El Diamante de Fuego A.C., El Monitor Civil de la Policía (Mocipol), El Rincón de Malinalco, Enlace Ciudadano de Mujeres Indígenas, Es por los Niños A.C., Estancia del Migrante González y Martínez A.C. (EMGM), Estudios Fronterizos.org, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, Federa-

ción Zacatecana A.C. (FEDZAC-Mx), Foro Migraciones, Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB), Frontera con Justicia A.C. (Casa del Migrante de Saltillo), Fundación Desarrollo Humano, Fundación Isidro Fabela A.C., Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho A.C., Fundar. Centro de Análisis e Investigación A.C., Global Workers Justice Alliance, Grupo de Trabajo de Política Migratoria, Grupo Interdisciplinario sobre la Mujer, Trabajo y Pobreza A.C. (GIMTRAP), Immigrant Initiative, Inclusión y Equidad, Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C., Iniciativa Frontera Norte, Iniciativa Kino, Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social A.C. (Incide Social), Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración A.C. (Inedim), Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), Instituto para la Seguridad y la Democracia (Insyde), Instituto para las Mujeres en la Migración A.C. (Imumi), Programa de Asuntos Migratorios de ITESO, Irapuato Vive, Jornaleros Safe, Litigio Estratégico en Derechos Humanos (IDHEAS), Mesa Transfronteriza, Mexicanos y Americanos Todos Trabajando A.C. (MATT), Migrantólogos, MOCAF, National Alliance of Latin American and Caribbean Communities (NALACC), Nosotras Somos tu Voz, Organización Binacional Aztlán, Por la Superación de la Mujer A.C., Programa de Defensa e Incidencia Binacional, Red Bajío en Apoyo al Migrante, Red Internacional de Migración y Desarrollo, Red Mesoamericana de la Mujer, Salud y Migración, Red Mexicana de Esfuerzos contra la Desertificación (RIOD-Mex), Red Mexicana de Líderes y Organizaciones Migrantes (Red Mx), Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales (REDM MOCAF), Red Nacional de Género y Economía (Redge), Red Regional de Organizaciones Civiles para la Migración, Respuesta Alternativa, Salud Integral para la Mujer (SIPAM A.C.), Servicio Jesuita Migrante (SJM), Sin Fronteras IAP, Sistema Universitario Jesuita, SMR: Scalabrinianas Migrantes y Refugiados, Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), Estudios Fronterizos, Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), Universidad de Guadalajara, Investigadora de Migración, Universidad Iberoamericana (D.F., Programa de Asuntos Migratorios), Universidad Iberoamericana (Puebla, Programa de Asuntos Migratorios), Voces Mesoamericanas Acción con Pueblos Migrantes A.C. (VM-APM), WOLA.

Epistemología de la frontera. Modelos de sociedad y políticas públicas, se terminó de imprimir el 22 de junio de 2014, en los talleres de Ediciones Verbolibre, S.A. de C.V., 1o. de mayo núm 161-A, Col. Santa Anita, Deleg. Iztacalco, México, D.F., C.P. 08300. Tel.: 3182-0035. <edicionesverbolibre@gmail.com>. La edición consta de 1000 ejemplares.